



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGA
CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**“POLÍTICAS LATINOAMERICANAS PARA EL RETORNO DE MIGRANTES:
UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE ECUADOR Y COLOMBIA, EN EL
PERIODO 2008-2018”**

JUDITH STEPHANIE MELO REYES

DIRECTOR: DR. MARCO ROMERO CEVALLOS

QUITO, 2021

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **JUDITH STEPHANIE MELO REYES**, C.I. 172285569-7, autor del trabajo de graduación intitulado: "POLÍTICAS LATINOAMERICANAS PARA EL RETORNO DE MIGRANTES: UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE ECUADOR Y COLOMBIA, EN EL PERIODO 2008-2018", previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 27 de Mayo del 2021



JUDITH STEPHANIE MELO REYES

C.I. 172285569-7

DEDICATORIA

A toda mi familia, especialmente a los dos amores de mi vida, mi todo: mi madre y mi abuelita, que me han apoyado incondicionalmente en todo este proceso, siendo mi fortaleza en cada paso que he dado y que daré por y para ellas, enseñándome que para lograr las metas, se requiere de esfuerzo, pasión y mucha dedicación.

Este logro, va por mi madre, padre y hermanos, y dedicado a las personas que han estado conmigo apoyándome en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A mi director de tesis, Dr. Marco Romero, quien con su apoyo incondicional, paciencia, empeño y esfuerzo, ha sabido guiarme en todo este caminar académico, enseñándome que siempre se puede dar más, para poder tener un resultado final excelente.

A mi mentor y amigo Mgtr. Patricio Villegas, quién con sus consejos y su apoyo, supo alentarme en momentos oscuros, animándome a continuar adelante para cumplir la meta planteada.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados, en donde hice mis pasantías finales, para poder realizar este trabajo de manera humana y acercándome al fenómeno de la migración y retorno de manera directa, permitiéndome obtener información veraz y de primera mano para esta investigación.

A su equipo de trabajo, Ing. Jorge Luis Martínez, Ing. Marco Luna Varas y Abg. Lorena de la Vega, quienes compartieron su conocimiento y experiencia en el campo de la migración y Movilidad Humana.

Al Emb. Santiago Chávez, quién me compartió su experiencia en Movilidad Humana, mostrándome los claros y grises de una realidad que es muy importante y merece mucha atención más humana.

A mi amiga, colega y socia, Soc. Geovanna López, quién con su amistad, me ha apoyado siempre.

RESUMEN

Este trabajo de investigación, analiza las políticas de retorno de Ecuador y Colombia en el periodo 2008-2018, estableciendo la capacidad de respuesta de sus gobiernos y la voluntad política de construir y ejecutar proyectos y programas en favor de los migrantes retornados.

La introducción, hace un recorrido sobre la migración, su significado y las formas que ha adoptado este fenómeno, destacando la globalización, las tendencias migratorias que han registrado una constante evolución, sus trayectorias y el retorno.

El primer capítulo, aborda brevemente los antecedentes históricos y teóricos de las tendencias seculares que predominan en la migración y retorno, desde el siglo XV, hasta la década de los 90 del siglo pasado; a continuación se sistematizan los elementos teóricos sobre el retorno, incluyendo propuestas que responden a las diversas realidades de las personas que emigran y deciden retornar; esto nos permitirá entender con profundidad el fenómeno de la migración y especialmente el retorno, tema relativamente poco estudiado. Lo abordamos desde una visión internacional, que toma como referencia crucial, la crisis económica estadounidense del 2008; examinamos, en forma somera, las políticas de retorno aplicadas por algunos países de América latina.

En el segundo capítulo, se analiza, como estudio de caso, los antecedentes de los flujos migratorios de Ecuador y Colombia, y la decisión de sus gobiernos de impulsar políticas de retorno efectivas y sobre todo sostenibles. Se describen y analizan los planes, leyes y proyectos que cada país ha impulsado en materia de retorno; igualmente su aplicación, metodología, recursos e incluso los discursos de los gobierno, para identificar las lógicas y trayectorias de dichos planes. Por último, se recopilan y analizan algunos testimonios de migrantes retornados, que se han acogido a los planes impulsados por Ecuador y Colombia.

ABSTRACT

RESUME

This research work analyzes the return policies of Ecuador and Colombia in the 2008-2018 period, establishing the response capacity of their governments and the political will to build and execute projects and programs in favor of returned migrants.

The introduction takes a tour of migration, its meaning and the forms that this phenomenon has taken, highlighting globalization, migratory trends that have constantly evolved, their trajectories and return.

The first chapter briefly addresses the historical and theoretical antecedents of the secular trends that predominate in migration and return, from the 15th century to the 90s of the last century; Next, the theoretical elements on return are systematized, including proposals that respond to the diverse realities of people who emigrate and decide to return; This will allow us to understand in depth the phenomenon of migration and especially return, a relatively little studied topic. We approach it from an international perspective, which takes as a crucial reference the 2008 US economic crisis; We briefly examine the return policies applied by some Latin American countries.

In the second chapter, we analyze, as a case study, the antecedents of the migratory flows of Ecuador and Colombia, and the decision of their governments to promote effective and above all sustainable return policies. The plans, laws and projects that each country has promoted in terms of return are described and analyzed; also its application, methodology, resources and even the speeches of the governments, to identify the logics and trajectories of said plans. Finally, some testimonies of returned migrants are compiled and analyzed, who have accepted the plans promoted by Ecuador and Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Tabla de Contenido.....	7
Glosario de Términos.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I.....	16
1. Migración y Retorno: Tendencias Seculares.....	17
1.1. Teorías Generales del Retorno.....	20
1.1.1. Retorno Voluntario del Migrante Establecidos.....	21
1.1.2. Retorno de Migrante temporal	22
1.1.3. Retorno Forzado.....	23
1.1.4. Retorno del Fracasado.....	23
1.1.5. Retorno Programado.....	24
1.1.6. Retorno Transgeneracional.....	24
1.1.7. Complejizando el Retorno.....	26
1.2.1 La relación con el tiempo.....	27
1.2.2 Relación con el Espacio.....	28
1.2.3 Relación con el Grupo.....	29
2. Los Estados Frente a la Migración y Retorno en el Siglo XXI.....	30
2.1. América Latina frente a la Migración.....	33
2.2 España como País objetivo para los migrantes latinoamericanos....	35
2.2.1 Los Gobiernos de Bolivia frente a la Migración e Inmigración hacia España.....	37
2.2.2 Características Generales de la Migración hacia España.....	39
2.3 Crisis Financiera estadounidense del 2008	
2.3.1 Contexto general de la Crisis de Estados Unidos e Influencia en España.....	41
2.3.2 Retorno en medio de la Crisis del 2008.....	45
3. Políticas de Retorno aplicadas especialmente en América Latina, en el siglo XXI.....	46
3.1 Políticas de retorno impulsadas desde los países de destino.....	48
3.2 Políticas de Retorno en países Latinoamericanos, como países de origen.....	51
3.2.1 Perspectivas Generales sobre las Políticas de retorno de Bolivia, Perú, Uruguay y México	
3.2.2 Políticas de retorno en Bolivia.....	52
3.2.3 Políticas de retorno de Perú.....	53
3.2.4 Políticas de retorno de Uruguay.....	54
3.2.5 Políticas de retorno de México.....	55

CAPITULO II.....	57
ECUADOR	
2. Antecedentes de la Migración y su presencia en el Ecuador.....	61
2.1 Ecuatorianos en España.....	63
2.2. Elementos de las políticas públicas del estado ecuatoriano frente a la migración y retorno.....	65
2.2.1 El Plan Retorno, Características y Aplicación.....	70
2.2.2 Plan Bienvenid@ a Casa.....	71
2.2.2.1 Programa Vínculos.....	72
2.2.2.2 Programa de incentivos y Orientación a Personas Migrantes para la Inversión Social y Productiva o Programa “El Cucayo”.....	73
2.2.2.3 Programa Volver a Casa.....	75
2.3. Voces de Migrantes Retornados Ecuatorianos.....	78
COLOMBIA	
2.4. Antecedentes de la Migración y su Presencia en Colombia.....	85
2.4.1 Colombianos en España.....	89
2.5. Elementos de las políticas públicas del Estado colombiano frente a la migración y retorno.....	91
2.5.1 Plan de Retorno Positivo, Características y Aplicación.....	95
2.6. Voces de Migrantes Retornados Colombianos.....	102
Conclusiones y Recomendaciones.....	110
Bibliografía.....	116
Anexos.....	124

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
- DIAN: Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales
- DIER: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados
- LOMH: Ley Orgánica de Movilidad Humana
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones
- PCU: Programa Colombia Nos Une
- PER-LAB: Programa Especial de Reconversión Laboral
- PNDM: Plan Nacional de Desarrollo de las Migraciones
- REMYPE: Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa
- RUR: Registro Único de Retornados
- SECAP: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
- SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
- SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
- SENA E: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
- SENAMI: Secretaria Nacional del Migrante
- SNI: Sistema Nacional de Investigadores
- UVT: Unidad de Valor Tributario

INTRODUCCIÓN

La migración ha estado presente a lo largo de la historia del ser humano, inclusive también ha sido un fenómeno constante en los animales, ya que tienen períodos establecidos de tiempo, en los cuales emprenden largos desplazamientos migratorios que se producen por diferentes motivos: búsqueda de alimentos, reproducción, o exploración de nuevos territorios.

Estos pueblos que se desplazaban constantemente, se definían como pueblos nómadas; con el pasar del tiempo y el desarrollo de la agricultura y la domesticación de animales, se volvieron sedentarios. Otros en cambio, lo hacían debido a los cambios climáticos, ambientales, políticos y religiosos; muchos de los pueblos sedentarios se vieron obligados a desplazarse y migrar hacia otros territorios, buscando mejores condiciones tanto climáticas como de supervivencia.

Se puede observar, que a lo largo del desarrollo de la historia humana, un factor común han sido los movimientos migratorios; son justamente esos movimientos los que han marcado importantes hitos históricos y sociales.

Es por ello, que la migración es un tema importante, ya que involucra no solamente a un país, sino al menos a dos países: uno emisor y otro receptor de grupos humanos, que se desplazan pero también genera impactos en los países de tránsito. Esto implica la transmisión y recepción de personas, cargadas de bagajes mentales, psicológicos, culturales, sociales y económicos, que impactan en las sociedades de los países involucrados.

La migración, plantea un gran desafío de integración y además exige un proceso de adaptación de las sociedades emisoras y receptoras, así como de la población que se

desplaza. Por esta razón, el fenómeno migratorio tiene que ser analizado de una manera, que se apoye en una conciencia social colectiva, dentro de la cual los migrantes, sean considerados ante todo seres humanos; de esta manera toda la complejidad que implica este fenómeno social, es vista con una mirada que va más allá de la legalidad, las diferencias culturales, idiomáticas, sociales, políticas e incluso económicas. Esto nos lleva a una comprensión humanista, que asume a los migrantes como seres humanos que poseen derechos, obligaciones y necesidades; ello permite evitar la xenofobia y los conflictos, que provocan la discriminación y el rechazo del otro.

La globalización, ha jugado un papel importante en el incremento de los flujos migratorios, gracias a los avances en los medios de transporte, redes de comunicaciones, y las crecientes y diversas interacciones que se producen en las fronteras entre países, que generan mayores intercambios comerciales, culturales y económicos; y también los flujos migratorios. Sin embargo, a pesar de la retórica generalizada sobre cooperación e integración a la economía global, predominan las asimetrías, disparidades y disputas entre los países y regiones del mundo, agudizadas por las políticas proteccionistas y nacionalistas, que se han fortalecido en los últimos años, limitando una real integración global. En consecuencia se han multiplicado las barreras frente a la movilidad humana en las distintas regiones e incluso se ha pretendido criminalizarla.

La migración, en la mayoría de veces, resulta ser una dura realidad para la población que se desplaza por el mundo; por otro lado, el retorno de sus ciudadanos emigrados, plantea diversos desafíos para los países emisores. La intención principal de esta investigación, es analizar las políticas de retorno aplicadas por los gobiernos de Ecuador y Colombia, - en el periodo 2008-2018-; estableciendo sus características y formas de aplicación, así como el significado de las respuestas frente a las necesidades y

problemáticas que enfrentan los migrantes, al retornar a su país de origen. Para el efecto, es necesario conocer los procesos que se han llevado a cabo en estos dos países, asociados al diseño y aplicación de dichas políticas de retorno.

También es preciso, conocer las motivaciones y los objetivos que tenían los gobiernos del Ecuador y Colombia para crear dichas políticas; será necesario, por lo tanto, analizar los aspectos principales de la situación económica de ambos países en el periodo 2008-2018 y los cambios registrados frente a las circunstancias en las que se convirtieron en países emisores de migrantes. Trataremos de establecer si sus planes y proyectos en este campo, planteados como mecanismos para apoyar a sus migrantes retornados, fueron eficaces.

El trabajo de investigación, está dividido en dos capítulos, los cuales parten de lo general y van a lo más específico.

Primero, para una mejor comprensión del tema, se aclaran los elementos teóricos y conceptuales más importantes sobre la migración y el retorno; se resumen las fases fundamentales de la historia de la migración, sus significados, las distintas formas de abordar esta problemática, por parte de las organizaciones internacionales encargadas del tema, entre las cuales están las Naciones Unidas, ACNUR, OIM, así como por las entidades especializadas de cada país, que incluyen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Ecuador, y en Colombia. Nos ocuparemos de las respuestas de los Estados, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con el retorno de sus migrantes en lo que va del siglo XXI.

Cabe destacar, que en la mayoría de los casos, el retorno se produce por un cambio radical en las condiciones socio económicas, y fundamentalmente de empleo en los países

receptores de la población migrante; cuando se registra una crisis económica, prácticamente se ven expulsados de estos países ya que al perder sus empleos y las condiciones de vida que habían logrado conseguir; su situación se torna muy vulnerable. Las autoridades del país receptor buscan reducir la presión que genera esa población migrante, sobre todo en lo que se refiere a los servicios, el seguro de desempleo, entre otras prestaciones sociales, que ya de por sí, se encuentran afectadas por la misma crisis (económica o política) que enfrentan.

En este trabajo, analizaré el retorno de los migrantes desde España hacia Ecuador y Colombia; retorno que se produce por la crisis que se da en el 2008 y que estalla en los Estados Unidos, afectando y propagándose hacia el resto del mundo.

En el segundo capítulo, presentaré un estudio de caso, sobre las políticas de retorno aplicadas por los gobiernos de Ecuador y Colombia, en el periodo 2008-2018, la forma en que fueron aplicadas, así como sus principales resultados, con una perspectiva comparativa.

Para abordar el tema, utilizaré el enfoque de derechos humanos, cuya intención es el rechazo absoluto a la discriminación de cualquier índole, anteponiendo por sobre toda situación la dignidad del ser humano; por esta razón, sin desconocer el análisis objetivo en cuanto a los impactos positivos o negativos que puedan tener las políticas de retorno de Ecuador y Colombia, se analizará como un tema humano, evitando atribuir juicios xenófobos y discriminatorios hacia las personas extranjeras, ya que se parte desde el respeto y la valoración de la diversidad, como una pieza clave para la ruptura de esos esquemas caducos, que vinculan a las personas con estereotipos que provocan únicamente violencia, guerra y rechazo. Con el enfoque adoptado se pretende impulsar, el progreso y la unión entre las regiones, países y pueblos.

Independientemente de los resultados que arroje el examen de las mencionadas políticas de retorno que se presenten en esta investigación, este trabajo considera que el Ecuador puede mejorar, y prestar más atención a las necesidades de sus migrantes y de su propia gente, conociendo claramente las limitaciones que como país y como gobierno tiene. Por otro lado, este trabajo busca profundizar en el conocimiento de esta problemática como una realidad dolorosa y delicada, que debe ser tratada de manera respetuosa y que toma en cuenta de manera central, a los seres humanos involucrados.

No podemos olvidar, que los compatriotas que regresan a su lugar natal, vuelven debido a las dificultades que deben enfrentar en el exterior; deciden valorar y regresar a sus raíces, conectar nuevamente con los suyos y con su cultura, dejar atrás todos sus sueños y luchas por ser otros y por mejores oportunidades; deciden recuperar su identidad perdida, escondida y en algunos casos reprimida.

La carrera que he seguido me ha permitido sensibilizarme, conocer y analizar este fenómeno, con una perspectiva esencialmente humana, referida a los individuos afectados por el retorno, las diversas situaciones que enfrentan como ciudadanos dentro de una colectividad, situada dentro del mundo, alejada de su patria de origen, y la influencia que el medio social, político y económico puede generar en una persona y a grupos humanos amplios, a tomar decisiones que en ocasiones son contrarias a su voluntad, para salir al exterior e ir en búsqueda de mejores oportunidades para los suyos y para sí mismos. Por ello considero apasionante, estudiar el fenómeno migratorio y más específicamente el fenómeno del retorno; en este caso, el proceso, que enfrentan Ecuador y Colombia, así como muchos países latinoamericanos y europeos, hoy en día, al producirse el retorno de sus migrantes, provocado por los efectos que ha ocasionado la pandemia del coronavirus y la realidad en que se encuentra la economía a nivel mundial, es todavía más,

apasionante, ya que se torna en todo un reto para los Gobiernos, al tener que proporcionar ayuda humanitaria en todas las instancias, tanto dentro, como fuera, para amparar y proteger a sus conciudadanos.

Esta investigación, espera aportar elementos para comprender mejor las políticas de retorno de los países, sus objetivos y funcionamiento, así como también su limitada relevancia frente al problema que se trata de enfrentar.

CAPITULO I

En este primer capítulo haremos un breve recorrido, analizando el desarrollo de la migración, partiendo desde los años 1500 y 1800, hasta los años 90 del siglo pasado; en ese contexto, abordaremos al fenómeno migratorio y de retorno, desde los diversos enfoques propuestos para su estudio, explicando teóricamente cada uno de ellos, sin dejar de lado, las necesidades y motivaciones que tuvo el migrante al momento de tomar la decisión de retornar a su país de origen.

Para este estudio he tomado como base teórica a Jorge Durant (2006), Douglas S. Massey (2003) y Abdelmalek Sayad (2010); quienes han estudiado durante más de 20 años los fenómenos migratorios, brindando importantes aportes para entender el retorno, desde una perspectiva antropológica y sociológica.

En tal sentido, es importante puntualizar, que el estudio de las teorías y corrientes en cuanto al fenómeno del retorno son complejas; “Los flujos masivos transatlánticos de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, fundamentalmente del continente europeo al americano, proyectaban una potente imagen que quedaría grabada en las sociedades de origen y destino: la migración internacional como un viaje de ida” (Cassain, 2019).

La presión que eso trajo consigo, obstaculizó el estudio del retorno como tal, tomando fuerza desde mediados del siglo XIX, éste impulso se dio por los cambios de dirección que tomaron los flujos migratorios, y la preocupación de los estados por la inmigración y emigración, obstaculizando las estadísticas y datos para una investigación profunda sobre el retorno.

Es por ello, que para los objetivos de este trabajo investigativo, se tomaran como autores esenciales a Jorge Durand (2006) y Douglas S. Massey (2003), quienes con sus investigaciones, han brindado importantes aportes para el estudio del retorno;

apoyándonos en su obra “Clandestinos: Migración; México- Estados Unidos en los albores del siglo XXI” (2003), abordaremos los 4 periodos fundamentales que configuraron las dinámicas migratorias modernas. Posterior a ello, abordaremos la investigación de Jorge Durand; “Los Inmigrantes también emigran: La Migración de retorno como corolario del Proceso” (2006), en donde se detalla el desarrollo de la migración de retorno, tomándolo como un proceso social.

Luego de analizar el fenómeno del retorno en un contexto histórico y teórico, es necesario complejizar aún más el retorno; por ello, tomaré como base teórica al sociólogo argelino Abdelmalek Sayad (2010), quien ha aportado importantes investigaciones teórico-metodológicas sobre la sociología de las migraciones, publicadas en los años 1975 y 1996, que se condensan en su obra “La doble ausencia”, editada en castellano por Enrique Santamaría en el año 2010.

1. MIGRACIÓN Y RETORNO: TENDENCIAS SECULARES

La migración ha estado presente durante todo el desarrollo del ser humano, partiendo de la etapa nómada: los seres humanos han tenido la necesidad de movilizarse hacia nuevos territorios, buscando mejores condiciones de sobrevivencia.

A lo largo de la historia del mundo, se han registrado períodos de migración masiva, como la movilización de cerca de 80 millones de personas desde el norte, fundamentalmente desde Europa, hacia el sur (el continente americano, Australia, Oceanía), entre 1870 y la primera guerra mundial (CEPAL, 2002); otra son los procesos migratorios y de retorno de españoles y turcos que se dieron desde Alemania por la crisis de petróleo que se desencadenó en 1973; y otra es la primera diáspora africana, que se dio

hacia los territorios de Europa, Asia, Oceanía y posteriormente a América (Sutcliffe, 1998)

Es así, como se han registrado varios movimientos migratorios de todo tipo durante el desarrollo de la historia; hay 4 periodos fundamentales que configuraron las dinámicas migratorias modernas y que a su vez, dieron paso a grandes flujos migratorios en el mundo (Massey & Durand, 2003).

- ❖ El período mercantil, que se da entre los años 1500 y 1800, caracterizado por el creciente desarrollo de la producción y se registra el “descubrimiento” y la colonización de nuevos territorios en Asia, África, América y Oceanía, por parte de Europa.
- ❖ El período industrial; que se caracterizó por un alto desarrollo económico, ya que Europa experimentó una serie de transformaciones que dieron paso a este avance, sin dejar de lado los recursos extraídos de los territorios conquistados, iniciando procesos de industrialización; los cuales promovieron la salida de más de 48 millones de personas hacia los territorios colonizados: América y Oceanía, para conseguir mejores oportunidades de vida (Massey & Durand, 2003)¹.
- ❖ El tercer período, se da en los años 70, denominado período pos-industrial, durante el cual, se registra el desplazamiento de más de 70 millones de personas de su país nativo (Banco Mundial, 2015), marcando un periodo de discontinuidad respecto al flujo migratorio, en su mayoría procedente de Europa, ya que se presentan nuevos países de destino, los cuales

¹ Estos procesos migratorios se vieron obstaculizados por la primera y la segunda guerra mundial, frenando los desplazamientos entre países y por supuesto, entre continentes.

incluían economías desarrolladas, atrayendo la migración desde los países que tenían economías poco desarrolladas.

- ❖ El cuarto período se da en los años 90, cuando la migración pasa a ser un fenómeno global, marcando una tendencia de la movilidad humana, principalmente de sur a norte, presentando nuevas formas de movilización y traslado, impulsadas por diferentes causas y motivaciones (Massey & Durand, 2003).

Estos han sido, a grandes rasgos, los principales momentos históricos que marcan la configuración de la migración y la movilidad humana moderna (Massey & Durand, 2003).

Ahora bien, si hay migración también se producen movimientos y flujos de retorno, por parte de las personas a sus países de origen; en buena medida, esos flujos se explican por la inestabilidad económica y política que acompaña a la globalización y se generaliza desde los años noventa, así como por el desplazamiento del dinamismo económico global hacia los países emergentes; estos reflujos generan la necesidad de que los gobiernos de los países de donde salieron los migrantes, se preocupen por la situación de sus connacionales y tomen medidas para favorecer su reinserción.

Posterior a ello, analizaré los ejes fundamentales de las posiciones adoptadas por los estados frente a la migración y retorno en el siglo XXI, incluyendo el examen de las cifras proporcionadas por la OIM, ACNUR, como agencias especializadas de las Naciones Unidas, referidas a los flujos de migración en el periodo 2000- 2017 en las Américas, Asia, África, Oceanía y Europa; para determinar cuáles fueron los factores que llevaron a que sus ciudadanos decidan migrar a otros países y cómo actuaron ciertos gobiernos, desarrollando programas para estimular o facilitar su retorno a sus países de

origen, especialmente a partir de la profunda crisis económica y financiera global que se registra desde el 2008.

En ese contexto, analizo qué tipo de políticas o programas impulsaron los gobiernos para propiciar un retorno seguro y efectivo de sus ciudadanos emigrados, la prioridad asignada a estos programas dentro de las políticas públicas de esos países; y el funcionamiento de esas políticas de retorno.

Finalmente, analizaré las políticas de retorno aplicadas, especialmente en América Latina, en el siglo XXI, partiendo de un breve recorrido histórico de la migración registrada en la región, impulsada por las continuas crisis económicas, políticas y culturales; examinaremos los flujos migratorios que se produjeron desde América Latina hacia Europa, en el período 2000-2005. Examinaré las motivaciones que tuvieron los gobiernos latinoamericanos para establecer políticas para el retorno de sus connacionales, poniendo énfasis en los casos ecuatoriano y colombiano.

1.1 Teorías generales del retorno

El retorno es un fenómeno multifacético y heterogéneo, que ha sido estudiado desde varias perspectivas teóricas; en la mayoría de casos ha sido considerado como la última etapa del proceso migratorio (Rivera, 2009); y guarda estrecha relación con la experiencia que tuvo el migrante durante su proceso migratorio al país de destino, acogiendo los diversos cambios que se han presentado en el contexto internacional, así como en los países de origen y destino (Durant, 2004).

Según Durand (2006), se estima que 1,5 millones de personas retornaron a sus países de origen entre 1973 y 1977; la mayoría desde Alemania, Suiza y Francia. En Australia se calcula que la tasa de retorno de migrantes con más de 10 años de residencia,

está entre el 15 y el 20 por ciento de la migración; mientras que en el caso de los griegos y yugoeslavos es de 30%; en el caso británico, italiano y de la ciudad de Malta, el retorno estuvo en un 30% y un 40% entre los alemanes (Durand, 2006).

En este sentido, varios autores entendidos en la materia de migración y retorno, han propuesto diferentes tipologías y enfoques para analizar el fenómeno del retorno; algunos autores toman como punto de partida para su estudio, la temporalidad del retorno; otros autores analizan las causas del retorno; por ejemplo: Russell King (2000), propone 4 modalidades de migración de retorno: el retorno ocasional, estacional, temporal y permanente.

Por su parte Francesco Cerase (1974), analizó el caso de migrantes de Italia del Sur, que regresaron a Estados Unidos, y propone 4 tipos de migrantes de retorno: el fracasado, que no tuvo éxito con su proyecto migratorio; el conservador, que regresa a su país de origen porque no se adapta totalmente al país de destino y extraña el lugar de origen; el retirado, que va a su país de origen para vivir su jubilación; y el innovador, el cual tiene planes para desarrollarlos en su país de origen (Durand, 2006).

Por su parte Jorge Durand, realiza un estudio más detallado del desarrollo de la migración de retorno, y lo aborda como un proceso social; así, basado en datos etnográficos, establece distintas modalidades y tipos de retorno.

1.1.1 Retorno Voluntario del migrante establecido

El retorno Voluntario del migrante establecido, corresponde a personas que regresan a su país de origen, de manera voluntaria, después de haber vivido cierto tiempo en el

país que las acogió; en este tipo de retorno también se toma en cuenta a los migrantes que han adoptado otra nacionalidad², y deciden regresar³.

En este primer tipo de retorno, también se toma en cuenta a los migrantes jubilados o retirados, que deciden retornar por razones afectivas, prácticas o económicas; Dulleep (1994), en este caso, distingue dos tipos de migrante de retorno: el retirado y el fracasado; sin embargo, la categoría propuesta por Durand no se limita a esos dos tipos, es más amplia.

1.1.2 Retorno de migrante temporal

Este tipo de retorno, corresponde a los trabajadores que permanecen un tiempo definido en su trabajo en el país de destino, ya que están sujetos a programas específicos, puesto que el contrato laboral que suscriben, exige una temporalidad de estadía y a su vez establece que al terminar ese periodo, el migrante deberá retornar. Dentro de este tipo de retorno se encuentran las visas estadounidenses H2a y H2b, concedidas a los trabajadores que laboran en agricultura y servicios; este es también el caso de los contratos temporales para los trabajadores agrícolas en Canadá (Durand, 2006).

² Rusell King (2000) propone una tipología en la cual, los migrantes pueden ser económicos, ya que salieron de su país en busca de mejores oportunidades laborales, y deciden regresar después de décadas a su país de origen, muchos de ellos regresan con ahorros o con una pensión; otros retornan en edades intermedias, cuando la situación económica, política e incluso social de sus países ha mejorado; esta descripción se podría aplicar a exiliados políticos o refugiados, muchos de ellos profesionales, que deciden volver a su país de origen cuando la situación ya se encuentra estable.

³ Durant (2006), menciona que es difícil hablar de “definitiva” en un contexto migratorio, más aun si estamos tratando el fenómeno del retorno; según dicho autor, es más apropiado hablar de “migración establecida” más que “definitiva”; esta misma fórmula se aplica para el fenómeno del retorno; no podemos hablar de un “retorno definitivo”, pero si podemos hablar de un cambio de residencia, e incluso de un nuevo proceso de establecimiento en otro lugar, como el país de origen (Durand, 2006).

1.1.3 Retorno Forzado

Este tipo de retorno es el que se desarrolla en situaciones forzadas, ya sea por razones económicas, políticas, raciales o legales; por ejemplo, “Durante la segunda guerra, cerca de medio millón de alemanes raciales fueron trasladados de Estonia a Lituania, Letonia, Polonia, Rumania y Bulgaria, para poblar las nuevas provincias que el *Reich* había anexo” (Durand, 2006, pág. 172).

Otro ejemplo de retorno forzado en la historia, fue la deportación masiva de mexicanos de Estados Unidos, durante los años 20 y 30, cuando más de medio millón de trabajadores y familias fueron deportados y retornados a México, durante la crisis de 1929 (Durand, 2006).

En la actualidad, varios países de destino están poniendo trabas al establecimiento de emigrantes, migrantes y refugiados, endureciendo las leyes migratorias, como es el caso de Estados Unidos, durante la presidencia de Donald Trump, multiplicando las deportaciones sumarias sin derecho a ningún tipo de consideración; “Muchos migrantes, entre ellos refugiados que llegaron desde niños a esos países de destino, se ven forzados a regresar al país de origen, por cambios en la situación política y por convenios bilaterales” (Durand, 2006, págs. 172-173)⁴.

1.1.4 Retorno del fracasado

Este tipo de retorno se registra cuando hay un fracaso o no cumplimiento de las expectativas que tuvo el migrante en su proyecto migratorio, tomando en cuenta las circunstancias del país de destino, las cuales representaron una experiencia fallida para el

⁴ En algunos casos, estas deportaciones forzadas en su historial migratorio, representa el final de su proyecto migratorio.

migrante, como por ejemplo, el desempleo en un país desconocido, incapacidad de adaptación al medio, el idioma y la cultura; pero sobretodo el racismo y la discriminación que tuvo que sufrir el migrante en el país de destino, tomándolo como motivo suficiente para retornar a su país (Dulleep, 1994).

1.1.5 Retorno programado

Esta última tipología de retorno es de carácter oficial, es decir, se trata de un flujo programado por los estados de los países de origen; ejemplo de ello es el caso Israelí, que promovió el retorno de los judíos a nivel mundial, independientemente de su raza o nacionalidad; otro de ejemplo de retorno programado, es el caso de Japón, la escasez de mano de obra en ese país obligó al gobierno a abrir las puertas a los descendientes de japoneses que habían emigrado a comienzos del siglo XX, para que retornen; esto implicó un retorno transgeneracional programado por el estado.

En tal sentido, la temporalidad establecida en los contratos de trabajo, se debe a las leyes de cada país, las cuales pueden cambiar y permitir al migrante prolongar su estancia; o, también puede intervenir el interés de los empleadores respecto a sus trabajadores, para gestionar o apoyar su residencia en el país de destino (Durand, 2006).

1.1.6. Retorno Transgeneracional

Este tipo se puede considerar como una migración de retorno, que atraviesa las generaciones; se trata del retorno no del migrante, sino, de su descendencia; sean hijos, nietos, bisnietos. Este es un fenómeno que va tomando relevancia y que ha sido estudiado en varios contextos y realidades nacionales. Los casos más actuales de este tipo de retorno son: de Argentina a Italia y España, o de Perú a Japón, España e Italia, puesto que existen

lazos consanguíneos y culturales que facilitan la entrada o naturalización en estos países (Durand, 2006).

En el caso español, los consanguíneos tienen derecho a reclamar la nacionalidad, siempre y cuando vivan en España y estén trabajando de manera activa por un año; mientras que en Italia se puede reconocer la nacionalidad hasta la tercera generación, considerando al migrante como generación cero (Durand, 2006).

Como hemos visto, el retorno tiene varias dimensiones desde las cuales puede ser abordado, sin embargo, es importante mencionar, que existen organizaciones internacionales especializadas en migración y retorno, que abordan la problemática; aportando con una definición más precisa.

- ❖ Para la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el retorno es: “Un Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país”⁵ (OIM, 2020).
- ❖ Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el retorno es un: “Proceso o acto por el cual los solicitantes de asilo, refugiados o migrantes regresan desde el país de acogida a su país de nacionalidad o residencia habitual” (ACNUR)⁶.

⁵ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Cooperación Internacional, <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>

⁶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “El Plan de los 10 puntos en acción: La protección de los refugiados y la migración mixta” <https://www.acnur.org/5c59cfe44.pdf>

También se agrega que: “tomar la decisión de retornar puede llegar a encerrar el mismo tipo de implicaciones que cuando el migrante tomó la decisión de migrar, lo que dota de complejidad y múltiples significados” (Cortés, 2009).

1.2 Complejizando a la Migración de Retorno

Es posible establecer algunas relaciones y acercamientos teóricos entre los tipos de retorno antes mencionados, como los que plantea la sociología de las migraciones que propone Abdelmalek Sayad (2010).

En este sentido, es relevante mencionar que al estudiar el fenómeno del retorno no podemos dejar de lado las condiciones de origen al momento de migrar, y sobre todo las condiciones que rodean al individuo al retornar.

“Las visiones etnocéntricas sostienen que el fenómeno migratorio existe en la sociedad de destino, ignorando al emigrado y centrándose en el inmigrante. Cuando se estudia el retorno desde la sociedad de destino es indispensable no reducir nuevamente a ella su estudio, sino volver a tener en cuenta las condiciones de origen de los emigrados, que ahora transitan la experiencia del retorno” (Cassain, 2019).

En esta línea, Sayad (2010) plantea que al mutilar el fenómeno migratorio, podríamos caer en el error de construir a la población inmigrada como una mera categoría abstracta y a la persona inmigrada como un artefacto (Sayad, 2010). Este mismo fenómeno se puede repetir al estudiar el retorno y a los retornados, si al momento de estudiarlo, quitamos aquellos aspectos relativos a la emigración; migración e inmigración se entienden conjuntamente, es por eso que para un estudio más objetivo, es necesario analizar los sistemas de determinaciones que actúan antes, durante y después de un

proceso migratorio, sin dejar de lado la fase del retorno; estos sistemas se articulan a través de las condiciones que presente la sociedad de origen y de destino (Cassain, 2019).

Según Sayad (2010), el retorno tomado como un objeto de estudio, debería estar en el centro de una antropología total del mismo acto de emigrar; tal como lo detalla:

“Al igual que muchos otros temas recurrentes, como por ejemplo el exilio y la nostalgia, el tema del retorno se integra, a través de todas las expresiones que le atribuye el lenguaje común, a la serie de los grandes mitos que sirven para explicar la historia y elucidar a los seres humanos, que habiéndolos incorporado plenamente a su ser, son de algún modo su encarnación viva” (Sayad, 2010).

En este sentido, el retorno es una dimensión esencial del proceso migratorio, que tiene implicaciones en diversas esferas sociales, culturales, políticas e incluso económicas. Es por ello, que Sayad problematiza y complejiza el fenómeno del retorno, dándole un sentido que va mucho más allá de un mero desplazamiento físico por parte de los migrantes hacia su país de origen.

Abdelmalek Sayad (2010) reflexiona sobre el fenómeno del retorno partiendo de tres tipos de relaciones.

1.2.1 La relación con el tiempo

El retorno en su dimensión social, está íntimamente relacionado con las representaciones del pasado, así como las proyecciones del futuro; ambas dependiendo del presente y de las experiencias cotidianas que el individuo vaya viviendo. Para Sayad, el retorno está presente en el imaginario de la persona migrante; tomándolo como un recuerdo y por lo tanto, se articula con una memoria nostálgica, que lamentablemente no

se resuelve con el solo acto de volver (Cassain, 2019), ya que lo que el migrante dejó al momento de partir no lo encontrará al momento de regresar a su país de origen.

“No hay retorno real (a lo mismo). Si por un lado, siempre se puede volver al punto de partida, el espacio se presta bien a este ir y venir, por otro lado, no se puede volver al tiempo de la partida, convertirse en aquel que se era en ese momento, o reencontrar la misma situación, los lugares y los hombres que se dejaron, tal como se los dejó” (Sayad, 2010).

En tal sentido, el retorno no es solo la acción de regresar al país de origen, sino que atraviesa la experiencia de la migración como tal, y la relación temporal se establece por medio de la memoria y la imaginación; es decir, el retorno está presente en el proyecto migratorio antes de regresar (Cassain, 2019).

1.2.2 Relación con el Espacio

Esta segunda relación, se refiere a la acción de regresar si el migrante así lo quiere, involucra tiempo y espacio.

Esta relación se constituye como un espacio social, en donde el migrante aprende y descubre experiencias nuevas, en el propio acto de migrar. En esta línea y más allá de los recursos y la posibilidad de movilizarse que pueda tener la persona migrante, estos desplazamientos no se dan entre espacios continuos o iguales, sino más bien se dan en respuesta a la memoria del migrante; el país, el suelo natal, la casa de su familia, sus antepasados; todos ellos como espacios particulares y privilegiados de la memoria del migrante (Cassain, 2019).

1.2.3 Relación con el grupo

Esta tercera relación, participa en la configuración de esos espacios sociales que el migrante genera en sus desplazamientos. Según Sayad, esos espacios generados al momento de migrar, son tan importantes, como los nuevos grupos que el migrante va creando al momento de retornar a su país de destino.

Cuando el retorno se produce, ya nada resulta igual, puesto que tanto el migrante como el grupo de origen han cambiado; “la desilusión del retorno se complementa en ocasiones con la decepción que produce, y tanto una como la otra son complementarias, a lo que se denomina –conciencia nostálgica-“ (Sayad, 2010).

Al analizar estas 3 relaciones, Sayad plantea de manera clara que no se puede pretender volver al mismo tiempo, espacio y mismas relaciones, cuando se ha producido una migración; “ya que la ausencia de un sitio y la presencia en otro no pueden desarrollarse con indiferencia” (Cassain, 2019).

La migración provoca rupturas en el orden social del grupo de origen del migrante, en el Estado, que imponen cambios permanentes tanto para la persona que decidió partir, como para el grupo que se quedó. El migrante deberá enfrentarse a cambios sociales, culturales, políticos y económicos, que intervendrán en las nuevas relaciones, las cuales muchas no son consideradas por los migrantes.

En tal sentido, según Sayad, no se deja un país, porque el tiempo actúa en todos los actores implicados. El cambio resultante de la ruptura que supone una inmigración, migración o emigración y la ausencia del grupo de origen, no consiste solamente en un distanciamiento que marca el tiempo, sino que también presupone una alteración al orden social, debido al abandono que provoca (Sayad, 2010).

“Del mismo modo que no hay presencia en un lugar que no se pague con una ausencia en otra parte; no hay inserción o integración en este lugar de presencia que no se pague con una des-inserción o des-integración en relación con este otro lugar, que ya no es sino el lugar de ausencia y de referencia para el ausente” (Sayad, 2010).

El análisis sobre las migración de retorno que propone Sayad, nos permite entender al fenómeno como parte constitutiva de las experiencias migratorias; las cuales están atravesadas por lógicas estatales, sociales, políticas y culturales, vinculadas con la experiencia migratoria; relacionando las dimensiones constitutivas del ser social en cuanto al tiempo, espacio y grupo. Esto permite que analicemos al fenómeno del retorno más allá de un hecho físico y geográfico que presenta el migrante.

Cuando analizamos los procesos de retorno desde la sociedad o el país de destino, resulta indispensable tomar en cuenta las condiciones de los migrantes que planean volver; ya que el estudio del retorno no puede reducirse solamente a las condiciones únicas de la sociedad de destino, “sin tomar a consideración la realidad propia del lugar del que se partió y al que se vuelve” (Cassain, 2019), puesto que no siempre serán las mismas.

2. LOS ESTADOS FRENTE A LA MIGRACION Y RETORNO EN EL SIGLO XXI

La migración se ha establecido como uno de los temas más importantes en el siglo XXI, cada día son más las personas que deciden movilizarse de un país a otro; es por eso que, la migración internacional es un tema constante en las agendas de los gobiernos, y juega un papel importante dentro del panorama social, económico, político, e incluso

cultural; puesto que, los desplazamientos humanos, forman parte estructural de la economía del mundo; mostrando el grado de integración entre los países que están asociados a la fragmentación de los procesos productivos, llevando a la evolución de los ciclos económicos en los países que inciden en la demanda de mano de obra (Unesco, 2003); han crecido enormemente en las últimas dos décadas, como resultado de la multiplicación de conflictos de diverso tipo (guerras civiles, confrontaciones religiosas, guerras clásicas, estados fallidos, entre otros).

Según datos de las Naciones Unidas, el 3% de la población mundial radicaba fuera de sus países de origen en los primeros 5 años del siglo XXI, la principal razón por las cuales las personas decidían salir, era principalmente por razones laborales (Unesco, 2003); ya que en sus países de origen no tenían las condiciones adecuadas de vida y las oportunidades eran escasas, debido a las crisis económicas, políticas, sociales, etc., presentadas en ellos.

En consecuencia, el 50% de los migrantes en el mundo, radican en países y regiones con economías de alto nivel de vida; éstos países tienen la ventaja, de que pueden ofertar mayores oportunidades laborales, así: Canadá, Australia, Alemania, España, Francia, Reino Unido, Rusia, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos (Zuñiga, 2016)⁷.

La migración se ha incrementado de manera notoria en lo que va del siglo XXI, ya que como consecuencia de la globalización y del desarrollo, la industria de transporte y comunicación, ha mejorado significativamente; los migrantes han aprovechado estas

⁷ Estados Unidos ha sido durante muchas décadas el polo de atracción para los migrantes, por ser la potencia hegemónica y la economía más grande del mundo desde mediados del siglo XX. Sin embargo, desde que entró a la presidencia de Donald Trump, las políticas migratorias se endurecieron y el ingreso de los migrantes se dificultó de manera drástica, al punto de cerrar fronteras para los mexicanos, centroamericanos y sudamericanos, así mismo para las personas migrantes de África y de Medio Oriente.

facilidades, han establecido vínculos entre los países de destino y los países emisores o de origen, teniendo en algunos casos, la posibilidad, de ir y volver, para no perder esos vínculos generados, manteniendo activas esas líneas comunicacionales, o en su defecto, si el migrante no retornó, activa otras vías internacionales, como las remesas⁸, que se generan cuando el migrante envía dinero a sus familiares y amigos desde el país de destino o receptor (OIM, Octagésima Cuarta Reunión: Tendencias en la Migración, 2002).

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el número de migrantes a nivel internacional estuvo alrededor de los 244 millones de personas en el año 2015, esto en porcentaje mundial representa un 44% de incremento en la migración desde el año 2000; mientras que, según las Naciones Unidas por medio del Centro Global de Análisis de Datos de Migración de la OIM, el cual es el encargado del Portal Global de Datos Migratorios, se pueden evidenciar cifras alarmantes sobre la migración internacional en el año 2017, el número de migrantes a nivel internacional, alcanzó los 258 millones en todo el mundo, frente a los 244 millones de 2015 (Naciones Unidas, Naciones Unidas, 2018), como se evidencia en el Anexo No. 1.

Asia acoge aproximadamente el 31% de la población de migrantes internacionales, concentrándose la mayor cantidad de migrantes en Asia y Europa (Naciones Unidas, Naciones Unidas, 2018), Anexo N. 2.

⁸ Remesa (Migrantes): Transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya sea de manera individual o colectiva. Las remesas se envían principalmente a personas en el país de origen con las que el migrante mantiene un vínculo estrecho, aunque, en algunos casos, también se envían a parientes que se encuentran en otros países de destino. Los términos “remesas sociales” y “transferencia de capital social” se utilizan cada vez más para referirse a las transferencias no monetarias resultantes de la migración, como la transferencia de conocimientos, experiencia práctica, redes y competencias (OIM, Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2020).

En este sentido, el mundo ha tenido que ajustarse a varios cambios que se han dado en el siglo XXI, y que han influido de manera positiva y negativa en las economías de los países; forzando al individuo a migrar, e ir en búsqueda de nuevas oportunidades laborales. Según la Organización Internacional para las migraciones (OIM), la pobreza y la falta de empleo, han sido las principales razones de migración a gran escala a nivel mundial (OIM, 2012).

Para que una migración se produzca, debe haber países emisores y países receptores, los cuales presentan economías estables y altas oportunidades laborales y de desarrollo; como fue el caso de España y de Estados Unidos, con respecto a Ecuador, Colombia y otros países latinoamericanos; cabe destacar que en el Ecuador, durante el periodo 1995-2000, la pobreza se incrementó de 3,9 millones a 9,1 millones, y la pobreza extrema pasó de 2,1 a 4,5 millones, junto a una tasa de desempleo y subempleo muy alta; imponiéndose así, la migración hacia países como España y Estados Unidos, como la única alternativa (Alberto Acosta, 2005).

2.1 América Latina frente a la Migración

En América Latina y Europa se produjeron importantes migraciones, antes de las décadas de 1969 y 1979, flujos migratorios muy altos desde los países europeos mediterráneos hacia el norte de América, pero también hacia Sud América; posteriormente a esas dos décadas, se empezaron a producir migraciones desde América Latina hacia los Estados Unidos y hacia Europa, especialmente a España e Italia; esta reversión se debe básicamente al desigual desarrollo económico entre América Latina y Europa mediterránea (Bardera, 2013).

En esta línea, antes de las décadas de los años 60 y 70, el nivel per cápita de los países más avanzados de América Latina, era mayor que el de los países de Europa mediterránea, eso mostraba entonces, un nivel de crecimiento importante a nivel de ciertas economías latinoamericanas; sin embargo, luego de los años 70, se presentó un acontecimiento muy relevante, que marcó trayectorias migratorias distintas, que permitieron que en Europa, se empezara a registrar un crecimiento económico muy significativo, gracias a la recuperación de la crisis petrolera que se dio en los años 70, además de la expansión de los programas del Estado de bienestar por parte de la Unión Europea, dando un giro radical frente a la situación en América Latina (Bardera, 2013).

En este sentido, América Latina presentó una de las crisis económicas más fuertes, que ha tenido en su historia, después de la gran depresión del 29⁹; dicha crisis generó una caída muy importante de los niveles de las actividades económicas; el desempleo aumentó, la caída de los ingresos de los trabajadores fue muy severa, afectando de manera irreparable a las familias de Latinoamérica; a todo esto, la CEPAL lo denominó como “La Década Pérdida de los años 80” (Bardera, 2013).

Esto provocó un gran índice de migración en los años 90; en particular los países andinos con las crisis política, bancaria, financiera de finales de la época de los 90, en donde se produjo el gran boom migratorio desde los países andinos hacia España, Italia y Estados Unidos. En este despunte de la migración latinoamericana, se hace visible una presencia importante de ecuatorianos, colombianos, bolivianos y en un grado menos elevado, de peruanos (Bardera, 2013).

⁹ Crisis de la deuda externa del año 82.

La crisis en América Latina fue gravísima, debido a que sus niveles PIB per cápita e ingresos eran muy bajos; entonces, al tener esa capacidad de ingresos tan reducida; una caída mayor de dicho indicador pone a gran parte de la población, en una situación muy apremiante y difícil. Ocurre de manera inversa en Estados Unidos o Europa, ya que cuando hay una crisis y bajan los ingresos, esta se da, sobre niveles o estándares muy altos, comparativamente con los de América Latina; por lo tanto, el nivel de vida en general para una buena parte de la población se mantiene, pese a que sus ingresos monetarios corrientes bajen aún durante un periodo de tiempo, mientras dure la crisis (Bardera, 2013).

2.2. España como país objetivo para los migrantes latinoamericanos

El endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, los altos costos para movilizarse y la dificultad para que las personas puedan obtener las visas; convirtió a España y a otras regiones europeas, en países de destino para migrantes latinoamericanos.

Antes de 1995, la migración hacia Estados Unidos era el destino principal, no obstante, con los cambios ocurridos, los niveles de emigración que se registraron hacia España, y algunos países como Italia y Francia, superaron a la emigración registrada hacia Estados Unidos, lo cual dejó en evidencia, que ahora Europa y especialmente España, se convierta en el destino primordial para la nueva emigración.

En consecuencia, la situación socio económica de los países es indudablemente, uno de los factores que inducen al migrante a tomar la decisión de irse de su país de origen, ya que las variables de expulsión que “existen” como son: las crisis económicas, barreras políticas, físicas, pocas oportunidades laborales, entre otros, influyen para que

las personas opten por abandonar y salir de sus lugares de origen. Por otro lado y como contraparte, existen otros aspectos positivos o de atracción como: “una economía estable, desarrollo industrial y tecnológico, plazas de trabajo, estabilidad política, entre otros factores; son éstos los que atraen a las personas a un lugar específico” (Lee, 1966).

Según otro punto de vista, “en algunas ocasiones se pueden presentar ciertas condiciones poco favorables en un lugar determinado, que tienden a empujar a la gente fuera de un lugar. Del mismo modo, los factores favorables que se encuentran en un lugar diferente, son capaces de atraer a las personas hacia ese lugar” (Herrera M. , 2017)

El modelo destaca las motivaciones personales de los migrantes, que tras una evaluación de los costos y beneficios que supone la migración, optarán por la alternativa más ventajosa. La decisión de emigrar se analiza a partir de una racionalidad instrumental, que induce a elegir libremente entre las oportunidades que ofrece el mercado, dentro y fuera del país. Desde ésta perspectiva, las migraciones se consideran funcionales, al contribuir al equilibrio del sistema, y rentables, tanto para los países como para los migrantes. La migración internacional se conceptúa como una forma de inversión en capital humano. Así las personas hacen una inversión en dinero que luego esperan recuperar, escogen ir a donde pueden conseguir empleo de acuerdo a sus habilidades, y de esta forma maximizar sus ingresos (Micolta León, 2005).

En este sentido, las migraciones de las poblaciones latinoamericanas hacia España, resultan ser un fenómeno relativamente reciente, ya que se han producido en la década del 2000, cuando España se convierte en el principal país receptor de flujos migratorios latinoamericanos en el marco de la OCDE¹⁰ (Bertoli & Fernández-Huertas, 2013).

¹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La expansión económica que tuvo España y sus políticas migratorias tolerantes y amigables; además de compartir el idioma; fueron los principales motivos, para que se posicionara en esa década como el destino ideal para las migraciones latinoamericanas, especialmente de Ecuador, Bolivia, Perú y posteriormente Colombia; ya que las situaciones de aquellos países no estaban totalmente estables, al contrario, presentaban constantes crisis financieras, políticas, económicas y sociales.

2.2.1 Los gobiernos de Bolivia frente a la Migración e Inmigración hacia España

La llegada de bolivianos a España, se enmarca dentro del auge migratorio de origen iberoamericano al país europeo, en donde los pioneros, son los ciudadanos de países como: Colombia, Perú y Ecuador, que han decidido abandonar sus países de origen, para ir en busca de nuevas oportunidades laborales y económicas; satisfaciendo de esta manera, los requerimientos que España presentaba en aquel entonces, como la necesidad de mano de obra en los sectores de servicios y en la construcción (Ladino, 2010).

Vale la pena aclarar, que España aparece como un destino reciente en la historia migratoria boliviana; ya que predominaban flujos migratorios internos y hacia las regiones fronterizas; la movilidad humana, fue un proceso central en la ocupación del vasto territorio boliviano, como parte de una estrategia para ampliar y complementar los recursos familiares en zonas rurales y urbanas (Cortes, 2000).

El boom migratorio boliviano se registra en los primeros años del siglo XXI; y en poco tiempo, la migración boliviana pasó de una escasa importancia, a un peso

importante en la migración hacia España; en este sentido, en 1990 habían alrededor de 700 bolivianos con tarjeta de residencia en vigor; mientras que al iniciar el año 2000, éste número se incrementó a 1.748, y en el año 2002 esa cifra volvió a aumentar a 5.000, y los empadronados en el mismo año llegan a 239,942 personas que constan en registro (Ministerio de Trabajo, 1996, 2000, 2002).

El mayor crecimiento migratorio desde Bolivia hacia España se registró a partir del año 2004, al pasar de 7.000 bolivianos en España a 70.000 en el año 2007. (Ministerio de trabajo y asuntos sociales, 2002-2004).

Durante los primeros meses del año 2007, se registra un número bastante importante de bolivianos en España y en el 2006 desembarcaron alrededor de 110,000 bolivianos; en los primeros meses del año 2007 se sumaron alrededor de 56.000 bolivianos más que emigraron hacia España (Bárbulo, 2007).

Los principales factores que explican la emigración boliviana a España, son principalmente dos; 1) Argentina perdió la importancia migratoria que adquirió durante el siglo XIX-XX, y dejó de ser un destino para la migración fronteriza durante el siglo XX; y, 2) Estados Unidos endureció sus políticas migratorias, y puso restricciones de entrada a los latinoamericanos, después de los atentados del 11 de septiembre del 2001 (Farah, 2005).

En Bolivia la crisis social y económica iba en aumento; las jornadas de protestas y movilizaciones, iniciadas a principios de la nueva centuria, alcanzaron el punto más alto y grave en el año 2003, cuando se presentaron enfrentamientos en las calles, la salida del

presidente Sánchez de Lozada y su huida del país, que trajo fuertes repercusiones para la sociedad boliviana (Cabezas, 2007). La efervescencia social y la incertidumbre fue ganando espacio, sobre todo entre la clase media y media alta, que estaban culminando sus estudios, y que no encontraba oportunidades para conseguir un trabajo estable, ya que la institucionalidad estaba destruida, la crisis económica llegaba a su apogeo, y las oportunidades de un futuro medianamente estable eran nulas. Este panorama de crisis financiera, económica, social y política, provoca el más grande éxodo de migración boliviana, hacia países como España (Latinobarómetro, 2004).

2.2.2 Características generales de la Migración hacia España

España se convirtió en un fuerte polo de atracción de inmigrantes, los cuales venían de distintas partes del mundo, entre ellos: África, Marruecos, Reino Unido, América Latina, especialmente de Ecuador, Colombia, Argentina, Bolivia y Perú (Cerrutti & Maguid, 2016).

La llegada de sudamericanos fue la respuesta a las condiciones y realidades que estaban viviendo en sus países de origen, marcadas por crisis financieras, bancarias, políticas y sociales; en esta enorme expansión de la llegada de personas hacia España, también incidió el endurecimiento de las medidas inmigratorias que se impusieron en Estados Unidos para los inmigrantes latinoamericanos (Cerrutti & Maguid, 2016).

El aumento de la inmigración en España, tuvo lugar dentro de un marco de intensos cambios económicos, sociales y demográficos que se iniciaron en el año 1970, entre los que se pueden destacar 4 puntos importantes (Cerrutti & Maguid, 2016).

- ❖ Rápido ascenso de la fecundidad.
- ❖ Rápido aumento de la esperanza de vida.
- ❖ Ampliación del sistema educativo, especialmente para las mujeres.
- ❖ Incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Según Andreu Domingo (2002), la inmigración ocupa un lugar importante en lo que respecta al crecimiento poblacional, para abastecer un mercado de trabajo segmentado, en el que la población extranjera tiene un rol complementario frente a la movilidad de las generaciones jóvenes españolas más educadas (Domingo, 2002)

Reher y Requena (2009) por otra parte, destacan el importante aporte de los inmigrantes en la sociedad española en varios aspectos como: “las generosas políticas de admisión migratoria que han venido practicando sucesivos gobiernos y diferentes administraciones” (Reher & Requena, 2009).

Otro factor importante a tomar en cuenta, son los vínculos históricos y culturales que tienen los latinoamericanos con España; la facilidad de comunicaciones, transporte, el idioma castellano-español, como un elemento común entre ambos territorios, y por supuesto, mayores posibilidades de acceder a la ciudadanía europea, de manera especial para los argentinos y venezolanos, que tenían la posibilidad de recuperar la nacionalidad de sus antepasados (Cerrutti & Maguid, 2016).

Sin embargo, la apertura de las políticas inmigratorias españolas, no permanecería así de manera permanente; las variaciones en los momentos de auge y de estabilización de los distintos grupos de inmigrantes, evidencian el impacto de los cambios ocurridos en las políticas y medidas migratorias de España, sobre todo en el momento en el que la visa

fue un requisito fundamental para poder ingresar al país, como fue el caso de los ecuatorianos, colombianos y bolivianos (Cerrutti y Maguid, 2011).

En el año 2007, durante el boom migratorio sudamericano a territorio español, los inmigrantes parecían tener proyectos migratorios que apuntaban a una estada permanente; mientras que un número menor de inmigrantes, declararon sus intenciones de retornar a su país de origen, eso manifestaba entre un 25 a 30% de personas, entre hombres y mujeres, sobre todo bolivianos en situación irregular y un mínimo del 2% de argentinos que ya tenían la ciudadanía europea (Cerrutti & Maguid, 2016).

Con la llegada de la crisis económica internacional en el 2008, los inmigrantes que fueron bienvenidos a España, sufrieron las consecuencias de la recesión económica (Cerrutti & Maguid, 2016), y una falta de empleo gravísima, situación por la cual estaba atravesando el planeta entero.

2.3 Crisis Financiera Estadounidense del 2008

2.3.1 Contexto general de la Crisis de Estados Unidos e Influencia en España

En el segundo semestre del 2008, se registra la más grave crisis financiera y económica desde la Gran Depresión de 1929. El mercado hipotecario *subprime* de los Estados Unidos estaba colapsando y junto a ello, “*grandes instituciones financieras como los grandes bancos de inversión, y la empresa aseguradora más grande de Estados Unidos (AIG), tenía que ser intervenida por el gobierno al igual que el banco de ahorro y préstamos más grande (Washington Mutual)*” (Zurita Gonzáles, Martínez Pérez, & Rodríguez, 2009).

Esta crisis financiera afectó no sólo a la economía de Estados Unidos, sino también a otros países a nivel mundial, especialmente a los países miembros de la Unión Europea, marcando el desempeño de la economía mundial durante al menos los últimos 5 años. (Juárez, Sánchez Daza, & Zurita Gonzáles, 2015).

En los primeros años del siglo XXI, la economía de Estados Unidos presentaba un déficit muy grande de cuenta corriente, el cual como porcentaje del PIB, alcanzó un 6% en el año 2006; esos déficits se financiaban sin mayor complicación con entradas de capital, todo esto en un marco de tasas de interés bajas y una abundante liquidez, propiciada por la misma política monetaria de Estados Unidos, como respuesta para reducir sus efectos negativos (Juárez, Sánchez Daza, & Zurita Gonzáles, 2015).

Ocurría lo mismo en el mundo, “particularmente en Estados Unidos, el cual pasaba por un procesos de profundización de la innovación financiera que se retroalimentaba de la expansión del crédito” (Juárez, Sánchez Daza, & Zurita Gonzáles, 2015); todo esto impulsaba la innovación financiera, la cual buscaba aumentar la rentabilidad de los recursos financieros que se podían obtener con mayor facilidad; esta innovación financiera, también permitía mayor disponibilidad de recursos para los agentes económicos (Zurita Gonzáles, Martínez Pérez, & Rodríguez, 2009).

Las instituciones financieras, con operaciones *over the counter*, no reguladas, crecieron de manera vertiginosa, en ese sector justamente se ubicaban las grandes ganancias. En tal sentido, las instituciones bancarias y crediticias sujetas a la regulación, se pusieron en búsqueda de crear otras instituciones (*shadow banking*), que no tuvieran que sujetarse a las regulaciones bancarias que imponían mayor regulación y eran más estrictas (Zurita & Rodríguez, 2008).

Un problema fundamental que agudizó la crisis fue la información asimétrica, la cual era usual en el sistema financiero, sin embargo, ocasionó que un número importante de inversionistas no visualizaran los riesgos de los activos, los cuales estaban respaldados por productos que fueron resultado de la innovación financiera; estos inversionistas, tendían a invertir sin mucha seguridad, satisfechos de sus elevados rendimientos en el contexto de crédito fácil y la bursatilización inmediata (Zurita González, Martínez Pérez, & Rodríguez, 2009)¹¹.

“Se ocultaba el alto riesgo en los derivados financieros y se trasladaba hacia otros agentes económicos, con frecuencia, otras instituciones financieras, lo que después se convirtió en un serio problema de contagio. Se trataba de generar la mayor cantidad de hipotecas para poder bursatilizarlas y deshacerse del riesgo, casi con independencia de la capacidad de pago de los acreditados. Muchas instituciones financieras empezaron a operar con crédito de muy corto plazo y tenían pasivos importantes fuera de sus balances, lo que creó una enorme vulnerabilidad sistémica” (Zurita González, Martínez Pérez, & Rodríguez, 2009).

En este contexto, la crisis se dio cuando los precios de los bienes raíces empezaron a caer de manera importante, por incumplir los pagos de hipotecas, en su mayoría de baja calidad crediticia (*subprime*)¹²; esto se hizo evidente, al desconocer la magnitud de pasivos netos fuera del balance de las instituciones financieras. Todo esto, paró el crédito

¹¹ “En el marco de la jauja financiera, las instituciones bancarias en EE.UU. operaron sin el debido cuidado, exacerbando el problema de riesgo moral. No se tenía cuidado al contabilizar los créditos de dudosa calidad, de alto riesgo” (Zurita González, Martínez Pérez, & Rodríguez, 2009).

¹² Subprime: “Un tipo especial de hipoteca, son una innovación financiera utilizada para la adquisición de viviendas, orientada a clientes con exigua solvencia económica, donde estos deudores son en su mayoría personas de bajos ingresos y miembros de minorías, por tanto con un nivel de riesgo de morosidad o no pago superior a la media del resto de créditos que se otorgan en el mercado” (Zurita González & Rodríguez, 2008).

y esa fue la causa final para que se provoque una fuerte crisis sistémica (Zurita González & Rodríguez, 2008), la cual se expandió a todo el mundo, especialmente a los países y regiones que tenían economías avanzadas y fuertes, de manera especial a los países Europeos.

Con la llegada de la crisis económica internacional, los inmigrantes que fueron bienvenidos en los países Europeos, especialmente en Europa, pasaron a sufrir las consecuencias de la recesión económica y la falta de empleo (Cerrutti & Maguid, 2016).

A partir del año 2008, el cierre de canales de crédito y financiación, la caída de la demanda y el desplome de los precios inmobiliarios, generaron dos realidades concretas:

- ❖ Destrucción del empleo en áreas como la construcción y sectores vinculados.
- ❖ Endeudamiento de diversos sectores sociales, cuyos activos pasaron a convertirse en un problema no asumido.

Estas dos realidades, junto con la crisis que se estaba viviendo a nivel mundial, hicieron que los flujos migratorios disminuyan de manera significativa; ya que desde finales del 2008 se ve la incapacidad que presentan los países, especialmente España, para generar empleos fijos, aumentando el empleo parcial.

España deja de ser un país atractivo para los inmigrantes, y se presenta un quiebre de las tendencias migratorias; los bolivianos y argentinos son los primeros grupos que dejan de llegar a España, reduciendo la población en un 23 % y 7% entre los años 2013 y 2009, la reducción de la población ecuatoriana es relativamente menor y la población colombiana se mantiene estable a pesar de la crisis; en consecuencia, surge un nuevo fenómeno; el retorno.

2.3.2. Retorno en medio de la crisis del 2008

El retorno que se inicia desde la crisis del año 2008, afectó a todo el mundo, especialmente a los países Europeos, se da por la situación socioeconómica que presentaban principalmente España e Italia, ya que las condiciones prevalecientes en los países de origen y de destino juegan un papel fundamental en la decisión de retornar o no al país natal.

Según Cerruti y Maguid (2016), un descubrimiento importante es, que las mujeres presentan tasas de retorno relativamente menores, a las que presentan los varones, entre las poblaciones andinas; esa tendencia no se evidencia entre la población argentina, entre la que predomina la migración familiar y mantener el equilibrio entre los sexos.

Según las autoras referenciadas, estas diferencias tendrían una explicación cultural, ya que muestran la manera en la que cada grupo o población vive y se proyecta en cuanto a su origen, cultura y su manera de insertarse en el mercado laboral. Las mujeres bolivianas, ecuatorianas y colombianas aumentaron su participación en el mercado, registrando menores tasas de desocupación que los varones; puesto que en comparación con ellos, la participación en labores domésticas, cuidado de niños y ancianos contribuyó para su permanencia laboral, a pesar de la crisis del año 2008 (Cerrutti & Maguid, 2016).

Otro rasgo que es importante mencionar, es que las tasas de retorno son más elevadas en la población de migrantes que no poseen ciudadanía española, tal como lo evidencia Cerrutti y Maguid (2016); en el año 2012, las tasas de retorno de los grupos variaban: desde un máximo de 82.3 por mil entre los bolivianos, hasta un mínimo de 11.6 por mil entre los argentinos con ciudadanía y 13.9 por mil entre colombianos en la misma

condición. Pero casi todos los grupos, y en todos los años, las tasas de retorno de quienes tienen nacionalidad española son cuatro veces inferiores (Cerrutti & Maguid, 2016).

En síntesis, la dura crisis económica financiera que arranca desde el año 2008, afecta muy duramente a la población inmigrante que se encontraba en territorios europeos, por lo que se vieron en la necesidad de retornar a sus países de origen; en muchos casos, el proyecto migratorio tuvo éxito y en otros no; sin embargo, cabe mencionar, que en crisis económicas mundiales, los más golpeados y afectados siempre serán los migrantes e inmigrantes, que se encuentran probando suerte en países de destino, como España, Italia y los Estados Unidos, tras de los acontecimientos expuestos en este capítulo. Las dificultades que las personas inmigrantes enfrentan en territorios desconocidos; plantean desafíos muy grandes, que son decisivos para su permanencia o no en dichos países.

3. POLITICAS DE RETORNO APLICADAS ESPECIALMENTE EN AMERICA LATINA, EN EL SIGLO XXI.

El fenómeno del retorno ha estado presente desde siempre, ya que si hay migración e inmigración; también está presente la posibilidad del retorno de una manera clara; sin embargo, ese proceso de regreso no tuvo la atención debida, sino hasta la crisis estadounidense del año 2008, cuando se registraron tasas relevantes de retorno, especialmente de los latinoamericanos a sus países de origen; esos procesos también fueron impulsados por los gobiernos de los países de destino.

Efectivamente, las autoridades de los países de destino que albergaban a los inmigrantes, decidieron emprender políticas de retorno para los migrantes que estaban en

sus territorios; es necesario distinguir dos grupos de políticas de retorno que se emprendieron:

- ❖ En el primer grupo están las políticas que buscan contribuir el acoplamiento exitoso de los migrantes en los países de destino¹³ (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).
- ❖ En el segundo grupo, están aquellas políticas orientadas a favorecer y facilitar el retorno de los migrantes, ellas reciben diferentes denominaciones por parte de distintos autores, así: Smith (1999) las designa como políticas de circulación y repatriación; Mármora (2002) las nombra como políticas de retorno, y para Goldrin (1999). son llamadas como políticas de intromisión.

Para otros autores, estas políticas han sido identificadas con diferentes nombres; desde el punto de vista de varios autores que abordan al fenómeno del retorno y la migración, analizándolos desde la antropología, la sociología y la economía. Por ejemplo, Smith (1999) las denominó políticas diaspóricas; para Mármora (2002), estas son políticas de vinculación, y para Goldrin (1999) estas son políticas de extensión.

Según Smith “la distinción entre los dos tipos de políticas no es absoluta, ya que los Estados pueden aplicar ambas a la vez, o pasar de una a la otra sucesivamente” (Smith, 1999); esto se puede explicar desde los movimientos de los Estados contemporáneos, los cuales reconocen que sus emigrados, retornarán a su país, pero pocos son los que se quedarán de manera definitiva en su país de origen; los mismos que en pequeña proporción, aportaran para contribuir con el desarrollo nacional del país (Vilhena, 2006).

¹³ Dichas políticas contribuyen de manera directa en el desarrollo social que el migrante tiene en el país de destino al momento de llegar, ya que está inmerso en un país que tiene diferente cultura, cosmovisión de vida y distintas formas de interacción con el medio. Es por ello que esta política incentiva esa relación con la cultura, idioma y costumbres propias del país de destino.

Para tener un buen punto de partida en esta investigación, se analizará el segundo grupo de políticas y su aplicación desde y hacia la región latinoamericana; explicando los tipos de políticas que aplican los países de destino, para que el retorno se pueda dar de una manera segura y positiva; además de analizar los principales instrumentos que se generaron desde Europa, partiendo de la aprobación de la Directiva de Retorno la cual se dio el 18 de Junio del año 2008; al final analizaré los programas y proyectos que varios países han implementado para su población en el extranjero, facilitando el retorno de sus nacionales.

3.1. Políticas de retorno impulsadas desde los países de destino

Los países de occidente, que fueron receptores de migrantes en el siglo XX Y XXI, desarrollaron mecanismos para gestionar el retorno de los inmigrantes a sus países de origen; los mismos van desde incentivos económicos, asistencia logística y humanitaria, hasta mecanismos de control para la expulsión de los migrantes en situación irregular (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

Entre los programas que fueron impulsados desde los países de destino, están los programas de retorno voluntario asistido, los cuales según la Red Europea de Migraciones (EMN), son los que aportan asistencia logística, financiera, material, para que las personas puedan retornar voluntariamente a sus países por medio del programa (EMN, 2009). Estos programas pueden ser implementados directamente por los Estados, o en su defecto, por organizaciones no gubernamentales (ONG'S).

Según la Red Europea de Migraciones (EMN, Red Europea de Migraciones , 2009), los programas de retorno voluntario asistido presentan tres modalidades (EMN, Red Europea de Migraciones , 2009)¹⁴; las cuales se detallan en el Anexo No. 7.

1. Por Causas Humanitarias
2. Para Trabajadores no comunitarios, desempleados
3. Por reintegración al país de origen

También están presentes mecanismos de control de los flujos migratorios “que establecen normas para el retorno de los inmigrantes en situación irregular; estos más que políticas de retorno, son dispositivos de expulsión de personas indocumentadas” (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

Por otro lado, España ha diseñado algunos incentivos para que los inmigrantes decidan retornar a sus países de origen: “Desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración (hoy Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) por medio de la Secretaría de Estados de Inmigración y Emigración, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, se logró financiar el Programa de retorno voluntario de personas inmigrantes, junto con la Unión Europea a través del Fondo Europeo para el Retorno” (Cerrutti & Maguid, 2016)¹⁵.

Los programas de retorno voluntario están creados y pensados para los inmigrantes no comunitarios¹⁶, ofreciéndoles la posibilidad de volver a su país de origen, cumpliendo

¹⁴ Los beneficiarios deberán ser personas extranjeras que no pertenezcan de ninguna manera a la Unión Europea, con cualquier status legal, y que por motivos varios desean retornar a su país de origen.

¹⁵ “Del mencionado fondo europeo, España cuenta con 25.3 millones de euros, con los que ha cofinanciado programas de retorno voluntario a cargo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (denominado hoy Ministerio de Empleo y Seguridad Social)” (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

¹⁶ Inmigrantes que han solicitado asilo, refugiados, personas con protección subsidiaria.

con los requisitos establecidos en la normativa en vigor (Cerrutti & Maguid, 2016)¹⁷; en este sentido, existen tres programas:

1. Atención social: Se ofrece al migrante un pasaje de retorno a su país de origen, un pequeño capital suficiente para el viaje y en algunos casos una un capital pequeño para la instalación en su país.
2. Retorno Productivo: Ofrece capacitación e información, dependiendo de la demanda laboral en el país de origen, “estudio del proyecto empresarial que presente el solicitante, acciones de apoyo a la reintegración en su país de origen, así como acompañamiento y seguimiento del proyecto al llegar a su destino” (Cerrutti & Maguid, 2016).
3. Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo, a trabajadores extranjeros: Enfocado en inmigrantes que deciden capitalizar la prestación por desempleo a la que tienen derecho y acceso y regresar a su país de origen. En este caso, se les da boletos de retorno, además de una pequeña cantidad monetaria para el viaje.

Los programas impulsados por España resultan ser interesantes y seguros, sin embargo, es relevante mencionar que la persona inmigrante que decida acogerse a cualquiera de estos programas, deberá hacer un compromiso legal de no regresar a España

¹⁷ “Conviene resaltar que en todos ellos se requiere el compromiso de no volver a España en el plazo de tres años. Posiblemente debido a esta cláusula, a las restricciones de los requisitos y a los bajos montos involucrados, el número de personas que se acogieron a dichos programas entre 2009 y 2013 es prácticamente despreciable. De acuerdo a datos oficiales, sumando todos los programas y grupos de inmigrantes, en esos años transcurridos se han otorgado en total 15940 beneficios y el grupo que recibió el mayor número fue el de los ecuatorianos: 6494, Secretaria General de Inmigración de España del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2009-2013” (Cerrutti & Maguid, 2016).

bajo ningun concepto por el plazo de 3 años (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

Debido a esa cláusula de no retorno a España por 3 años, el número de personas que optaron por participar en los programas, entre el año 2009 y 2013, fue realmente pequeño

En este sentido, los proyectos que se emprendieron frente al fenómeno del retorno siempre estuvieron trabajados, pensados y ejecutados en los inmigrantes, precautelando el país de destino y la capacidad de respuesta y apoyo por parte de los países de origen a los cuales pertenecían los inmigrantes que se acogen a dichos programas.

3.2 Políticas de Retorno en países Latinoamericanos, como países de origen

Los estados expulsores de migrantes hacia el exterior, “justifican la implementación de políticas de retorno como una vía para recuperar el capital humano emigrado y movilizar los recursos de esos migrantes de tal manera que contribuyan al desarrollo nacional” (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011); sin embargo, las medidas implementadas entre los años 2008 y el 2011, como es el caso de Ecuador, Perú y Colombia, pueden entenderse como una respuesta de estos Estados para atender a sus connacionales que están retornando; producto de la crisis financiera global y del endurecimiento de las políticas migratorias en los países de destino (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

Entre los países latinoamericanos que desarrollan iniciativas y programas para promover el retorno de sus connacionales, están: Perú, Ecuador, Colombia, Uruguay, México y Bolivia.

3.2.1. Perspectivas Generales sobre las Políticas de retorno de Bolivia, Perú, Uruguay y México.

3.2.2 Políticas de retorno en Bolivia

En Bolivia, se inician las políticas de retorno, a partir de la primera medida estatal, aprobada el 2 de diciembre del 2009: el decreto 0371, que establece la liberación de aranceles aduaneros, para permitir la importación de menaje doméstico, y equipo productivo, para aquellas familias que quieran retornar, después de dos o más años de residencia en el exterior (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011).

A finales del año 2010, el gobierno Boliviano da a conocer el inicio de un programa prueba llamado “Retorno Productivo”, el cual busca asignar tierras agrícolas a familias bolivianas que vivan en Argentina y Chile, que expresen el deseo de regresar a su país de origen (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011). A finales del año 2013, Bolivia vuelve a anunciar un plan para facilitar el retorno de los emigrantes del exterior; este proyecto fue elaborado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),

Esta línea de la política pública se basó en las experiencias de Ecuador y Perú; contemplaba una serie de beneficios como: la entrega de pasaje aéreo y dinero para el viaje, facilitación de créditos de vivienda, certificaciones educativas y de oficios; finalmente, todos estos procesos buscaban fortalecer la gestión consular boliviana (Moncayo M. I., Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas, 2011), para que los bolivianos retornados se sientan apoyados por su país.

3.2.3 Políticas de retorno de Perú

Desde el año 2005, el Estado peruano ha implementado varios programas que están destinados a promover el retorno voluntario de sus connacionales, facilitando la reinserción socio-laboral y productiva; estos programas combinan incentivos económicos con apoyos para poder asegurar una vida laboral digna a sus retornados; estas son:

- ❖ Ley de Incentivos Migratorios (Ley No. 28 182, 2005): Promueve y facilita el retorno de sus migrantes mediante la liberación de impuesto al menaje de casa y automotor, además de instrumentos profesionales, maquinarias y equipos para el desarrollo de las actividades laborales.
- ❖ Programa Especial de Reconversión Laboral (PER-LAB): Promueve el empleo y protege la empleabilidad de los trabajadores afectados por las crisis económicas internacionales, ofreciendo servicio de asesoría, capacitación y asistencia técnica.
- ❖ Revalora Perú: Tu experiencia vale: Otorga certificados de experiencia laboral para personas que no cuenten con estudios formales.
- ❖ Fondo MIVIVIENDA: Acceso a fondos crediticios para que el migrante pueda adquirir una casa en Perú desde el exterior.

- ❖ Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:
Vincula a las personas sin empleo con las empresas para que puedan acceder a fuentes laborales, a través de servicios de intermediación laboral, asesoramiento, información sobre mercado laboral y orientación ocupacional.
- ❖ Registro Nacional de Micro y Pequeña empresa (REMYPE): Este servicio es para las personas que estén dentro del registro de REMYPE, las cuales podrán participar de las compras estatales, acceder al 40% reservado a las micro y pequeñas empresas (mypes), capacitaciones y financiamientos, reducción de tasas y multas laborales, además la oportunidad de poder elegir un régimen laboral especial.

(Infomigra, 2011)

Como vemos, el Estado peruano ha respondido de manera asertiva frente al fenómeno del retorno, implementando programas y leyes que estimulan el proceso de manera positiva, informada y sobre todo activa.

3.2.4 Políticas de Retorno de Uruguay

El Estado uruguayo, se ha concentrado en facilitar el retorno de sus migrantes con el objetivo de recuperar el capital humano calificado perdido; para ello se ha considerado que dentro de la Ley de Migración, aprobada en el año 2008; el uruguayo con más de dos años de residencia en el exterior y decida retornar al país, podrá ingresar libre de impuestos y gravámenes a todas sus pertenencias personales y profesionales, además, la Oficina de Retorno y Bienvenida, ha implementado una iniciativa de Empleo Solicitado, cuyo principal objetivo es distribuir y presentar las hojas de vida de los migrantes

uruguayos desempleados que se encuentren residiendo en el exterior y quieran retornar para trabajar en su país de origen (Moncayo M. I., 2011).

En este sentido, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha implementado por medio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), un registro de científicos uruguayos, cuya intención es facilitar el financiamiento de investigaciones a través de becas y programas que incentiven la investigación dentro del territorio; este es el caso de la Universidad de la República, la cual a través de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, destina fondos específicos para el Programa de Becas de Retorno y Contratación de Investigadores Provenientes del Exterior, destinado para los profesionales uruguayos que deseen retornar a su país (Oficina de Retorno y Bienvenida, 2011).

3.2.5 Políticas de Retorno de México

“Un caso aparte es el de México, que impulsa una iniciativa para proteger los derechos de los migrantes que retornan desde los Estados Unidos que, más que una política de retorno, constituye una política de seguridad” (Moncayo M. I., 2011).

Esta política nace en 1989 como “Programa Paisano”, cuyo objetivo es evitar que los migrantes mexicanos sean violentados, o víctimas de abusos de cualquier índole durante su retorno a México desde los Estados Unidos (Moncayo M. I., 2011).

El programa tiene 4 acciones fundamentales:

1. Informar u difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
2. Proteger la integridad física y Patrimonial de los migrantes Mexicanos.
3. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.

4. Atender y dar seguimiento a quejar y denuncias.

(Programa Paisano, 2011)

Todo este proceso de construcción de política pública, responde al interés que tiene el país de origen para fortalecer vínculos con sus nacionales en el exterior, protegiendo sus derechos y su retorno.

A manera de conclusión; podemos decir que cada uno de los países analizados, han desarrollado planes y políticas de retorno pensadas en sus connacionales que se encuentren en el exterior, buscando el bienestar de ellos y sus familias, por supuesto pensando en el bienestar de sus países en materia de economía, ya que la mayoría de migrantes que deciden retornar y regresar a sus raíces poseen conocimientos importantes que sumaran sin duda alguna a sus países, desarrollándose en importantes áreas, pero para ello, resulta indispensable apoyarlos y brindarles seguridad jurídica para que puedan desarrollarse plenamente.

CAPITULO II

En éste segundo capítulo, presentaré un estudio de caso, sobre las políticas de retorno aplicadas por los gobiernos de Ecuador y Colombia, en el periodo 2008-2018; la forma en que fueron aplicadas, así como sus principales resultados, con una perspectiva comparativa.

La primera parte abordará la coyuntura interna del Ecuador, a partir de la cual, surge la política de retorno ecuatoriana; examinamos los factores que estuvieron involucrados y bajo qué condiciones, para ello, es necesario una descripción general y específica sobre las dinámicas de la migración en el país. Analizaré someramente las respuestas que han tenido los gobiernos desde el año 2000, frente a éste fenómeno; examinando las primeras acciones que se realizaron hasta llegar al Gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, en el año 2008, cuando se creó la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI), desde donde nace tanto la política de retorno del Ecuador, como el Plan Nacional de Desarrollo Humano para los Migrantes (PNDM), y el “Plan Bienvenid@ a Casa”, desde donde se desprende la política de retorno del Ecuador vigente hasta la fecha.

Para esto, me apoyaré en las bases teóricas y bibliográficas de la obra “Perfil Migratorio del Ecuador 2011”, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizado por Gioconda Herrera Mosquera, María Isabel Moncayo y Alezandra Escobar (2011), también, me basaré en la obra “El Plan Bienvenid@ a Casa; Estudio sobre la Experiencia del Fondo Concursable El Cucayo”, de María Isabel Moncayo (2011); en esa misma línea, tomaré para mi análisis el Dossier Central de “Políticas de

Retorno en América Latina: Miradas Cruzadas”, de María Isabel Moncayo (2011) y también usaré el análisis y evaluación del “Plan Bienvenid@s a Casa”, de Andrea Vivar Villacís.

Para analizar el marco normativo, usaré la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), documentos institucionales propios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Constitución del Ecuador y documentos de la SENAMI concluyendo el análisis del Ecuador, con testimonios de migrantes retornados, que realicé vía telefónica y otros testimonios recopilados de periódicos e investigaciones académicas.

La segunda parte de éste capítulo, tratará sobre la coyuntura de Colombia, a partir de la cual surge la Política de Retorno aplicada por dicho país; analizando los factores que estuvieron involucrados en el momento de estructurar la política migratoria colombiana; además, veremos la capacidad de respuesta que tuvieron los gobiernos desde el año 2000, frente a este fenómeno y cuáles fueron las motivaciones principales para crear la Política Integral Migratoria, el Programa Colombia Nos Une, de la cual forma parte el Plan Retorno Positivo; dando paso a la aprobación de la Ley 1565; para ello analizaré los procesos que estuvieron detrás de estos programas y de la Ley, para así entender cómo es el proceso de retorno en Colombia.

Como base teórica e histórica, tomaré la investigación de Walter Actis (2009) “La Migración Colombiana en España: ¿Salvados o Entrapados?”; en esta misma línea, usaré la reseña de Felipe Andrés Aliaga y Cristhian Uribe (2018), de su investigación “*Return Migration Colombia and other international contexts*”; por otro lado me basaré en los datos de la obra “La Migración Colombiana a España. El capítulo más reciente de una

historia compartida”, de Luis Garay y María Claudia Medina (2003); finalmente también me apoyaré en el “Análisis de Resultados y Recomendaciones del Caso Colombiano, informe final” de la OIM y el Ministerio de Trabajo de Colombia (2015).

Para mi análisis, usaré el marco normativo: “El Plan de Retorno Positivo” de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de la Normativa y la Ley de Retorno 1565 de 2012, que reposa en la Cancillería de Colombia; también tomaré para esto, documentos constitucionales públicos y finalmente la Constitución de la República de Colombia. Cerraré el capítulo de Colombia con testimonios, recopilados de investigaciones en campo, realizadas presencialmente por varios investigadores que han analizado el fenómeno del retorno colombiano.

Al finalizar, en la tercera parte de éste capítulo, se hará un análisis comparativo a manera de conclusión, entre los planes de Retorno Ecuatoriano y Colombiano, para establecer, si efectivamente cubren las necesidades que los retornados presentan, al momento de regresar a su país de origen; si evidencian similitudes y, sobre todo, si son realmente ejecutables en tiempo y espacio. Eso nos brindará un panorama más amplio, sobre las realidades que tiene cada país analizado, y nos permitirá establecer las características del funcionamiento de dichos procesos, identificando aspectos en los que se podrían mejorar los planes, en beneficio de los ciudadanos ecuatorianos y colombianos.

Para desarrollar estos temas, utilizaré el enfoque de Derechos Humanos, cuyo principio básico, es el rechazo absoluto a la discriminación de cualquier índole, anteponiendo por sobre toda situación, la dignidad del ser humano; por esta razón, sin desconocer el análisis objetivo, de los impactos positivos o negativos que puedan tener

las políticas de retorno de Ecuador y Colombia, serán analizadas desde una dimensión humana, evitando atribuir juicios xenófobos y discriminatorios hacia las personas extranjeras, ya que se parte desde el respeto y la valoración de la diversidad, como una pieza clave para la ruptura de esos esquemas caducos, que podrían vinculan a las personas con estereotipos que provocan únicamente violencia, guerra y rechazo. Con el enfoque adoptado se pretende impulsar, el progreso y la unión entre las regiones, países y pueblos.

2. Antecedentes de la Migración y su presencia en el Ecuador

La migración ecuatoriana a otros países, no es un fenómeno nuevo, ya que desde la década de 1960 cuando se registra una primera ola de migración ecuatoriana, se empezaron a conformar redes transnacionales que han incluido flujos de personas, dinero, información, y objetos; han conectado comunidades locales con varios lugares de América Latina, América del Norte, y desde hace muy poco, con Europa (Herrera, Carrillo, & Torres, La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades, 2005).

Es por ello, que para algunas regiones del Ecuador, “la migración internacional forma parte de una estrategia de supervivencia y reproducción social desde hace más de 30 años” (Herrera, Carrillo, & Torres, La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades, 2005); y en décadas anteriores, países como: Venezuela y Canadá, fueron también importantes centros de inmigración para familias ecuatorianas, que decidieron hacer su vida fuera del país.

Kyle (2000), señala que el principal motivo por el cual esta migración se agudizó, fue principalmente por la crisis de la paja toquilla de los años 1950, por parte de algunas comunidades de la región sur del Ecuador, las cuales emigraron hacia Estados Unidos-New York, dando paso a una expansión preocupante en los años 80; además, la generación de vínculos comerciales de los sectores indígenas del país, por medio de sus productos artesanales, pudo haber dado paso a una emigración pionera, especialmente desde Otavalo hacia los Estados Unidos y ciertos países Europeos, como España e Italia (Kyle, 2000)¹⁸

¹⁸ La inestabilidad política y la elevada pobreza en los 60s y la sequía en los setentas expulsa a mucha gente de Manabí y Loja, hacia la Amazonía.

Otro proceso importante de emigración ecuatoriana, con características distintas a las mencionadas anteriormente, se registró en el período 1980-1998, centrado en dos provincias del Ecuador: Azuay y Cañar, las cuales tienen un fuerte componente rural y los migrantes son predominantemente del género masculino; en el caso de las mujeres, ellas inician sus proyectos migratorios mucho más tarde, aprovechando los procesos de reunificación familiar iniciados por sus cónyuges o padres; si bien es cierto, muchas de las personas de ésta población, ya han logrado obtener sus documentos; sin embargo, existen todavía un gran número de ellas, que aún figuran como indocumentadas, sobre todo luego del endurecimiento de la política migratoria estadounidense en el año 1993¹⁹ (Herrera, Carrillo, & Torres, *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*, 2005).

Cabe destacar, que el endurecimiento de las políticas migratorias y la dificultad para obtener la documentación legalizada, no frenó los flujos migratorios; entre los años 1970 y 2000, lo cual deja en evidencia, que en la década de los 90, los flujos migratorios se aceleraron notablemente desde el sur del Ecuador hacia los Estados Unidos²⁰, debido a la crisis que el país estaba viviendo en aquella época; la misma que se agudizó aún más, en el año 2000 (Herrera, Carrillo, & Torres, *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*, 2005).

No obstante, la diferencia entre los flujos migratorios que se registraron en Estados Unidos por parte de ecuatorianos, no se diferencian, con respecto a los flujos registrados hacia España; los mismos que se iniciaron antes de 1961. Se puede ver que

¹⁹ Las personas que salieron después de esa fecha, han tenido mayores problemas para legalizar su situación migratoria en los Estados Unidos, constanding aún como indocumentados, corriendo el riesgo de ser deportados a Ecuador, o a sus países de origen, sin tener la más mínima oportunidad de volver a entrar a ese país, puesto que los reporta como una amenaza ciudadana y social dentro del país de destino, en el que se encuentren; esto dependerá del país, sus políticas migratorias y su legislación.

²⁰ “De acuerdo a Brad Jokisch (Kokisch, 2007) la población ecuatoriana en Estados Unidos ascendería a 396,400” (Gratton, 2004).

el número de ecuatorianos que registra el Censo²¹ del 2001, es superior a la población extranjera de Argentina, Brasil y Venezuela; ya que Ecuador se ubica para inicios de los años 90, como el segundo grupo más numeroso de migrantes, después de Marruecos y sobre los demás países de América del Sur (Herrera, Carrillo, & Torres, La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades, 2005).

En tal sentido, hasta 1997, el 63% de los emigrantes ecuatorianos se dirigieron a los Estados Unidos; sin embargo, el Censo de 2001 muestra un cambio de trayectoria migratoria; es decir que, de las personas que salieron entre 1996 y 2001, un 49% emigró a España, 27% a Estados Unidos, y 10% a Italia; evidenciando un importante incremento de la migración de ecuatorianos al exterior (Herrera, Carrillo, & Torres, La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades, 2005).

2.1 Ecuatorianos en España

Haciendo un breve recuento, antes de 1999, tan solo 76.000 ecuatorianos pudieron registrarse en España (Vega Solís & Martínez Buján, 2016); mientras que para el año 2000, el 53% de la población ecuatoriana que emigró, tomó como destino principal a España; y sólo el 32% a Estados Unidos (León, 2001); el 24% restante, emigró a otros países. Estos resultados, evidenciaron el creciente aumento de emigración ecuatoriana y también la formación de una comunidad ecuatoriana en España; en el 2003, el número de migrantes se triplicó, llegando a 387,565, cifra que correspondía al 15% de la

²¹ Los datos de los censos no siempre son precisos, sin embargo, se los ha colocado para medir las tendencias de los procesos migratorios que se pretenden explicar.

población foránea, y que pasó a ser el segundo grupo más grande de España (INEC, 2003).

Para comienzos del 2005, el número de ecuatorianos y latinoamericanos residentes en España alcanzó los 497.799. En este sentido, “la estadística de variaciones residenciales que contabilizan los flujos migratorios, estimó la entrada de 91.000 ecuatorianos en el año 2000, 82.000 en el año 2001 y 88.000 en el año 2002” (Vega Solís & Martínez Buján, 2016).

El ritmo se desacelera bruscamente desde el 2004, con la imposición de visados a los nacionales de Ecuador y a partir del 2010, su número mengua hasta llegar en el año 2014, en torno a un total de 219.000 residentes. Aun así, Ecuador representa el tercer país de mayor inmigración en España (sólo por detrás de Marruecos y Rumanía) y las cifras de ecuatorianos con nacionalidad española, indican el alto grado de asentamiento en el país. Los datos más recientes señalan la residencia de más de 453.000 españoles nacidos en Ecuador (Vega Solís & Martínez Buján, 2016).

España se convirtió en país de destino por varias razones: una de ellas es que hasta el año 2003, en primer lugar la similitud del lenguaje, además, los ecuatorianos no necesitaban tener visa para entrar al país, la política de inmigración española no era rígida, ni tendía a endurecerse; al contrario, era más bien amigable con los extranjeros y migrantes; así mismo, la ruta geográfica no implicaba mayor riesgo ni altos costos (Gratton Brian, 2005).

España no ofrecía los mismo beneficios económicos que los Estados Unidos, sin embargo, el salario de un inmigrante promedio en España era 2 ó 3 veces más elevado

que el salario en Ecuador (Gratton Brian, 2005); pero además ofrecía mayores facilidades para entrar al país, trabajar, e incluso alargar su estadía de manera permanente, como ocurrió con varios casos de personas ecuatorianas que se fueron para no volver.

2.2. Elementos de las políticas públicas del Estado ecuatoriano frente a la migración y retorno

El Ecuador, ha registrado una migración bastante larga antes del año 2000, sin embargo, el Estado ecuatoriano no dio mayores respuestas al fenómeno migratorio, por cuanto no representaba un porcentaje mayor de la población. La primera etapa migratoria que vive el Ecuador, no representa mayor preocupación por parte de las autoridades de turno y para la sociedad en general, ya que se dio durante un período bastante largo de 40 años; esto dio como resultado, que entre 1998 y el año 2000, los procesos migratorios fueran vistos como prácticas locales y privadas, las cuales fueron invisibles para el Estado (Araujo & Eguiguren, 2009); sin embargo, esto no frenó la salida masiva de ecuatorianos que se registró a finales del siglo XX, ya que la migración fue vista como un medio de escape a la grave crisis política, económica y social que el Ecuador estaba viviendo.

Fue así que, con la salida masiva de ecuatorianos hacia el exterior, el Ecuador empezó a recibir un importante flujo de divisas correspondiente a las remesas que enviaban los migrantes a sus familias, sin saber, que a partir del año 1999, esos capitales se iban a convertir en el segundo rubro de ingreso de divisas más importante dentro de la balanza de pagos, después del petróleo (Banco Central del Ecuador, 1999).

El fenómeno migratorio, ahora sí recibió atención por parte del Estado ecuatoriano, tanto que, a partir del año 2001; el ex presidente Lucio Gutiérrez, optó por abordar a la migración, con carácter de política de Estado; dando paso a la creación del Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior y además, se conformó la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, (Moncayo M. I., 2011).

Éste Plan, tenía como principal objetivo, sentar las bases para el tratamiento del fenómeno de emigración de ecuatorianos en el exterior, de forma integral; por medio de 3 ejes: (Moncayo M. I., 2011):

1. Protección de migrantes en el exterior.
2. Atención a las familias de los migrantes en el Ecuador.
3. Estrechar vínculos entre el Ecuador y los Estados de destino de los ecuatorianos.

Mostrando finalmente una voluntad política muy clara, el Estado ecuatoriano, buscó fortalecer vínculos con los ecuatorianos en el exterior; sin embargo, éste plan no se llevó a cabo a pesar de los esfuerzos del cuerpo diplomático, puesto que, no habían los recursos financieros, ni humanos suficientes (Schmegel L. A., 2005), para materializar todo el plan; razón por la que quedó una vez más en evidencia, que el fenómeno migratorio ecuatoriano no representaba una prioridad en la agenda del gobierno.

Para el año 2005, el Estado ecuatoriano mantenía en vigencia la Ley de Migración, la cual, regulaba y monitoreaba los elementos relacionados con el control del ingreso y salida de ecuatorianos y extranjeros en el país; por otro lado, la Ley de Extranjería, la cual estipulaba, qué clases y categorías migratorias estaban aptas para ser aceptadas; éstas dos

leyes databan desde el año 1971; eso implicaba un verdadero reto para el siguiente gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

En tal virtud, y ya puestos los primeros lineamientos en materia migratoria ecuatoriana, el Ecuador da un giro importante con la llegada del Presidente Correa al poder en el año 2006, el cual, puso al migrante y su familia, como eje principal de su Plan de Gobierno 2007-2011; dándoles protagonismo, ya que en materia de migración, planteó, no sólo la participación de los migrantes a través del voto en el exterior, sino también, su participación en la Asamblea Nacional, a través de la elección de representantes por cada circunscripción en el exterior (OIM, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2011) ²².

Siendo Presidente, en el año 2007, Correa crea la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI)²³, misma que era un organismo adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, patrimonio y un régimen administrativo propio (SENAMI, 2007); su objetivo fundamental fue: “la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano, con la participación de todos sus actores; que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado Ecuatoriano²⁴” (Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, 2007).

²² Los migrantes empiezan a asumir un protagonismo en la toma de decisiones nunca antes visto, considerándolos como actores claves para la reconstrucción nacional migratoria, propuesta por el gobierno, como parte de su campaña electoral.

²³ Este organismo depende del Ejecutivo, pero tiene independencia administrativa y financiera para tener libertad de decisión, además de tener el control directo de su gestión (Moncayo M. I., Migración y Retorno en el Ecuador: Entre el Discurso Político y la Política de Gobierno, 2011).

²⁴ Decreto Ejecutivo No. 150, Registro Oficial N° 39, de 12 de marzo de 2007

Los migrantes tienen derechos y obligaciones, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, aprobada por votación popular y promulgada por el gobierno de Correa, que los recoge en el artículo 40, incisos del 1 al 6²⁵, en el artículo 66, inciso 66²⁶ y en el artículo 338²⁷.

Estas garantías constitucionales, y el creciente desempleo de los migrantes ecuatorianos en los países de destino, favorece un retorno “Voluntario, Digno y Sostenible”²⁸; en el año 2008 se instaura el Plan Retorno, como una política pública de migración, que respondía a las restricciones migratorias establecidas en los países de destino, como consecuencia del crecimiento de la migración ecuatoriana y Latinoamérica, además de la crisis económica que se esparció por Europa desde Estados Unidos, trayendo como resultado, altos niveles de desempleo tanto para la población migrante

²⁵ Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

- El estado a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:
 1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
 2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
 3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
 5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
 6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros

²⁶ Art. 66.- se reconoce y garantizara a las personas:

- 14. El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país solo podrá ser ordenada por juez competente.

²⁷ Art. 338.- El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad.

²⁸ Según la Secretaria Nacional del Migrante (Gobierno Nacional de la República del Ecuador) el retorno es:

- Voluntario: Apoyando las voluntades existentes de retorno, facilitando los datos reales para la toma de decisiones, el Retorno es Voluntario y no Forzado, la responsabilidad es del migrante..
- Digno: El retorno es en condiciones de dignidad y no en circunstancias denigrantes. Reconocen al migrante como un sujeto de desarrollo, trabajar para mejorar sus condiciones de vida.
- Sostenible: Es un proceso político con alto manejo técnico, facilitando la reinserción en el país.

como para la población nacional. El propósito de este Plan, era dar atención inmediata a los migrantes que se encontraban fuera del país, y brindar también apoyo a los familiares que residían en el Ecuador.

En esta línea, a partir del año 2013, se impulsa una reforma a la legislación migratoria, que regía desde 1970, con la Ley de Movilidad Humana, promulgada con el objetivo de establecer un marco legal compatible con la Constitución del Ecuador del año 2008; que normara los temas migratorios relativos a la población en situación de movilidad humana, agrupándolos en una sola figura legal; por otra parte, dicha política impulsada por el Gobierno, destacaba la igualdad entre nacionales y extranjeros, asegurando los derechos de los ecuatorianos en el exterior (SICREMI, 2014).

El año 2016, se realiza finalmente el primer debate, para tratar el Proyecto de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la cual entró en vigencia el 6 de febrero del año 2017, y en el año 2021, la Asamblea Nacional aprueba varias reformas²⁹ a la misma, en cuanto a

²⁹ Se realizan cambios en cuanto a:

-Residencia Temporal o Permanente

1) Se establece que la residencia permanente se obtiene al cumplir al menos 21 meses continuos de permanencia en el Ecuador, en calidad de residente y presentar solicitud previo al vencimiento de su residencia; 2) Haber contraído matrimonio o mantener una unión de hecho; 3) Ser extranjero menor de edad o persona con discapacidad que dependa de una persona ecuatoriana o residente permanente; 4) Ser pariente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de un ecuatoriano o residente permanente.

- Se reforman los requisitos para obtener la residencia temporal o residente:

1) Se añade como requisito, el no haber obtenido sentencia ejecutoriada por delitos como asesinato, homicidio, violación, secuestro u otros sancionados con pena privativa de libertad mayor a 5 años; 2) Se elimina como requisito, la entrega del certificado de antecedentes penales del país de origen o del que hubiese estado en los últimos 5 años; 3) Se establece que el residente temporal podrá tener múltiples salidas y entradas durante el tiempo de vigencia de la visa y no se limitará su presencia fuera del país a excepción de las personas refugiadas. Es decir se elimina la disposición respecto de la salida por un máximo de 90 días; 4) Se mantiene el periodo de 180 días para los residentes permanentes en sus dos primeros años. Posterior a eso podrá ausentarse del país hasta por dos años continuos.

-Categorías migratorias para personas visitantes

Se establece que la residencia permanente se obtiene al cumplir las siguientes condiciones:

- Transeúnte
- Turistas
- Solicitantes de protección internacional
- Visitantes temporales que ingresan a ejercer actos de comercio y otras actividades lícitas
- Turistas:

1) Se mantiene el plazo de permanencia como turista de hasta 90 días en el período de un año contado a partir del primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por 90 días continuos adicionales. 2) Se

Residencia Temporal o Permanente, Categorías migratorias para personas visitantes temporales en Ecuador y turistas, ellas siguen vigentes hasta la actualidad.

2.2.1 El Plan Retorno, características y Aplicación

El plan retorno³⁰ nació como un proyecto del Gobierno de Rafael Correa, cuyo objetivo principal era, que los migrantes que se encontraban en otros países, pudieran retornar de manera segura, bajo condiciones favorables para su regreso, ver anexo No.8 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2007) y como parte de un discurso, y de una idea de retorno voluntario, digno y sostenible; capaz de que el retornado ecuatoriano, tuviera la confianza y seguridad, de que su proyecto migratorio, terminaría en el momento en que regresara al país.

En tal sentido, el Plan Retorno, está basado en el Plan Nacional de Desarrollo³¹ y en el Plan Nacional de Desarrollo humano para las Migraciones³², tomando por sobre todas las cosas, a la familia como eje central de la política.

establece que para los turistas suramericanos el plazo de permanencia será de hasta ciento ochenta días en el período de un año contados a partir de su primer ingreso.

-Residencia Temporal

Se mantiene la estadía de hasta dos años en el territorio ecuatoriano, renovable por múltiples ocasiones, a las que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías: Trabajo, rentista, jubilado, inversionista, científico, investigador, académico, deportista, artista, estudiante, profesional, técnico, residente por convenio, personas amparadas por el titular de la categoría migratoria.

³⁰ Este plan, se lo ejecutará por medio de la SENAMI, la cual era la encargada de desarrollar, impulsar y crear la política migratoria del Ecuador, según el Decreto Ejecutivo N. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39, del 12 de marzo del 2007, y el cual, se encargaría de materializar al Plan Nacional Bienvenid@s a Casa (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Decreto Ejecutivo No. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39, del 12 de marzo., 2007).

³¹ “El Plan como la Política subrayan la voluntad política del Estado ecuatoriano, no sólo de implementar acciones para solventar la situación presente de los refugiados sino de buscar soluciones a largo plazo para garantizar una plena protección de la población vulnerable, y el ejercicio efectivo de sus derechos” (OIM, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2011)

³² El cual se manejó con 5 objetivos fundamentales (OIM, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2011):

- 1) “Desarrollar en el Ecuador, e impulsar en el mundo, una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas migrantes.
- 2) Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.
- 3) Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de las personas emigrantes.
- 4) Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.

La SENAMI en sus primeros inicios, estaba enfocada netamente en las necesidades y beneficios del emigrante y su familia; esto respondía a sus principales ejes de acción: 1) afianzar los vínculos de los migrantes con su familia y su país; 2) Impulsar procesos para el desarrollo humano de los migrantes y sus familias; 3) Estimular una permanencia por parte de los ecuatorianos, afianzando la identidad y la cultura, y para los migrantes; impulsar condiciones positivas y saludables que faciliten el retorno voluntario.

Lo que buscaba el Plan Retorno, era trabajar el proyecto con tomadores de decisiones, para de esta manera, establecer necesidades para incentivar el Retorno voluntario, digno y sostenible por parte de los ecuatorianos. Es por ello, que el Plan Bienvenid@s a Casa, nace a partir de los lineamientos de la política migratoria para el Buen Vivir³³; sobre dichas bases se empiezan a trabajar 3 planes y proyectos de retorno.

2.2.2 Plan Bienvenid@ a Casa

El Plan Bienvenid@s a Casa, tenía 3 proyectos-programas, los cuales eran: 1) Programa Vínculos, 2) Programa de Incentivos y Orientación a Personas Migrantes para la Inversión Social y Productiva o “El Cucayo” y 3) Programa Volver a Casa.

El Plan tenía un costo-impacto programado estimado en \$4.951.60; sin embargo, las actividades ejecutadas costaron \$10,844.78; siendo éste, el gasto promedio por migrante beneficiado, es decir, se utiliza un 54,34% más de lo presupuestado, evidenciando que el presente Plan, no resultó eficaz, ya que con el presupuesto que se le

5) Promover procesos de interculturalidad y de construcción de la ciudadanía universal” (OIM, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2011).

³³ Establecidos en el Objetivo 6, el cual menciona: “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural” (República del Ecuador & Consejo Nacional de Planificación, 2017).

asignó, no se logró cumplir las metas planteadas, mostrando así ineficiencia en la asignación y utilización de los recursos presupuestados.

En este sentido, voy a analizar a continuación los programas que formaron parte del “Plan Bienvenid@ a Casa”

2.2.2.1 Programa Vínculos

Este programa buscaba mejorar y consolidar los mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con sus familias, su comunidad y como prioridad con su país de origen (SENAMI, Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013, 2010).

Todo esto contribuiría a consolidar vínculos entre las personas migrantes y sus familiares, que permanecían en su país de origen, apuntando a una cohesión entendida como una unidad socio-cultural; éste programa operó desde abril del 2008, y se ejecutaba desde una red social (Migranteecuadoriano), la cual contaba con 4.000 visitas diarias desde 74 países del mundo; hasta el año 2010, se contabilizaban 8.000 usuarios registrados (IS11 y IS16, entrevista, 2010) citada (Moncayo M. I., 2011) y desde el año 2008, hasta el año 2010, se encontraban registradas 9.516 personas en las redes virtuales de la SENAMI, antes de su disolución (Moncayo M. I., 2011).

Por otro lado estaba Casa Ecuatoriana, que, según la SENAMI, contó con 19.345 visitas las cuales provenían de 70 países, 713 usuarios registrados, 50 blogs creados y un 56% de visitas nuevas a la plataforma (SENAMI).

Podemos observar además, el siguiente alcance de campañas y redes de alcance del Programa Vínculos (Vivar Villacís & Torres Jiménez, 2012):

- 47.951 personas informadas por medio de la Campaña Todos Somos Migrantes.
- 5.257 personas migrantes formaron parte de la Red Social Migrante Ecuatoriano.
- 1.3000 personas fueron capacitadas en uso de TICS para el fortalecimiento de vínculos.
- 33.434 personas fueron asesoradas para realizar sus trámites previos a su retorno.

En el año 2012, las plataformas *Migranteecuadoriano* y *Empresariomigrante*, a pesar de que tuvieron buena acogida, cerraron; puesto que la aceptación y el tráfico de las plataformas se redujo exponencialmente, y fueron reemplazadas por plataformas que hoy son los medios de conexión transnacional más fuertes del mundo, Facebook, twitter e Instagram.

En conclusión, este programa buscaba fortalecer las interconexiones entre la población migrante ecuatoriana con la sociedad de origen y su país, estableciendo una reconexión con sus raíces, su identidad, y convirtiéndolos en actores transnacionales.

2.2.2.2 Programa de Incentivos y Orientación a Personas Migrantes para la Inversión Social y Productiva, o Programa “El Cucayo”

Este programa, tenía como objetivo incentivar las inversiones productivas y sociales, que las personas y colectivos migrantes deseaban realizar en el Ecuador (SENAMI, 2010). Estaba netamente enfocado en los migrantes que retornaban al Ecuador, procurando su reinserción económica y laboral, por medio de dos proyectos específicos: 1) Fondo Concursable “El Cucayo” y 2) Banco del Migrante.

- **Programa “El Cucayo”**

El “Fondo Concursable El Cucayo”, ver anexo No. 9, considerado como el programa estrella, mediante el cual, la SENAMI entregaba un capital semilla no reembolsable, al migrante retornado o grupo de migrantes retornados; para que con ello puedan emprender un proyecto productivo³⁴, que contribuya a la economía del país; este proyecto contaría con la asistencia técnica de la SENAMI (OIM, 2011).

Este fondo duró 36 meses a partir de agosto del 2008, y contaba con una suma total asignada por la SENAMI, de \$ 3´481.000.

En tal sentido, la SENAMI había creado el servicio Banco del Migrante; ya que la prioridad del Estado ecuatoriano era movilizar recursos humanos y sobre todo financieros, para apoyar el retorno de los migrantes y su reinserción en el territorio nacional, convirtiéndolos en agentes de desarrollo; así se cumpliría con el objetivo de Desarrollo económico. (OIM, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2011), y ¿fue efectivo? (ver anexo No.10) se hicieron aproximadamente ocho convocatorias (ver anexo No. 11) desde su funcionamiento.

En el Fondo Concursable el Cucayo, hasta la sexta convocatoria, hubieron 46 mentores empresariales a nivel nacional, 2.247 ideas recibidas, además 286 ideas de negocio que se trabajaron en proyecto y 203 ideas beneficiadas con el capital semilla.

Contó además con un monto asignado del capital semilla de 2´719.294.20, y 10´202-528,76 de capital de contraparte puesto por los beneficiarios del mismo. En cuanto a las oportunidades de empleabilidad, se registraron 3.758 fuentes de empleo, que se generaron por el Fondo Cucayo, localizadas principalmente en Pichincha con un 25%, Azuay 17% y Guayas 10%, el porcentaje que resta 48% se distribuyó en el resto del país,

³⁴ Esto se daba gracias a un concurso, el cual apoyaba con un capital de hasta \$15.000 para proyectos individuales y si el proyecto era entre varios socios, se apoyaba con un capital de \$50.000.

los negocios se enfocaron principalmente en la agricultura, ganadería y la pesca con un 31% (Moncayo M. I., 2011).

Sin embargo, el porcentaje de aceptación y aprobación de proyectos fue bajo, solamente el 9% de proyectos presentados pasaron la primera etapa; el resto se desechó, además de que el 80% del capital requerido, lo tenían que poner los emprendedores.

2.2.2.3 Programa Volver a Casa

Este programa buscaba el regreso físico de las personas migrantes que hayan decidido regresar al Ecuador y quedarse; brindándoles facilidades económicas, legales y la reinserción socio-laboral de los ecuatorianos retornados (SENAMI, 2010).

Según datos oficiales del año 2010, aproximadamente 9.000 personas retornaron en situación de vulnerabilidad, 4.000 personas en situación forzada y 3000 personas, fallecieron en el exterior, repatriando sus restos, contingencia que también contemplaba dicho programa.

Se inició en febrero del año 2008, siendo el programa con mayor acogida hasta el año 2012, ya que 8.000 familias se acogieron a sus beneficios (Demera, 2019).

Entre los beneficios que el programa brindaba, estaba la traída del menaje de casa, se calcula que más de 5.000 personas retornaron con ese beneficio; el mismo permite importar pertenencias: nuevas o usadas, de uso doméstico o automotriz, exentas de pago de los tributos al comercio exterior, que pertenecieran al migrante o al núcleo familiar que retorna al Ecuador de manera definitiva.

La resolución contempla a los migrantes que hayan residido más de 2 años en el país de destino, además de no haber estado más de 2 años seguidos en el Ecuador durante los últimos 2 años, antes de la fecha del programa para el retorno definitivo al Ecuador. Los estudiantes que hayan salido del país también pueden acogerse de este servicio con la excepción del menaje automotor, y en la actualidad, es necesario el certificado de migrante (ver anexo No. 12) para la exoneración de impuestos correspondientes al menaje de casa.

- Menaje Laboral: Estarán exentos del pago de todos los tributos al comercio exterior, las importaciones del equipo de trabajo cuyo valor no exceda de 160 salarios básicos del trabajador en general.
- Menaje Automotriz: Están exentos del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, los vehículos cuyo valor no exceda de 80 salarios básicos con cilindraje no mayor a 3 mil centímetros cúbicos, y en motocicletas, que no sobrepasen los 25 salarios básicos, siempre y cuando el año del modelo corresponda a los 4 años anteriores a la importación; el valor del vehículo o motocicleta con el cual se aplicará el beneficio, será el precio de adquisición. En caso de que los vehículos no cumplan con lo estipulado y sobrepasen esos valores, se acogen a otro mecanismo³⁵, por otro lado, los

³⁵ En caso de que el vehículo o de la motocicleta excediera el valor máximo establecido para acogerse a la exención prevista el art. 36 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), pero el excedente no superará el valor equivalente a 10 salarios básicos unificados del trabajador en general, las y los ecuatorianos retornados podrán nacionalizar tales vehículos pagando los tributos correspondientes calculados únicamente sobre la diferencia entre el precio del vehículo o motocicleta y el valor máximo de la exención.

- Ni los vehículos ni las motocicletas importados podrán ser objeto de enajenación, disposición o de cualquier otro acto o negocio jurídico que supongan la transferencia de dominio, posesión o tenencia de los mismos a terceras personas.
- Transcurrido el plazo de cuatro años contados desde la fecha en que dichos bienes fueron nacionalizados, podrán ser enajenados o transferidos su dominio. Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley, podrá transferirse el dominio de los vehículos y motocicletas importados con anterioridad al plazo previsto, cuando:

- 1. El propietario del vehículo o motocicleta ha fallecido.

ecuatorianos retornados que decidieron migrar a otro país por motivos de estudio, no podrán acceder a este beneficio.

La autoridad aduanera del Ecuador, será la responsable de permitir la entrada del menaje de casa del ecuatoriano retornado, sea menaje de casa, equipos de trabajo o automotriz, en un plazo máximo de 10 días, los cuales serán contados desde la fecha en la que el migrante retornado presente la documentación requerida y cumpla con lo estipulado en la Ley³⁶ (ver anexo No. 13):

Pero no todos los trámites son totalmente transparentes; a continuación presento dos testimonios de migrantes retornados, en cuyo caso este proceso no se llevó bien:

“Una vez llegado el menaje a Ecuador, procedieron a falsificarnos firmas, huella digital, falsificación de movimiento migratorio, etc. para sacar nuestra cosas de la Aduana" (Mardenia Cañar), (Pedido de Migrante Ecuatoriana Retornada para seguimiento de Caso ante fiscalía del Guayas, 2010)

“Sr. Joffre Pinzón, migrante retornado, quién aduce falsificación de sus documentos por parte de un Notario de la ciudad de Guayaquil, presuntamente en complicidad con funcionarios de la Aduana, para retirar de manera fraudulenta su menaje de casa, enviado desde España” (Joffre Pinzón) (Espera de respuesta de la Fiscalía Provincial del Guayas, 2019).

- Repatriación de cadáveres para las familias en vulnerabilidad: este servicio será otorgado solo en caso de que la familia presente una situación económica y social de vulnerabilidad³⁷; esto se determinará bajo un estudio previo de la situación socioeconómica, que permita determinar si es, ó no apto para el beneficio.

- 2. El Ecuador estuviese sumido en crisis, grave conmoción o emergencia nacional, para lo cual se procederá con el pago de los tributos proporcionales por el tiempo restante para completar el plazo establecido. (Ley Órgánica de Movilidad Humana, 2021).

³⁶ Presentación de la Declaración Aduanera:

1. Transmisión por parte del Agente de Aduana (Privado) únicamente en la importación de menaje de casa de personas no ecuatorianas.
2. Transmisión por parte del SENA E en la importación de menaje de casa de migrantes ecuatorianos retornados <https://www.aduana.gob.ec/para-migrantes/>

³⁷ Este procedimiento aplicará a (Ley Órgánica de Movilidad Humana, 2021):

- Las personas privadas de libertad con sentencia ejecutoriada, de acuerdo con los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador.

- Capacitación: con el objetivo de ayudar con la reinserción social, y económica del retornado en su país de origen; al hacerlo podía acceder a cursos, seminarios con certificados; estos cursos se los realizaban con algunas instituciones como el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP, ver anexo No. 14.

Para evaluar la efectividad de estos programas, planes y beneficios que se han presentado a lo largo del capítulo, es necesario conocer la realidad de los migrantes que se han acogido a estos planes, algunos con éxito otros sin mayor éxito en lo absoluto.

2.3 Voces de Migrantes Retornados del Ecuador

“Cualquiera que sea el cambio que se presente desde lo cultural o familiar, este se evidencia en el reencuentro. Algunos favorecen, otros desfavorecen o pasan desapercibidos; pero lo que sí se puede concluir, es que el hecho de salir de un país a otro, de cruzar fronteras, es una experiencia que atraviesa la vida de los migrantes y su grupo familiar.” (Ghiso & Cotos, 2009)

Ahora bien, desde esa última reforma en la Ley de Retorno que se dio el 31 de enero del 2021, es imprescindible mencionar, que los migrantes tienen derechos importantes que se han mantenido hasta la actualidad (ver anexo No. 15), pero no siempre

-
- Niñas, niños y adolescentes no acompañados o en condición de vulnerabilidad.
 - Las víctimas de trata de personas o de tráfico ilícito de migrantes.
 - La persona cuyo caso ha sido calificado como excepcional por la máxima autoridad de movilidad humana.
 - Personas que se encuentran con enfermedades catastróficas o enfermedades terminales.
 - Personas afectadas por graves catástrofes naturales.

Repatriación de restos mortales. La repatriación de restos mortales aplicará cuando la persona ecuatoriana ha fallecido en el exterior y sus familiares Página 18 de 60 se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Esta se dará por petición expresa de sus familiares y previa la calificación de la vulnerabilidad de conformidad con esta Ley, su reglamento y la normativa interna del país del que será repatriada (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2021). Para acceder a esto, es necesario presentar una solicitud en el país en donde falleció la persona y a la par, una solicitud en el Ecuador, para proceder con los requisitos pertinentes para la repatriación.

esos derechos son aplicados en su totalidad en la práctica, como lo podemos ver con la Dirección de Integración a Ecuatorianos Retornados (ver anexo No. 16), los cuales se han planteado 4 ejes de trabajo con la población migrante: 1) Vinculación con la Población Retornada (anexo No. 17), 2) Proyectos de Integración social y cultural, 3) Coordinación Interinstitucional, 4) Acompañamiento de casos.

A continuación veremos algunos datos en los que se registró mayor porcentaje de retorno

- Año de Retorno

Año	Total	%
2003-2010	794	39%
2011-2015	802	39%
2016-2017	448	22%
Total	2044	100%

Fuente: (SENAMI, Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013, 2010)

Elaboración: Propia

Como observamos, el mayor número de ciudadanos retornados se registró en el período bajo la presidencia de Rafael Correa; en el cual, como se ha mencionado, se impulsaron planes, programas y proyectos que respondieron a la problemática migratoria de retorno; sin embargo, los migrantes se han sentido defraudados por parte del estado ecuatoriano, especialmente los retornados.

En el periodo 2011 – 2015; el discurso político de Correa enfatizaba los derechos que tenían los retornados si decidían volver, las oportunidades que iban a tener y sobre todo, la seguridad laboral que estaban esperando, provocando un retorno voluntario de los migrantes ecuatorianos, quienes encontraban una realidad totalmente diferente. Esto

lo evidenciamos en los testimonios de migrantes retornados; los cuales se anotaron en cada programa y plan expuesto anteriormente, empezando por la motivación para el retorno.

La mayoría de migrantes que deciden regresar a su país, lo hacen por condiciones económicas y sobre todo familiares, ya que los lazos creados en su país de origen son tan fuertes, que influyen en su proyecto de retorno; como se puede ver en los testimonios detallados más adelante. Pero también hay casos, en los que los conciudadanos decidieron retornar, debido a que tomaron como un compromiso realizado por parte del gobierno de Rafael Correa con la población migrante; y al regresar al país, se encontraron con un panorama totalmente diferente, a pesar de que en la Constitución estaban presentes, y se impulsaron muchos planes; la realidad, es que nunca fueron totalmente efectivos, y terminaron siendo parte de un discurso populista y de una política clientelar.

“En realidad yo estuve en Canadá y decidí retornar ya, porque llevaba 10 años de estar fuera de mi familia y quería volverlos a ver y acercarme a ellos de nuevo” (Moncayo M. I., 2011)

“Como te dije, cuando me fui no me imaginé quedarme y obviamente yo no tenía los mismos fines que los demás migrantes, hacer una casa o un negocio, comprarme un sitio, nada de eso. A mí solo me interesaba vivir solo, independiente, no necesitar de mi mamá y mi papá. Y lo logré. Ahora vivo con mi mami, pero ella y mi ñaña son mi familia. Y lo que quiero ahora es volver, con una carrera, para después construir mi casa como yo quiera pero no me casaría ni tendría hijos, porque así te alcanza para más (Arturo)” (Gómez, 2012)

“Algo que me motivó muchísimo a volver fue la autenticidad de un movimiento político, de un proceso político que se estaba gestando ya, y la mayor información que yo tenía me identificaba más y más con ese proceso, con el proceso del presidente Rafael, pero llegué al país y mi decepción fue grande. Me afilié a una organización de migrantes retornados, y la realidad es que nada de lo que planteó Rafael Correa para el retorno fue verdad, me tocó gastar dinero para emprender” (Moncayo M. I., 2011)

“Antonio hace cinco años regresó a Ecuador. No tenía papeles y la Policía de Migración lo deportó. Su esposa e hija aún viven allá. Acá no gana lo mismo, pero está tranquilo. Sin embargo, hasta hace un año hizo todo lo posible por volver. “No dudaría en regresar. Allá hay trabajo”. Pero sus planes cambiaron, su familia también regresará en junio. Iniciarán un negocio con los ahorros” (La Hora, 2010)

“Señorita, no me gusta hablar de mi situación, pero ya que necesita saber mi historia le voy a contar, me llamo Luis, tengo 45 años, soy ingeniero químico, y me fui del Ecuador cuando tenía 35 años, en una edad en la que estaba apto para trabajar donde yo quisiera, decidí emigrar con mi esposa a Bélgica, en donde hice mi vida familiar y laboral; estaba bien económicamente, pero en el año 2013 escuché que el gobierno ecuatoriano estaba impulsando proyectos buenos, interesantes para los migrantes, y decidí retornar, para esto yo envié una carta a la cancillería y al presidente para saber si era verdad, ante lo cual recibí el visto bueno para partir, vine a Ecuador, y me encontré con otra cosa, yo señorita, vendí todas mis cosas para venir, mi casa, mi carro, renuncié a mi trabajo y retorné; y nada de lo que me dijeron, ni de lo que vi fue verdad; hoy tengo 45 años y soy un desempleado más, no tengo trabajo, vivo en la casa de mis padres que fallecieron y como hijo único me heredaron, no planeo hacer otro proceso migratorio, porque no se en donde sería útil, por lo menos aquí algo conozco y algo sé, hago trabajitos” (Daniel Guzmán), Entrevista realizada de manera telefónica con el Señor Guzmán, para conocer su historia (Gúzman, 2021)

En tal sentido, los migrantes que arman su proyecto de retorno al Ecuador, responden a motivaciones familiares y económicas, marcando una trayectoria de un antes y un después. Los migrantes retornados poseen capacidades y capitales culturales y sobre todo sociales mucho más amplios que las personas de su círculo familiar nativo propio de su país de origen; enfocado en eso, es que se crea el programa Vínculos, para reconstruir y afianzar las relaciones transnacionales entre el migrante y su familia en el país de destino; sin embargo, otros migrantes han retornado por mejorar su calidad de vida en su país, acogiéndose a los planes y políticas migratorias y de retorno, y no han sido totalmente reales, como lo veremos en los testimonios que presentamos de cada programa.

Programa Vínculos: Buscaba reforzar, consolidar e incentivar la participación de los migrantes con su país y familias.

“En ningún momento yo tuve el asesoramiento que necesitamos para retornar, yo vine completamente ciega, por ejemplo yo no sabía del permiso de los bomberos que tenía que tener mi consultorio cuando retorné, nadie me avisó del permiso de funcionamiento del ministerio de salud, yo tenía una pérdida de tiempo y dinero, porque no estaba enterada de los planes que habían en el Ecuador para emprender (Soraya)” (Moncayo M. I., 2011).

“Yo vivía en España, en Barcelona, y me iba medianamente bien, trabajada como empleada doméstica, y decidí retornar, porque mis hijas me pidieron que regrese, estaban solas con su abuela, y ya no les gustaba. Regresé al país, pero no sabía que planes habían, qué proyectos estaban presentes en el Ecuador. Cuando me enteré de que había un programa para que te puedas conectar desde España a Ecuador, ya habían cerrado la plataforma y yo ya estaba en el Ecuador” (Enriquez, 2021)

“Visité la página, me gustó, publicaban eventos y cosas que eran buenas, pero realmente no hice mucho en la página, porque yo me contactaba con mis familiares vía email; en ese entonces hablábamos por yahoo. Estuve en Málaga hasta el año 2017, y mi comunicación era por Facebook, o WhatsApp, a pesar de que los horarios eran diferentes, realmente no usé plataformas del gobierno para contactarme con mi familia, y tampoco me acogí a ningún programa para retornar y cuando retorné, porque mis amigas ecuatorianas me decían que no son tan buenos, que pierdes tiempo y en algunas ocasiones dinero” (Román, 2021)

El proyecto vínculos no tuvo mayor éxito entre la población migrante que pretendía retornar, además de que cerró en el año 2012, ya que bajó la afluencia de visitas, suscripciones y movimiento, dentro de la página web *Migranteecuatoriano*.

Programa “El Cucayo”: Fue creado con el objetivo de brindar apoyo económico, inversor al migrante ecuatoriano que desea retornar al país, para dinamizar la economía del país; pero éste programa no tuvo el éxito planteado, puesto que se gastó más de lo que estaba programado, y tuvo fallas prácticas de fondo y forma, ya que los migrantes que se acogían a este programa, no tenían ninguna certeza de que podían acceder a estos incentivos, además de que la mayor parte del capital salía también de sus bolsillos, muchos sin éxito por ende representaba pérdida para el migrante.

“El plan era magnífico, entonces ahí decido volver, porque tengo la posibilidad de traer todo, de aplicar al plan Cucayo, de armar el proyecto que tenía en la cabeza, pero que todavía no estaba construido y de tener económicamente los fondos para hacerlo, de lo contrario me hubiera quedado un par de años más hasta ver mismo cómo hacía, cómo llevaba, traía, fue un incentivo enorme, yo no tenía planeado regresar ese año (Julia regresó de los Estados Unidos y puso un centro de educación especial en Quito)” (Moncayo M. I., 2011).

“No es visible la ayuda de parte del Estado, todavía hay tres problemas no resueltos; la falta de ayuda psicológica para quienes regresaron tras varios años de permanecer en un país diferente. Otro de los inconvenientes son las líneas de crédito, que estima inaccesible al pedirles muchos requisitos y una doble garantía en el caso de la Corporación Financiera Nacional, que además exige tener dos años de retornado, al igual que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que exige un año y medio para acceder a sus beneficios. El tercer problema es la reinserción laboral, la cual no es una posibilidad para las personas retornadas si tienen más de 45 años; quienes tienen una total desventaja. Nos fuimos jóvenes y mientras acá la gente se preparaba, nosotros trabajábamos para producir dinero para sobrevivir” (El Mercurio, 2014).

“Soy un ecuatoriano que ahora vive en los Estados Unidos de manera ilegal, después de no haber logrado establecer una vida social y económica en el Ecuador. A pesar de nuestro afán y esfuerzo por consolidar nuestra vida en Ecuador, agotando todos los esfuerzos físicos, emocionales y económicos, tuvimos que tomar la decisión de partir a un futuro incierto, escapando de la realidad que significaba vivir bajo un régimen Narco Dictatorial del gobierno de Correa. (Carlos)” (Chapin, 2015) Carta enviada a Rafael Correa, y no recibió respuesta, a pesar de que fue procesada por la Cancillería del Ecuador.

Como evidenciamos una vez más, los planes de retorno no fueron aplicados en su totalidad, y mucha gente que decidió retornar convencida de apuntar un futuro mejor, resultó defraudada; la queja que presentan contra el Estado, es la falta de oportunidades laborales, y de líneas de crédito para establecerse de manera segura en su país, ya que la edad, ver anexo No. 18, con la que retornan los limita mucho, a pesar de sus derechos contemplados en la Constitución y los diversos proyectos y diálogos con entidades públicas y privadas, el resultado no ha sido como esperaban los ecuatorianos retornados.

“Soy Isabel Montaña, emigré del Ecuador cuando era muy joven, me gradué de arquitecta en la Universidad Central, y emigré a España, según yo a estudiar una maestría y un doctorado y en búsqueda de oportunidades laborales, cuando estuve allá sufrí mucha discriminación racial, no soy afrodescendiente, soy mestiza pero aun así, no logré encontrar todo lo que buscaba, trabajé en casas como empleada doméstica, a la vez que cursaba los estudios de mi Maestría en urbanismo; sufrí mucho, yo acostumbrada a una vida tranquila y familiar. Estuve en España más de 12 años para poder también adquirir mi nacionalidad española, intentando abrimme paso en medio de todo ese panorama poco favorable para mí, finalmente logré trabajar en una empresa ejerciendo mi profesión, con un salario que no era igual al de mis colegas españoles, porque no me pagaban lo que le pagaban a un nacional, siendo que algunos de ellos fueron mis compañeros de estudio y nos graduamos juntos; por lo tanto también fui discriminada y por tanto violentada por el salario, por la falta de seguridad y estabilidad laboral en mi condición de latina y sudaka.

Regresé al Ecuador dos veces para ver a mi familia, pero esta tercera vez decidí quedarme de manera definitiva, y las cosas no han sido fáciles para mí, hay mucho machismo, y también competitividad pero no sana, ya que me han hecho sentir sobrevalorada y el celo de perder sus puestos ha hecho que no pueda insertarme en la empresa privada y menos pública; me ha tocado abrirme paso sola, no he sido beneficiada de estas ayudas que brindaba el gobierno, y también había escuchado que no eran tan ciertas como se vendía”, entrevista realizada vía telefónica Isabel Montaña (Montaña, 2021)

“Lo que me motivo a regresar en primera instancia era como le pintaban al Ecuador, o sea, decían que el país estaba mucho mejor por el nuevo gobierno, que la tasa de desempleo había bajado muchísimo y que los sueldos aumentaron. Además de esto, por la experiencia que había ganado especialmente mi marido, teníamos la oportunidad de aplicar al Fondo “El Cucayo” para ponernos un negocio de paneles solares, porque él aprendió a poner y darles mantenimiento, los problemas llegaron cuando no conseguíamos trabajo, a pesar de que decían que si había, por suerte teníamos ahorritos que nos mantuvieron por un tiempo y estábamos también algo tranquilos porque empezamos con los tramites del Fondo para ponernos nuestro negocio..., ahí fue cuando nuestros sueños se cayeron, no nos aprobaron el proyecto porque no era rentable y con esto, nos quedamos en cero, desesperados y arrepentidos de haber regresado” (Sandovalín) (Moncayo M. I., 2011)

Como se evidencia en las entrevistas realizadas a las personas que han retornado, podemos concluir que las políticas de retorno, no han sido totalmente efectivas en su aplicación, si bien es cierto que algunas otras personas si fueron beneficiadas en algún punto; la mayoría de ecuatorianos retornados que están en el país, no han tenido acceso a oportunidades laborales seguras, y sobre todo, no se ha explotado todas las capacidades con las que vienen y cuentan los retornados. El Ecuador deja que se fuguen los cerebros del país, y cuando tiene la oportunidad de darles la posibilidad, los desechan ya que no hay ese seguimiento, ni la colaboración eficaz. Las políticas ecuatorianas no están pensadas en favor del migrante y mucho menos en favor del retornado; responden a las lógicas políticas de turno, que se manejan según el ciclo político; no están aterrizadas en la realidad social que experimenta el país y sus ciudadanos.

Para finalizar en este proceso de retorno hay 4 realidades que los migrantes retornados presentan, cada una de las cuales tiene igual importancia; en primer lugar,

están los retornados que han regresado al país por temas familiares, que se alinean al tema económico, como por ejemplo: mediante la construcción de algún negocio propio o familiar, cuando cuentan con el capital económico necesario contribuyendo así al desarrollo del país; como segundo tipo tenemos a las personas que regresan por alguna situación económica que no es favorable en los países de destino, como fue la crisis financiera del 2008; en el tercer grupo tenemos a los migrantes que fueron deportados, ver anexo No.19, por encontrarse en una situación irregular e ilegal; y, por último tenemos a las personas que retornan bajo condiciones de vulnerabilidad (Moncayo M. I., 2011).

En conclusión, las personas migrantes retornadas del primero y segundo grupo responden a un retorno consciente y voluntario, mientras que las del tercero y cuarto grupo responden a un retorno forzado y en malas condiciones para su reinserción.

2.4. Antecedentes de la Migración y su Presencia en Colombia

Colombia se ha caracterizado por una movilidad internacional continua de su población, durante los años 70 se registraron flujos migratorios pequeños y estables; los cuales se incrementaron en los años 80 y 90. Para el año 2000, Colombia tendía alrededor de 1.392.508 emigrantes en el exterior, de los cuales 604.691 se encontraban en Venezuela, 509.872 en Estados Unidos y 174.405 en España (Garay Salamanca & Medina Villegas, La Migración Colombiana a España, El capítulo más reciente de una historia compartida, 2003). En Ecuador, la población migrante colombiana fue creciendo de manera importante, llegando a 39.443 personas; siendo Colombia, la nacionalidad con mayor presencia en el país (Ramírez H & Mendoza S, Perfil Migratorio de Colombia 2012, 2013).

En el año 2000, se registra un crecimiento exponencial de emigración; Estados Unidos recibe un 34% del total del contingente de colombianos en el exterior, luego está España con un 23,0%, Venezuela con un 20,0%, Ecuador 3,1%, Canadá 2,2% y Panamá recibe un 1,4% (DANE, Aproximación a la migración internacional en Colombia a partir del Censo general 2005, 2007).

Según información del Censo 2005 de Colombia (DANE, 2007), entre los años 2001 y 2005, se produjo una importante emigración a varios destinos; España figuraba como el destino principal, al atraer un 29.1% de emigrantes, seguida de Estados Unidos con el 27.0%, Venezuela 17,3% y Ecuador con un 4.4% (DANE, 2007).

Colombia ha pasado por 3 grandes momentos en la constitución de su diáspora, con grande experiencia migratoria Internacional:

- El primero flujo migratorio se dio durante la década 1965 - 1975

En 1970, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y Panamá, daban cuenta del 95% de colombianos en el exterior (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006) La migración hacia Venezuela estuvo relacionada con el auge del petróleo, que en aquel período experimentaba ese país, atrayendo por la expansión del empleo que provocó; sin embargo, una vez que el auge llegó a su punto más alto, a mediados de los años ochenta, cuando los precios bajaron significativamente, provocando el deterioro de la economía venezolana, que culminó con el caracazo de 1989; en consecuencia, los flujos migratorios colombianos a ese país empezaron a desacelerarse (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006)

En el caso de los flujos hacia los Estados Unidos, se registró una importante expansión de la migración colombiana; en 1970 existía una población de 63.538 personas en el territorio americano; los grupos humanos colombianos se concentraron en lo que se determinó “tri-estatal de Nueva York”, que incluye a los estados de Nueva York, Connecticut y Nueva Jersey, incluido el sur de la Florida; ya que Nueva York ofrecía oportunidades de trabajo, mientras que al sur de la Florida, se localizó un alto número de comunidad cubana refugiada, huyendo del régimen de ese país, y por lo tanto, se ofertaba una tasa altísima de personas hispanohablantes y varias oportunidades para emprender negocios sin mayor complicación (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006).

A finales de los 70, en este primer periodo, se produjo además un flujo de migración colombiana, la cual fue de carácter transoceánico; el Reino Unido permitió el acceso para trabajadores en los servicios comerciales y de restauración. Este acontecimiento sirvió para crear una base migratoria, la cual posteriormente servirá para ejecutar redes de acogida en Europa (Guarnizo, 2008).

- El segundo flujo: a mediados de los años 80

Está relacionado con el rápido crecimiento del negocio del tráfico de drogas en Colombia; y con más precisión, buscando la necesidad de expandir el mercado a distribuidores y comercializadores del producto. Finalmente, el tercer flujo migratorio se dio en la mitad de los 90, a raíz de la intensificación de la violencia, debido a la

combinación del conflicto armado, la delincuencia, la crisis económica y financiera (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006).

- Tercer flujo: entre 1996 y 2005

La tercera oleada, la de mayor volumen, “se registró desde la segunda mitad de los noventa, a raíz de la intensificación de la violencia (conflicto armado, narcotráfico y delincuencia común) y de la crisis económica de fin de siglo” (DANE, 2007).

Entre 1985 y 1995, los flujos migratorios del país se estabilizaron. A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, se experimentó una aceleración sin precedentes en los flujos migratorios de colombianos hacia el exterior, que se atribuye principalmente a dos factores: la crisis económica de fin de siglo y a la intensificación del conflicto armado (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006).

El número promedio anual de emigrantes colombianos fue de 174.000, en 2000 y en 2001 superó los 280.000; las salidas de los colombianos disminuyeron a partir del año 2002, pero se mantuvieron por encima de los 100.000 por año. A lo largo de la década salieron de Colombia y no han retornado, alrededor de 1,9 millones de colombianos (Actis, La migración colombiana en España: ¿Salvados o atrapados?, 2009)

Como hemos visto, los 3 flujos migratorios marcaron una trayectoria definitiva para Colombia; en el primer flujo, hubo la motivación de factores externos de atracción, como: el auge petrolero en Venezuela y cambios en las políticas inmigratorias de los Estados

Unidos; lo que trajo consigo un cambio de dirección de esos flujos migratorios e incluso, impulsó la decisión de quedarse de manera permanente en el exterior. En el segundo flujo migratorio (ver anexo No. 20); se presentaron factores internos en el país como: crisis económicas, y una gran expansión del conflicto armado y del narcotráfico. En el tercer flujo migratorio colombiano se acumulan todos esos factores.

2.4.1 Colombianos en España

Desde la década de los 90, España se convirtió en uno de los principales destinos para los emigrantes colombianos (Ramírez H & Mendoza S, Perfil Migratorio de Colombia 2012, 2013), ya que fueron en búsqueda de nuevas oportunidades laborales; además de que la facilidad del idioma, jugó un papel muy importante en el momento de emigrar, puesto que no implicaba una mayor complicación para poder desarrollarse en la sociedad española³⁸.

En esta misma línea, los principales factores para que se de esta migración masiva a Europa, específicamente a España, fueron (Mavaler, 2019):

- Violencia social por la presencia de guerrilla en el territorio colombiano.
- Expansión del mercado de la droga.
- Crisis económicas, políticas y sociales
- Precariedad del Estado
- Subordinación de lo público

³⁸ Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, las nacionalidades más frecuentes en España eran la nacionalidad rumana y la nacionalidad Marroquí que representaban el 33,07% en el año 2012.

Estos factores incidieron, para que el flujo migratorio hacia el exterior se consolidara durante las últimas décadas, según Malaver (2019), se constituyeron 3 países como destino preferido por los migrantes colombianos; Venezuela, Estados Unidos y España (Mavaler, 2019).

En este sentido, es importante recalcar que la movilidad en España, diferencia los emigrantes entre los que vienen de los países de la comunidad europea y los que vienen de otros países de origen; como por ejemplo: Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y Bolivia. Dentro de esta premisa, se calculó que en las últimas décadas, más de la mitad del total de residentes en España eran ciudadanos colombianos y ecuatorianos; que llegan a un total de 1.405.651 de personas migrantes viviendo en España (Ramírez H & Mendoza S, Perfil Migratorio de Colombia 2012, 2013).

Pese a que el ingreso de colombianos a España ha sido consistente en estas últimas décadas, los registros más recientes muestran un descenso en el porcentaje de colombianos en un 1,05%, que se visibiliza en otras nacionalidades latinoamericanas: en total 11.500 nacionales latinoamericanos han dejado de ser residentes en España. Esto probablemente se relaciona con la crisis económica que afecta este país. Uno de cada dos residentes del régimen general es de Marruecos, Ecuador o Colombia (Ramírez H & Mendoza S, Perfil Migratorio de Colombia 2012, 2013, pág. 48).

Es importante mencionar, que había una división etarea, mostrando que la población colombiana que más viajaba a España, en búsqueda de mejores oportunidades de vida y seguridad social, eran personas que tenían de 16 a 64 años de edad; según el Perfil Migratorio Colombiano 2012 (2013), estas cifras resultan ser algo dispersas, sin embargo, muestran que los connacionales en edades económicamente productivas, emigraban para poder dar sustento a sus familias que se quedan en Colombia, a merced de toda la crisis colombiana iniciada en los 90 por la guerrilla, el narcotráfico y las crisis políticas.

Por otro lado, los colombianos, al momento de emprender su proyecto migratorio, tenían ya definidas las provincias y ciudades preferidas para estabilizarse en el país de destino; según el Perfil Migratorio Colombiano 2012 (2013), la mayor proporción de colombianos se encontraban en la comunidad de Madrid, ver anexo No. 21 y luego en Cataluña, Canarias y Andalucía.

En España, hasta el año 2007, los migrantes internacionales tuvieron claras oportunidades laborales, pero a partir del 2008, la crisis económica desencadenada en Estados Unidos afectó grandemente a las economías europeas, principalmente a España, en la cual se había registrado una expansión del crédito inmobiliario semejante a la de Los Estados Unidos, así como un gran crecimiento de la burbuja especulativa. En el caso español, la tasa de desempleo alcanzó la caótica cifra del 26% (Instituto Internacional de Estudios Laborales, 2013), provocando la emigración de ciudadanos españoles al resto del mundo; y que dos millones cien mil personas retornaran de España a sus países de origen, tal es el caso de colombianos y ecuatorianos (Mavaler, 2019).

2.5. Elementos de las políticas públicas del Estado colombiano frente a la migración y retorno

El Estado colombiano ha enfrentado a una ola de emigración de sus ciudadanos hacia otros países, a la que ha respondido tratando de garantizar que sus connacionales en el exterior tengan derechos y se encuentren protegidos; para ello sus gobiernos han elaborado planes, leyes y convenios bilaterales, para asegurar la protección a sus compatriotas en los países de destino.

Los gobiernos de Colombia, han impulsado importantes esfuerzos para fortalecer su política migratoria, especialmente desde la década de los años 90, incluyendo también el derecho al voto por parte de los colombianos en el exterior, establecido en el año 1961, en la nueva Constitución Política; esa misma norma estipula además la doble ciudadanía, como una opción otorgada a los migrantes colombianos. (Moncayo M. I., El Plan "Bievenid@s a Casa": Estudio sobre la experiencia del Fondo "El Cucayo", 2011).

A partir de esa década, el Estado colombiano empieza a construir e impulsar programas y planes enfocados en la protección de los derechos de sus migrantes en el exterior; como la aprobación de la Ley No. 76 de 1993³⁹, la cual establece medidas específicas para ese fin.

A finales de los años 90, se registra un desplazamiento importante de colombianos a nivel interno y también fuera del país, debido a la agudización del conflicto armado que enfrentaba el país, desde mediados del siglo XX, que se agrava, al combinarse con la violencia asociada a la operación de las redes del narcotráfico y las luchas entre los carteles que se habían establecido y ganaban fuerza dentro del territorio nacional, provocando pánico colectivo, inestabilidad política⁴⁰ y social, dando como resultado, desplazamientos poblacionales hacia países vecinos como Ecuador, Venezuela y Perú, así como también hacia Chile.

En consecuencia, la política migratoria tomó fuerza dentro de la agenda gubernamental, y en el año 2003-2004, surge el programa "Colombia Nos Une"⁴¹,

³⁹ Esta Ley es aplicada por el Servicio Consular e incluye la creación del Comité Interinstitucional para la Asistencia a los colombianos en el Exterior, cuyo rol fue impulsar políticas de asistencia y campañas de promoción de los derechos de los colombianos y mantener su vinculación con el país.

⁴⁰ Para el año 1997, el Estado crea el Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

⁴¹ Los primeros años desde su aprobación se buscaba consolidar el programa, partiendo del enfoque en el diagnóstico de la migración internacional colombiana, poniendo gran énfasis en las remesas, esfuerzo que se mantuvo hasta el segundo momento, en donde se plantean acciones más sólidas, ya que no el Programa

establecido bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, que abordó la migración y la necesidad de mantener la relación con los migrantes colombianos en el exterior.

Las políticas migratorias colombianas estaban diseñadas para: 1) Caracterizar a los migrantes colombianos residentes en el exterior; 2) Mantener la asistencia y comunicación con la comunidad migrante; 3) Impulsar acuerdos en relación a la migración laboral y la seguridad social y 4) Concretar los mecanismos apropiados que viabilicen el ingreso de remesas hacia Colombia desde el exterior; por otro lado, éstas acciones debían ejecutarse en Colombia así como en el exterior, (Padilla, 2014), ya que lo que se buscaba era generar vínculos y acercamientos con los migrantes colombianos.

El Programa Colombia Nos Une, busca afianzar, construir vínculos con los migrantes colombianos en el exterior, vincularlos con el desarrollo de la política pública integral colombiana; alineándose a los ejes del plan nacional de desarrollo que destaca la idea de aplicar una política integral, reconociendo los roles cruciales que el migrante colombiano tiene, respecto de la estabilidad y el desarrollo del país, aún en medio de la crisis.

El programa se construyó en base a una Política Integral Migratoria, que manejaba 6 objetivos, pero a partir del 2014, se compilaron todos y se definieron 4 objetivos⁴² y 3 ejes de trabajo, que se mantienen vigentes hasta la fecha:

no solo se presenta como un órgano promotor el cual articulaba iniciativas, proyectos, sino como el encargado del diseño, seguimiento, ejecución y construcción de la Política Integral Migratoria.

⁴² **1.** Generar iniciativas, proyectos y estrategias, orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos dentro y fuera del país y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país.

2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos.

3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país.

4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior (Cancillería de Colombia, 2014)

- Sistema de Servicios, ver anexo 22
- Plan comunidad⁴³
- Acompañamiento al Retorno⁴⁴

Este programa, se define dentro de un marco político ideológico, que da mayor importancia al libre mercado, como la opción más idónea para atender las demandas de toda la población migrante; así, Colombia concentró su atención y esfuerzo, en dar una mayor apertura al sector privado nacional y multinacional, en especial en los sectores de la construcción y el sector financiero, para que dichos sectores tengan la oportunidad de trabajar junto al gobierno, por las necesidades, requerimientos y demandas que tiene la población migrante colombiana.

Este modelo de gestión dista mucho de lo que se planteó en el Ecuador, ya que sus esfuerzos se concentraron en conectar a la población migrante con el gobierno, a través de varias entidades del sector público; el Gobierno de Rafael Correa, que representaba una tendencia de izquierda-socialista, impulsó una nueva constitución abierta y totalmente clientelar, garantista en teoría, pero en la práctica bastante defectuosa.

El programa Colombia Nos Une, plantea varias iniciativas, como el Plan Comunidad, Plan Retorno Positivo, Observatorio de Migraciones y el portal Redes Colombia; los

⁴³ Su principal objetivo es fortalecer a la comunidad colombiana en el exterior, impulsando equipos de trabajo que vayan consolidando esos tejidos sociales con el país de origen, por otro lado, también es un medio de difusión en cuanto a la gestión que se lleva a cabo con el Programa Colombia Nos Une, y de esta manera tener la posibilidad de conocer las necesidades de la población migrante en el exterior; para ello también busca generar alianzas estratégicas por medio de organizaciones, asociaciones, grupos, colectivos de migrantes colombianos en el exterior promoviendo la identidad, manteniendo la cultura facilitando la integración de los mismos con el país de origen.

⁴⁴ Se enfocan en los 6 datos que el migrante debe conocer antes de retornar al país de destino, además de brindar acompañamiento a los colombianos que retornan al país desde el exterior; expone los tipos de retorno, los beneficios de la Ley que tiene el migrante retornado colombiano, la normativa que está vigente hasta la actualidad, además del registro en Colombia Nos Une, la cual responde a la Ley 1565 del año 2012, y finalmente, facilita la guía para que el migrante que desee retornar pueda tener centros de referenciación y oportunidades para el retorno, en el país que se encuentre (Cancillería de Colombia, 2014)

cuales operan por medio de los consulados colombianos, apoyando el proceso de integración de los colombianos en el extranjero y acompañan el retorno de sus migrantes.

El Plan de Retorno Positivo, aprobado en el 2009⁴⁵, busca facilitar y viabilizar la integración económica y productiva, de los migrantes colombianos que quieran retornar a su país de origen, cuidando los recursos humanos que regresan a partir de su aprobación; como se verá a continuación.

2.5.1. Plan de Retorno Positivo, Características y Aplicación

Este plan respondía a dos dinámicas que se establecieron: la primera tuvo que ver con los lineamientos y directrices estipulados desde la Presidencia de la República, respecto de la comunidad migrante colombiana en el exterior y a la política integral migratoria, que consideraba al retorno como un tema muy importante para el país, y la segunda, que tuvo que ver con las peticiones de la comunidad migrante colombiana en el exterior; referida a las restricciones migratorias que se empezaron a promover en los países de destino, como producto de la crisis financiera mundial.

El Plan de Retorno Positivo, fue una propuesta impulsada desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades de Migrantes colombianos en el exterior, y por supuesto, desde el Programa Colombia nos Une; surge a partir de la siguiente premisa:

El Programa Retorno Positivo, es una respuesta del Ministerio para atender integralmente a los migrantes colombianos retornados. Este Plan garantiza un trabajo interinstitucional entre las entidades involucradas en los niveles nacional, departamental

⁴⁵ Su aprobación se da a partir del documento CONPES 3603, que consagra e implanta la Política Integral Migratoria.

y municipal, de los sectores públicos y privados, que de una u otra forma, aportan desde sus propios programas y planes, a la atención de esta población. Además, el Programa Retorno Positivo, busca con apoyo de cooperación internacional, fortalecer institucionalmente sus medios de comunicación y sus programas, estimulando así la participación de los países de destino de los migrantes colombianos, de la sociedad civil, los actores gubernamentales y privados, así como de fundaciones inmersas en la dinámica migratoria (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es el ente rector del Plan de Retorno Positivo, que busca promover una generación de oportunidades económicas y sociales para la población retornada, además de sensibilizar a los gobiernos locales⁴⁶, para que puedan ejecutar las estrategias de acompañamiento al retorno.

El programa de acompañamiento al Retorno Positivo, incluye:

1. Plan de Retorno del SENA, cuyo objetivo es promover la inserción laboral por medio de un certificado de Competencia Laboral, registro en una bolsa de empleo y poder acceder a capacitación en empleos productivos.
2. Retorno Productivo Positivo, dirigido al capital humano que retorna, esto se da por medio de 3 subprogramas⁴⁷.
3. Retorno de capital humano altamente calificado: dirigido a insertar a los migrantes retornados en sectores empresariales, industriales y académicos, dependiendo de su formación.

⁴⁶ El Plan Retorno Positivo, tenía oficinas ubicadas en Antioquia, Bogotá D.C, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Putumayo, Valle del Cauca, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las Redes interinstitucionales, para que se puedan ejecutar las estrategias de acompañamiento al migrante colombiano retornado (Naciones Unidas, Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 2013)

⁴⁷ a) Misión Fundar, que propone acompañamiento en vivienda y proyectos productivos agrícolas.
b) Productividad Positiva; enfocado en financiar proyectos productivos por medio de créditos.
c) Cooperativismo y Mutualismo, dirigido a capacitar para proyectos de economía solidaria.

Estos programas se articulan con la legislación colombiana; Ley 1565 de 2012⁴⁸ colombiana, que contempla 4 tipos de retorno; 1) Retorno Productivo⁴⁹: Permite el desarrollo y asesoría de emprendimientos de proyectos productivos, y posibles fuentes de financiación, los migrantes de retorno pueden acceder a través de las Unidades de Emprendimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)⁵⁰ o aplicar a las convocatorias vigentes del Fondo Emprender; 2) Retorno Laboral⁵¹: Facilita el acceso a orientación ocupacional y capacitación, funciona a través de portales web⁵² y vías telefónicas; el retornado puede acceder a análisis de perfiles para el mercado laboral, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales, orientación e información laboral y formación para el trabajo⁵³ y certificaciones por competencias; 3) Retorno Humanitario por causas especiales⁵⁴; cuando un connacional retorna y ha informado al

⁴⁸ De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1000 de 2013, las personas que deseen acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley 1565 de 2012, lo podrán hacer únicamente por una vez y a un solo tipo de retorno.

Ley 1565 de 2012: Artículo No. 2: Requisitos. Los colombianos que viven en el extranjero, podrán acogerse por una sola vez, a lo dispuesto en la presente ley, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años para acogerse a los beneficios de la presente ley. El Gobierno Nacional lo reglamentará en un término máximo de 2 meses
- b) Manifestar por escrito a la autoridad competente, su interés de retornar al país y acogerse a la presente ley.
- c) Ser mayor de edad.
- d) No tener condenas vigentes en el exterior o en Colombia, y no haber sido condenado por delitos contra la administración pública.

Por otra parte, el artículo 4 del Decreto 2064 de 2013 establece que los colombianos que retornan al país pueden acceder a los incentivos de los cuales trata la Ley 1565 de 2012, sin perjuicio de la facultad de aplicar o no a uno de los cuatro (4) tipos de retorno establecidos en esta misma.

⁴⁹ Art. 3, de la Ley No. 1565 de 2021: Es el retorno que realiza el colombiano para cofinanciar proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, con sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria (Cancillería de Colombia, s.f.)

⁵⁰ Mediante el acuerdo 00010 de 2013, el SENA modificó la reglamentación del Fondo Emprender, para permitir acceder al mismo a los colombianos que decidan retornar, que acrediten permanencia en el exterior de por lo menos 3 años y un título técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialización, Maestría o Doctorado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 (Cancillería de Colombia, 2014)

⁵¹ Es el retorno que realiza el colombiano a su lugar de origen con el fin de emplear sus capacidades, saberes, oficios y experiencias de carácter laboral adquiridas en el exterior y en Colombia.

⁵² www.redempleo.gov.co

⁵³ Escuelas de capacitación, programas educativos ofertados por intermedio del SENA y la Caja de Compensación Familiar.

⁵⁴ Es el retorno que realiza el colombiano por alguna situación de fuerza mayor o causas especiales. Considérense causas especiales aquellas que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con él en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su ausencia de familia y ha demostrado ser insolvente económicamente; se realiza la recepción en el puesto de control migratorio y brinda acompañamiento; esto también se aplica para personas con afecciones de salud⁵⁵, y deportaciones⁵⁶; 4) Retorno Solidario⁵⁷, cuando el migrante decide retornar porque ha sido víctima de conflicto armado interno⁵⁸ y aplica para las personas que retornan en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad⁵⁹.

Cualquiera de los 4 tipos de retorno, exige un trámite previo que debe hacer el solicitante, para ello, debe llenar el Registro Único de Retornados, al cual se accede a través de un formulario que se encuentra disponible en la página web de la Cancillería, en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano⁶⁰.

Completado el formulario, el migrante debe esperar la notificación por medio de un correo electrónico, en la cual se indica la aceptación o rechazo de la solicitud, después de que la Comisión Intersectorial para el Retorno se reúne (una vez por mes), y resuelve si dicha solicitud cumple con los parámetros y requisitos básicos para que el migrante pueda ser beneficiario de la Ley de Retorno.

⁵⁵ En caso de que el retornado regrese con alguna patología que requiera atención médica inmediata, se realizará la articulación con la Secretaría de Salud más cercana.

⁵⁶ Cuando un nacional ha de ser deportado y se ha informado de tal situación al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las Oficinas Consulares, y se ha demostrado una situación de vulnerabilidad, se procede a realizar la recepción en el puesto de control migratorio y brindar el acompañamiento necesario (Cancillería de Colombia, 2014).

⁵⁷ Es el retorno que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno, como también aquellos que obtengan la calificación como pobres de solemnidad. Todos estos tipos de retorno están contemplados en la Ley 1565 de 2012, art. 3 (Cancillería de Colombia, 2014).

⁵⁸ En este caso, el acompañamiento se articula con lo establecido en la Ley 1448 de 2012 “Las víctimas del desplazamiento forzado y del abandono forzado, tienen derecho a un retorno o reubicación voluntaria en condiciones de sostenibilidad, seguridad y dignidad” (Congreso de la República, 2011).

⁵⁹ Los retornados que se encuentran en estas condiciones acceden al acompañamiento que se da a través de los programas coordinados por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE.

⁶⁰ El portal del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano;

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarRetornado.xhtml>

Si analizamos el perfil del retornado colombiano, el cual se acogió a la Ley 1565 a través del Registro Único de Retornados (RUR), se evidencia en un informe interno de Cancillería colombiana, que desde el año 2013 hasta enero del 2016, se recibieron 1.886 solicitudes de migrantes retornados, de las cuales se aprobaron 1.582, cumpliendo el perfil estipulado en la Ley, es decir, solo un 84% de las solicitudes pasaron el filtro; mismas que, el 42.8% se registraron en la modalidad de retorno laboral, un 40.6% retorno productivo, 12.2% retorno humanitario y un 4.4% se inscribieron en el retorno solidario; la división por sexo que se incluye en el anexo No. 23.

En esta línea, los 2 principales países de procedencia de los solicitantes de retorno (ver anexo No. 24), por cada uno de los 4 tipos 2013-2016, son los siguientes: Retorno Solidario, Estados Unidos del cual se inscribieron 38.0%, seguido de España con 25,3%; Retorno Humanitario, España 27,4%, Estados Unidos 24,2%; Retorno Productivo, España con un 49,5% de inscritos; Retorno Laboral; España con un 33,4%, y Estados Unidos: 22,8%.

Cabe precisar, que dentro de las preguntas contenidas en el Formulario de Registro (RUR), se plantea una pregunta esencial; la cual obliga a la persona a estipular a qué tipo de retorno quiere acogerse; teniendo solamente los 4 tipos de retorno mencionados en el sistema dentro del cual consta el formulario, no especifica los beneficios que tiene cada uno de los tipos, y no precisa el significado asociado a cada tipo de retorno, lo que se ha señalado como un factor en algunos casos negativo, para acogerse a la Ley 1565. Según la respuesta a esa pregunta, continúa el tipo de procedimiento establecido en cada caso.

“Que tristeza, que fracaso, el SENA y la Cancillería se burlaron de los colombianos y al final como toda la cara dicen que no cumplimos los requisitos, ya los veremos en elecciones diciendo que cumplen y que no despilfarran el dinero de los trabajadores colombianos. Pero no descansaré hasta que en Colombia se sepa cómo nos han engañado y como han despilfarrado el dinero. (Oscar Narando)” (Ruiz, 2013)

No todos los migrantes que planean volver, pueden acogerse a la Ley Retorno, y los que han accedido, han descrito su experiencia en cuanto al retorno al que han accedido y los beneficios obtenidos; muchos han destacado algunas falencias en su aplicación; este aspecto será analizado más adelante, en el segmento: “Las voces de los Migrantes Retornados Colombianos”.

Los beneficios de Ley que tienen los colombianos retornados, están enfocados en exenciones tributarias y derechos de importación al momento de entrar al país, fundamentalmente con el menaje de casa, en el año 2020, la DIAN estableció un valor de UVT en \$35.607, que se pueden ingresar exentos de aranceles, los migrantes deberán estar inscritos al Registro Único de Retorno (RUR), ver anexo 25 y el menaje⁶¹ que se ingresa deberá haber sido adquirido durante el periodo de permanencia en el país de destino, y presentar un certificado (ver anexo No. 26) de beneficiario de la Ley No.1565⁶².

- Menaje Doméstico: Muebles, aparatos eléctricos, y demás menaje de uso cotidiano en la vivienda; es por ello que el valor tributario a pagar por la persona que retorna y que se acoja a la ley 1565 es de 85.456.800.
- Menaje Profesional-maquinaria: Máquinas, equipos y bienes de capital que sean usados en el desarrollo de la profesión del migrante retornado; esto no contempla vehículos de ninguna índole; con un incentivo de valor tributario de 17.130, e

⁶¹ Si el valor de los bienes importados al país excede el monto exonerado, el ciudadano deberá asumir el pago de los tributos diferenciales; es decir, los tributos calculados sobre el monto en que se supere la exención tributaria establecida (DIAN, 2017)

⁶² La importación de menaje doméstico está sujeta a un gravamen único *ad valorem* de quince por ciento (15%) del valor de la mercancía; para el caso de los beneficiarios de la Ley 1565 será de 0% hasta el valor de \$76.461.600, para el año 2017.

• Para realizar el proceso de importación, usted podrá actuar directamente ante las autoridades aduaneras si la importación no supera el valor FOB de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.000)
• Si la importación supera el valor de USD 1.000 deberá actuar a través de una Agencia de Aduanas que podrá contratar de la lista que se encuentra en nuestra página web www.dian.gov.co sobre Agencias de Aduanas debidamente autorizadas y suscritas ante la DIAN a través de la siguiente ruta: Sobre la DIAN / Nuestra Gente / Clientes / Registro Aduanero / Agencia de Aduanas.

• El trámite no varía independiente del medio de transporte o lugar de arribo (Aeropuertos-Puertos-Zonas de Frontera) (DIAN, 2017)

incentivo en pesos colombianos de 1.219.967.034. Esto se aplica para el retornado que se acoja a la ley 1565.

- Menaje automotriz: Si el migrante quiere importar un vehículo deberá ser nuevo, modelo del año en que se realiza la importación o siguiente, o en su defecto, se autorizará la importación de piezas nuevas o componentes, sin reconstruir o reacondicionar.
- Afiliación a Caja de Compensación Familiar⁶³: Los migrantes retornados pueden afiliarse sin necesidad de tener una vinculación laboral.
- Definición de la Situación Militar: el migrante deberá definir su situación migratoria en el país, y acercarse a las dependencias correspondientes para empezar el proceso; para ello debe presentar los requisitos⁶⁴ que se solicitan.
- Acompañamiento y Orientación al migrante que retorna, accediendo a servicios que prestan las instituciones⁶⁵ públicas y privadas.

2.6 Voces de los Migrantes Retornados Colombianos

El Plan de Retorno Positivo, específicamente el Plan de Retorno Positivo, empieza a configurarse en el año 2009, dentro de la Política Integral Migratoria (PIM); sin embargo, es complejo tener acceso a fuentes y datos reales de la Cancillería Colombiana, sobre los resultados de la aplicación del Plan de Retorno Positivo, desde el año 2011 hasta

⁶³ Establecida en la Ley 1565 de 2012

⁶⁴ -Copia legible de la cédula de ciudadanía.

-Copia de Registro Civil de Nacimiento.

- Copia de los documentos de identificación de los padres. (Solo para menores de 25 años).

-Dos fotografías de 3*3,4 cm., fondo azul y con corbata.

-Copia del diploma de Bachiller. (Si se cursó en el exterior deben anexarse copia de las certificaciones o diplomas debidamente apostillados o legalizados).

-Ser mayor de edad.

-Certificado de beneficiario de la Ley 1565.

-Copia del pasaporte o visa.

⁶⁵ SENA con la Agencia Pública de Empleo, Fondo Emprender y cursos de formación, y las Secretarías de Salud para acceder al Sistema de Seguridad Social a través del SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales).

el año 2018, a pesar de que Colombia tiene un Observatorio Nacional de Migraciones, establecido en conjunto con la OIM, pero solo se registran los movimiento de retorno hasta el año 2009-2010; por ello, me apoyaré en los datos que ha arrojado el RUR, para analizar los resultados de la aplicación de esta política en el retorno laboral y Productivo. También usaré estadísticas, testimonios y fuentes de prensa, como fuentes secundarias, que han sido realizadas previamente, así como también investigaciones y aproximaciones que incluyen análisis y encuestas a grupos objetivos que viven en Colombia y pertenecen a la comunidad migrante retornada colombiana; todo ello me permitirá conocer las motivaciones que han tenido los migrantes colombianos para retornar a su país.

Las personas colombianas que han decidido retornar a su país, responden principalmente a motivaciones familiares, y en segundo lugar, a temas laborales y económicos, los mismos que explicaron la salida de Colombia; sin embargo, los retornados siempre responden a una lógica sentimental y emocional, provocadas por sus familiares, sean hijos, padres e incluso vecinos, que motivan, a que el migrante inicie su proceso migratorio de retorno a sus raíces y a su país.

La edad de la mayor cantidad de personas retornadas, está en torno a los 44 años; sin embargo, también varía en cuanto al tipo de retorno al que se acoge la persona; los migrantes que se acogen al tipo de retorno productivo, laboral, están entre los 39 y 43 años; en el caso del retorno productivo, oscilan entre los 43 años, y para los tipos de retorno solidario y humanitario se han caracterizado por tener perfiles maduros, y están entre los 49-50 años de edad, ver anexo No. 27.

- **Retorno Productivo**

Permite el desarrollo de emprendimientos de proyectos productivos, facilitando orientación y asesoría sobre fuentes de financiación, por medio del SENA, el Fondo Emprender, COLFUTURO, INCYDE.

“El “Plan Engaño” del “Retorno Productivo”, fue un total fiasco. El Gobierno Colombiano a través de la Cancillería en España, el SENA y en ese entonces INCYDE, nos tendieron una trampa para expulsarnos de España. Yo me confié en lo que nos prometieron en las primeras charlas, es decir, las convocatorias donde estuvieron presentes los Representantes de las Entidades que mencioné anteriormente, y una vez que realicé el famoso curso en la Fundación INCYDE, entregué el departamento donde vivía en España, pagando una multa por incumplimiento de contrato, pedí dinero prestado para el pasaje, y me vine para Colombia. Me encuentro acá, sin ninguna ayuda para realizar mi Plan Empresarial, porque en el SENA argumentaron que no cumple con los requisitos exigidos para ello, ya he puesto en conocimiento de varios Medios de Comunicación acá en Colombia, el Vil engaño al que fuimos sometidos. Muchos de nosotros hemos confiado, las respectivas quejas tanto a la Cancillería Colombiana en España, como en el SENA en Colombia y también en “Colombia Nos Une”, pero siguen “mamándonos gallos”. No les importa nuestra situación. Solo les importó decirnos mentiras, para poder tener durante todo ese tiempo la millonada dispuesta para ello. Corruptos!! (Ricardo Marín)” (Ruiz, 2013)

El Fondo Emprender, tampoco ha sido exitoso dentro de la comunidad migrante colombiana retornada, como lo vemos en el siguiente testimonio:

“En cuanto al acceso a las convocatorias del Fondo Emprender, hay que tener en cuenta que éste se encuentra reglamentado, entre otra normativa, por el Acuerdo No. 007, del 7 de octubre del 2011 del SENA, porque no lo pusieron cuando promocionaron el Programa Retorno; porque lo anunciaron después de terminado el curso con INCYDE? Si hubieran informado sobre esos requisitos para acceder al Capital Semilla del Fondo Emprender, no hubieran conseguido que nos inscribiéramos 300 colombianos que requerían para poder dar cumplimiento al convenio No. 01 del 29 de Agosto firmado entre el SENA, incide y el Ministerio de Relaciones Exteriores y que costó mil millones de pesos, y cumpliéndose la tercera y penúltima fecha para el cierre de la Convocatoria, de los 300 colombianos que hicimos el curso, únicamente han podido presentar sus proyectos 10 personas y uno de esos 10, ya fue rechazado, otro aceptado y los otros 8 se encuentran en estudio para su aprobación o rechazo. En resumen el Retorno Productivo ha sido un rotundo fracaso. (Marín Rodríguez)” (Ruiz, 2013)

“he hecho una crítica al SENA con el fondo emprender, desafortunadamente la perspectiva que nos queda a nosotros en el extranjero es que nosotros la tecnología de lo que conocimos vengamos aplicarlo aquí y crear empleo alguno de nosotros cierto, que nos van apoyar, que nos van a financiar, que nos van ayudar, pero el proceso del SENA están largo y complejo que está estructurado bien o mal, yo diría que si son dineros públicos que tiene que cuidar muy bien, a donde van y todo pero la estructura como tal del diseño se tarda yo creo que cerca del año, y yo siempre les he dicho es que no pretendemos poner una empresa competencia de Coca Cola, no habría que hacerlo más simple, para poder nosotros no podemos esperar todo ese espacio entre todo lo que piden, los cuadernos que tiene uno que llenar de acuerdo a los módulos en que están de finanzas

de mercados, encuestas, se lo más corto y más concreto” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

El Retorno Productivo no tuvo mayor éxito, se denuncia por parte de los migrantes retornados corrupción dentro de los procesos emprendidos por la Cancillería el SENA e INCYDE⁶⁶, la cual es una fundación que mantuvo alianza estratégica con el SENA hasta el año 2013, a partir de esa fecha, no se encuentra más registro, puesto que ahora en la actualidad mantiene alianza con COLFUTURO⁶⁷, según los resultados del RUR, el 39,7% los solicitantes de este tipo de retorno, no cuentan con recursos propios y tampoco poseen capacidad crediticia para solicitar un préstamo ya que la mayoría de migrantes retornados han pasado ausentes muchos años, y no poseen historial que avale los pagos de dicho crédito.

“tenemos un gran número que vienen de España, muy interesados en ser emprendedores, entonces la señora que aprendió a hacer natura terapia, el señor que quiere exportar mochilas porque allá trabajo en una comercializadora de no sé qué, entonces ese tipo de cosas vienen, no tiene un perfil tan alto digamos como los que podrían provenir de Estados Unidos, pero sí vienen con una capacidad como de aprendizaje muy metida como con el ánimo de emprender, y se ve truncada por no tener dinero ni accesos a créditos que nos prometieron en estos planes de Retorno y Colombia nos Une” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

“Un fracaso evidente la famosa convocatoria Nacional que Pretendía financiar iniciativas empresariales, que sean presentadas por emprendedores colombianos que se encuentran en el exterior y han decidido retornar, en el marco de la Política Integral Migratoria, para mí fue un fracaso un engaño. (Geovani Gonzales)” (Ruiz, 2013).

- **Retorno Laboral**

⁶⁶ De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asociación suscrito por el SENA, la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presenta el listado con la relación de Gestores de Emprendimiento asignados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para apoyar a los beneficiarios del Programa de Retorno Productivo de Emprendedores Colombianos desde España en la formulación de sus planes de negocios (Cancillería de Colombia, 2014).

⁶⁷ Es una institución sin ánimo de lucro constituida en 1991, con aportes del sector público y privado, con el objetivo de orientar, financiar y apoyar la formación y capacitación de profesionales colombianas fuera y dentro del país.

Permite el acceso a orientación ocupacional y capacitaciones para poder mejorar competencias laborales, este tipo de retorno está asociado con el SENA.

“Los que pudimos estudiar por ejemplo estamos desactualizados hay unos que nos especializamos en limpiar y en servir y entonces claro, primero tenemos temor de nuestros competentes y segundo hay mucha competencia, aquí hay mucho niño joven que ya son psicólogos que son ingenieros, que son abogados, que son médicos, y entonces claro también quieren que les den trabajo a ellos, lo que pasa es que no tiene en cuenta que nosotros tenemos vulnerabilidad y no nos dan ningún tipo de prioridad” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

Como vemos, la edad juega de manera negativa para los colombianos retornados, puesto que no poseen los conocimientos que los jóvenes profesionales tienen, y tampoco tienen la misma energía productiva, y la educación juega un papel importante al momento de buscar una plaza para una reinserción laboral como vemos en este testimonio:

“Lo que pasa es que ellos son bilingües, mas no tienen un nivel profesional o una certificación de estudios, porque muchos dejaron la universidad acá, se fueron, dejaron todo acá como quedó, quinto semestre de universidad, y eso queda ahí” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

Como se evidencia, el abandono de estudios universitarios juega en contra de los migrantes retornados, a pesar de que la Ley 1565 facilita el acceso a certificaciones de competencias dentro del entramado interinstitucional en ejecución con el SENA, no se ha hecho realidad dentro de la comunidad migrante retornada, y ha sido un aspecto muy criticado dentro de esta ley (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015), atribuyendo la dificultad para acceder a estas certificaciones de la experiencia laboral que se ha obtenido en el exterior. Muchos migrantes según el Informe Final de la OIM respecto a la realidad migratoria y de retorno de Colombia, esto se debe a la rigidez de la normativa del Sena, que requiere un número mínimo de inscritos para poder iniciar el procesos de certificación de manera presencial, haciendo un llamado a la flexibilización de esas normativas, para

que los migrantes tengan esa facilidad y puedan insertarse de manera pronta al mundo laboral nacional, como vemos en este siguiente testimonio:

“y se va para el SENA y se estrella a que lo certifiquen y le dicen traiga 24 personas más que se vayan a certificar con usted, es que ese es negocio de ahí. Mira es que hay un problema muy grande en esa certificación de capacidades del SENA, porque es en el caso yo tenía un compañero y el venía de Alemania y él sabía unos procesos que aquí no había ni la persona que pudiese certificar, ni la maquinaria para poder certificar esos procesos. El problema es que en el SENA le dijeron que tenía que conseguirse un número de personas suficientes para que el SENA pudiese poner el curso y pagarle a un monitor para ese proceso” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

“Trabaja mucho en tema de bilingüismo, incluso francés, cual es el inconveniente del SENA, la población que participa, para que el SENA funcione debe de haber mínimo 35 personas por un grupo teniendo en cuenta que más o menos el docente que desaciertan 7 u 8, el grupo arranca con 28, pero el grupo no se mantiene por la deserción, como es educación gratuita, entonces cuando la gente consigue empleo pues obviamente deja el curso, entonces la oferta educativa existe está abierta para todos, incluso para empresas y buscadores de empleo, el tema es como esto se mantiene, como son grupos financiados por el estado” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

“Sí, la homologación de calificaciones, allí digamos que en alguna medida han surgido dificultades porque para homologar esas calificaciones entonces normalmente necesitan formarse grupos suficientes para que el SENA pueda armar su proceso de homologación. Eso llega un señor, por decir algo, que aprendió en el exterior a manejar una máquina, entonces necesita que le homologuen esa situación, y resulta que el SENA, también pues me lo estoy inventando, tiene dentro de sus programas el de ese operario de esa máquina, entonces tendría que armar un programa para un grupo de retornados que hayan hecho lo mismo y poder certificarlo, entonces el señor se registra luego pasado uno o dos años es el único operario de esa maquinaria que hay y no pueden negársele del curso o lo que se requiera para formalizar la homologación, entonces, son cosas que en principio, digamos, están bien y hay que hacerlas y el gobierno ha cumplido ofreciéndolas pero que en la implementación es muy difícil hacerlo” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015)

Otra de las cosas que los migrantes han denunciado, es que las capacitaciones del SENA esta desactualizado, es decir, que a pesar de que siguieron los cursos para poder sacar sus certificaciones que avalen sus capacidades actualizadas, al momento de presentarse en una plaza laboral con su credencial emitida por el SENA, la entidad los ha rechazado considerando que esa credencial ya está discontinuada.

“llegamos calificados, hemos estudiado, queremos montar una empresa y vamos al Fondo Emprender por ejemplo en el SENA que hay un ítem que dice si usted es retornado puede participar, entonces uno va muy contento, estoy dando testimonio que me ha pasado a mí y a muchos compañeros, pero ¿qué pasa? Que cuando aplicamos después nos dicen: "sí pero usted tiene que tener un título, un título actualizado". Entonces hay muchos compañeros hasta ahí llegan porque le dan la entrada porque es retornado, pero después le ponen otra condición adicional que es la que saca a la mayoría” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

“El problema de la certificación y la carta de reconocimiento de la experiencia laboral. Ahora, a esto hay que sumarle la falta de reconocimiento de los estudios que ellos hacen fuera. Porque las empresas extranjeras son muy exigentes con el tema de la capacitación. En muchas ocasiones, otras no. Pero hay otros que les piden certificarse en el manejo, conozco un caso puntual, el manejo de calderas. Entonces él se volvió un experto en el tema de calderas, pero llega y aquí le dicen que esa certificación aquí no te sirve” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

La comunicación en el exterior del Plan de Retorno Positivo y atención al migrante y Ley Retorno, también tuvo falencias, ya que no todos los migrantes colombianos se enteraron de los proyectos, planes y Leyes que Colombia estaba impulsando para promover el retorno positivo, lo vemos en los testimonios presentados a continuación:

“Cuando decidí regresarme, fui al consulado a preguntar cómo podía hacer un retorno pero voluntario, sin renunciar a nada y me explicaron que en Colombia había una ley, y que tenía que hacer era inscribirme en la página de la Cancillería, a través de internet, entonces logre inscribirme y cuando llegue acá ya porque uno pregunta o porque tiene familiares, entonces me dijeron que si, que efectivamente existía y que fuera, ellos te dirigen a todas partes, pero las cosas según entiendo yo no conozco muy bien la ley que dice para inmigrante retornado, pero hay muchas cosas que deberían estarse explicando y aplicando y ni se explican ni se aplican. Sencillamente te están dando una salud que tienes que esperar dos meses, y solamente tiene derecho a urgencias y tienes que esperar a ver si te aceptan y haber dónde vives y a ver qué clase de SISBEN te DANE el 1 ya no lo dan, y mucho menos para retornados y te dan, bueno Con familiar ya lo han dicho es excelente yo estoy estudiando por medio de Con familiar, te dan ayuda psicológica si la pides, que es muy buena y hasta hay para encontrar, te mandan a las oficinas de empleo, pero ya está, te dejan completamente solo, es muy bajo el apoyo que se recibe aunque exista la Ley. MUJER:(luego de llenar el RUR) Nada, primero no se comunican nunca con uno, ni quedadas en ninguna base de datos ni te llaman, ni nada, porque cuando llegue a que les tocó volver hacer todo el proceso aunque explique qué tal, pero no, porque la página nunca te dice has hecho el proceso y ha terminado” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

“en Colombia no hay una publicidad, que diga que acá hay una oficina de servicio al migrante porque queda acá en el centro y yo me vine a enterar también hace como 20 días que hay programas en los cuales uno puede hablar y decir que es migrante y decir que tiene una opción para una EPS así sea lo que SISBEN, que lo paga el gobierno y nos

vinimos a enterar como hace 15 días y que hay soluciones para uno poner lo que es el servicio de empleos que esta por familia, la persona que más hace aquí publicidad es un familiar; uno puede tener un apoyo, porque es que acá uno llega muy desubicado, uno llega y no sabe qué hacer no sabe a dónde está, que hacer, como uno llega y los amigos que tenía antes ya le voltean a uno la cara y le toca a uno hacer nuevos, si es que están” (OIM & Ministerio del Trabajo, Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano, 2015).

Como vemos, la gestión del retorno en Colombia ha involucrado grandes desafíos, uno de ellos es la reinserción laboral de los retornados, y es así también, que podemos observar que el sistema presenta grandes debilidades, como la desinformación de los migrantes retornados sobre la presencia de oficinas de atención al migrante, en donde les orientan y les dan a conocer sus derechos como colombianos en el exterior y en el territorio nacional, además de que en la gestión en el desarrollo del Programa Colombia Nos Une, y el Plan Retorno Positivo, han presentado un desequilibrio y desconexión institucional e interinstitucional, además de lentitud en cada uno de los procesos al cual los migrantes han aplicado.

Respecto a las promesas de financiamiento han presentado falta de presupuesto para poder cumplir con esos proyectos productivos por parte de migrantes, y en la investigación, por los testimonios que hemos podido apreciar, se evidencia una falta de coordinación entre el tiempo de preparación de proyectos independientes o de emprendimientos, y el trabajo de los migrantes. Otra debilidad que presentó el programa Retorno Positivo, es en el retorno laboral, específicamente en la expedición de certificaciones en cuanto a experiencia laboral, homologación de estudios en el exterior, además de falta de ofertas laborales específicas en cuanto a las competencias de los retornados.

La plataforma en la cual se registra el RUR, tiene algunos puntos a tomar en cuenta; debería tener la opción de preguntas abiertas por ejemplo; competencias laborales,

significado y beneficios de los 4 tipos de retorno, ya que dentro de la misma, las preguntas son cerradas, y no existe claridad entre los tipos de retorno y la realidad del migrante que está postulando.

Para finalizar, el Plan posee estructura en su forma orgánica de fondo y forma, pero debería ser mucho más abierta, flexible y sobre todo pensando en las realidades de los migrantes retornados colombianos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Migración de retorno es un fenómeno muy complejo, porque no solo implica procesos políticos, técnicos y voluntad política; sino que implica también, una comprensión amplia sobre lo que significa el proceso de retorno, ya que es un proceso humano, que involucra emociones, sentimientos y recuerdos de la persona migrante retornada; por ello, esta política requiere mucha responsabilidad por parte de los Estados y de las diferentes organizaciones públicas y privadas que participan en éste proceso de retorno voluntario o forzado.

Como se ha evidenciado, el retorno no ha sido una prioridad en las agendas de gobierno, ni legislativas de Ecuador y Colombia, ya que éste es un proceso relativamente nuevo, que se ha dado con fuerza en el año 2008; la crisis financiera internacional que se registró en los Estados Unidos y afectó a las economías europeas más fuertes, como España, siendo éste país, el principal destino de los migrantes ecuatorianos y colombianos. Fue en esos momentos, cuando los gobiernos de los países de origen de tales migrantes, se vieron en la necesidad de trabajar e implementar políticas públicas de retorno para sus connacionales (antes no), tomando en cuenta que Ecuador y Colombia, son países que han vivido procesos fuertes; en el caso Colombiano, han tenido que enfrentar la crisis y guerra armada por el narcotráfico y la acción de carteles de la droga en el territorio nacional, acarreando problemas políticos, económicos, sociales e incluso culturales, sembrando pánico social, y arrojando como resultado, una migración importante hacia países vecinos como Ecuador, Venezuela, Chile, Perú, y hacia Europa, particularmente España, en búsqueda de estabilidad social y oportunidades laborales; mientras que, en Ecuador, la crisis se dio por los malos gobiernos, corrupción, la dolarización, la precaria

disponibilidad de recursos, arrojando migraciones masivas, las cuales han respondido a una búsqueda urgente de oportunidades laborales y crecimiento económico, a fin de poder mantener a sus familias en el Ecuador.

Es así, que el factor común del fenómeno de las migraciones de ambos países, es la búsqueda de nuevas oportunidades laborales; con la crisis que se dio en el año 2008, el panorama internacional cambió, y los países se vieron en la obligación de crear planes y programas que incentiven el retorno voluntario, poniendo sobre la mesa, incentivos económicos, sociales, para que sus connacionales puedan acogerse a estos beneficios, cuya condición, era provocar un retorno voluntario definitivo, y sean un motor productivo para la economía de sus países.

Los dos gobiernos, a pesar de ser de orientaciones políticas distintas justifican su accionar, en la necesidad de atender a sus conciudadanos, en el interés de obtener rendimientos (beneficios políticos – electorales), en el deseo de mostrar los “éxitos” en la gestión de cada uno de sus países, resulta que la retórica supera largamente a la realidad

Pero como se ha visto, los planes y programas que tanto Colombia como Ecuador han impulsado, han respondido a intereses políticos de los gobiernos de turno, en el caso del Ecuador, la política de retorno se dio en el gobierno de Rafael Correa año 2007, tomando al migrante como eje de su plan de gobierno, respondiendo también a su discurso político durante campaña y durante su presidencia. Por tal motivo se creó la SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante), con el fin de trabajar la política migratoria y de retorno de los migrantes; sin embargo esto se convirtió en una política específicamente clientelar, la

cual contemplaba la promesa de derechos y obligaciones, beneficios y por supuesto estabilidad para los migrantes ecuatorianos en materia laboral y social; por ello se dio paso al Fondo Concursable “El Cucayo”, que respondía a la necesidad de trabajo e inversión de los migrantes, pero no fue tan factible como se lo socializo; ya que no respondía a las necesidades que decía atender, tal como se ha visto en los testimonios compilados en este trabajo de investigación.

Los resultados que arrojaron la aplicación de estos proyectos superaron ampliamente el presupuesto que estaba planificado por el Gobierno, dando a notar los errores, desaciertos y desatinos que tenían tanto en la construcción de estos proyectos, como también en su aplicación; incluso, durante la investigación de este trabajo, existían problemas de forma y de fondo en cuanto a la diferencia entre un Plan y un Programa, evidenciando un problema de planificación en la conceptualización técnica de los mismos

Ejemplo de ello, fue el fracaso del Programa Vínculos, que tuvo que cerrar su plataforma en el año 2012, por que no obtuvo los resultados planteados, y los migrantes en el exterior no se comunicaban por ella, como era el objetivo principal, bajo la premisa de “volver a sus raíces, y conectarse con el Ecuador”. Otro desacierto que tuvo la Política migratoria de retorno ecuatoriana, fue la creación de la SENAMI, la cual catalizó y gestionó toda la política pública migratoria, sin resultados totalmente positivos, al punto que se disolvió en el año 2012-2013, pasando la competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, representando un gasto millonario para el Ecuador, y evidenciando su ineficacia, inoperancia e irresponsabilidad, que no mejoró el trato del fenómeno migratorio y especialmente de los ciudadanos retornados.

En definitiva, después de ésta recopilación de testimonios y análisis de las políticas migratorias del Ecuador, puedo concluir sin temor a equivocarme, que realmente requieren ajustes y modificaciones; y un verdadero estudio de campo que demuestre la realidad de los migrantes que retornan al país, puesto que, muchos han regresado con la viva esperanza de encontrar un futuro mejor en su país, y ser personas económicamente activas, ya que eso fue lo que el gobierno de Correa prometió y ofreció, pero tristemente no cumplió.

Los migrantes que retornan, tiene capacidades, vivencias y experiencias nuevas, por el mismo hecho de que han trabajado y vivido en el exterior; han tenido que aprender en su mayoría oficios y desarrollar capacidades para poder trabajar en los países de destino, es por ello que, esos talentos y conocimientos, se deberían aprovechar en el Ecuador, para lograr esa población económicamente activa que aporta positivamente y productivamente al progreso del país. Mi recomendación es que se deberían abrir nuevas plazas de empleo o impulsar e incentivar los emprendimientos con apoyo del gobierno, a través de préstamos a pequeñas y medianas industrias, para que se genere empleo productivo y decente. Además, el apoyo al retorno debería ser prioritario y parte de la Agenda de todo Gobierno; además de apoyarlos para que tengan seguridad jurídica, laboral y social, que les permita una mejor reinserción segura y real, tanto en el ámbito laboral, cuanto, en el ámbito social y por tanto también familiar, sin que sufran nueva y tristemente, en su propio entorno y tierra natal, discriminación por su calidad de migrantes retornados y por sus capacidades, visión o enfoque diferente, al traer otro bagaje cultural.

Por último debo señalar la necesidad actual de adecuar las políticas migratorias debido a la situación sanitaria y de pandemia que atraviesa el mundo entero. Esta necesidad se hace imperiosa en las actuales circunstancias, ya que muchos hermanos migrantes que desean retornar al país no lo pueden hacer; se trata casi de una situación humanitaria.

Respecto a las políticas migratorias de retorno colombiana, se puede concluir que funcionan mejor que las políticas ecuatorianas en cuanto a tipos de retorno, incentivos y menaje de casa; sin embargo, la política presenta muchísimas fallas en su praxis y en su construcción, ya que se han enfocado en cuantificar el fenómeno y describirlo, logrando de esta manera una comprensión y conceptualización sobre los tipos y formas en las que un migrante puede retornar. Sin embargo, parecen no contemplar que todo aquel que retorna puede ser no considerado un retornado, ya que si no cumple con el perfil estipulado en cada tipo de retorno, no puede acogerse a la Ley 1565, por ende no podrá acogerse a los beneficios; eso es negativo para el migrante, y entorpece el proceso migratorio de retorno.

Por otro lado, por supuesto, las políticas no se centran en profundizar la experiencia migratoria, partiendo de las vivencias, experiencias e inserción de la persona migrante, según la realidad cultural, laboral y social del país, ya que dentro de las políticas de retorno de cualquier país, se debe tener muy en cuenta la inserción social, y sobre todo la inserción laboral del connacional en la economía del país, sin desaprovechar el capital cultural, humano que el migrante posee, como producto de su experiencia en el exterior.

Puedo concluir entonces que pese a la buena voluntad, y al deseo de apoyar a los migrantes en su retorno al país, así como en el resto de sus políticas migratorias, tanto en

Ecuador como en Colombia, hace falta realmente un mejor diseño, desarrollo y seguimiento de dichas políticas, para que en la práctica puedan acercarse en un porcentaje mucho más alto, a lograr los objetivos planteados; que se apliquen mediante un proceso transparente, legal, profesional y ético, que permita al migrante retornado, reinsertarse en todos los procesos y cumplir también con su objetivo de retorno, alcanzando de ésta manera el bien y el progreso tanto del ser humano como también para el país; tomando en cuenta que para la persona es un derecho y para el país es un deber.

Bibliografía

- ACNUR. (2020). *ACNUR*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/5c59cfe44.pdf>
- Actis, W. (2009). La migración colombiana en España: ¿Salvados o entrampados? *Revista de Indias*, vol. 69 Núm. 245, 5.
- Actis, W. (2009). La Migración colombiana en España: ¿Salvados o Entrampados? *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, num. 245, 30.
- Alberto Acosta, S. L. (2005). Las remesas y su aporte para la economía ecuatoriana. *La Migración Ecuatoriana, Transnacionalismo, redes e identidades*, 221-252.
- Aliaga Sáez, F. A., & Uribe Mendoza, C. (2018). Return Migration Colombia and other International Contexts. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 7.
- Araujo, L., & Eguiguren, M. M. (2009). La gestión de la migración en los países andinos: entre la secutirización y las vinculos diaspóricas. *Sistema de Información sobre Migraciones Andinas, Flacso, Sede Ecuador, No. 3*, 2-10.
- Banco Central del Ecuador. (1999). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Memoria 1999: www.bce.fin.ec
- Bárbulo, T. (2007). *Último vuelo sin visa para los bolivianos*. Obtenido de El país: http://www.elpais.com/articulo/espana/Ultimo/vuelo/visa/bolivianos/elpepunac/20070401elpepinac_23/Tes
- Bardera, F. B. (30 de Noviembre de 2013). Las migraciones en América Latina. (M. A. Hernando, Entrevistador)
- Bertoli, S., & Fernández-Huertas, J. (2013). Multilateral resistance to migration. *Journal of Development Economics*. DOI: 10.1016/j.jdeveco.2012.12.001, 79-100.
- Cabezas, M. (2007). *Caracterización del ciclo "rebelde" 2000-2005*. Barcelona: El viejo Topo.
- Cancillería de Colombia. (10 de febrero de 2014). *Colombia Nos Une*. Obtenido de Colombia Nos Une: www.colombianosune.com
- Cancillería de Colombia. (s.f.). *El futuro es de Todos, Cancillería de Colombia. Consulado de Colombia en Guayaquil*. Obtenido de <https://guayaquil.consulado.gov.co/acompanamiento-retorno#:~:text=No.,retorno%20establecidos%20en%20esta%20misma>.
- Cárdenas, M., & Mejía, C. (2006). Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos? *Working papers series. No. 30*, 50.
- Cárdenas, M., & Mejía, C. (2006). *Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?* Bogora: Working Papers Series-Documentos de trabajo.
- Cassain, L. (2019). *Vovler, Traeyctorias migratorias y procesos de retorno de España a Argentina*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- CEPAL, C. E. (2002). Globalización y Desarrollo. *CEPAL*, LC/G. 2157 (SES.29/3).
- Cerese, F. (1974). Expectations and Reality: A Case Study of Return Migration from the United States to Southern Italy. *Internacional Migration Review*, v.8, n. 2, 245-262.
- Cerrutti, M. S., & Maguid, A. (2016). Crisis Económico en España y el retorno de Inmigrantes Sudamericanos. *Migraciones Internacionales*, Vol. 8, Núm. 3, 35.
- Chapin, C. (19 de marzo de 2015). Carta al Dictador de la República del Ecuador Rafael Correa. *Carta al Dictador de la República del Ecuador Rafael Correa*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Congreso de la República. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011, Diario Oficial No. 48.096 de junio de 2011. Bogotá, Colombia: Congreso de la República.
- Cortés, A. (2009). “Retorno y acumulación de activos. Una aproximación etnográfica al caso de Ecuador y España. Manchester: Documento presentado en el Seminario Acumulación de Capital y Migración: El Impacto de la Crisis en las Ciudades del Sur, 3 y 4 de diciembre.
- Cortes, G. (2000). *Partir para quedarse. Supervivencia y cambio en las sociedades campesinas andinas de Bolivia*. La Paz: IRD/IFEA/Plural Editores.
- DANE. (2007). *Aproximación a la migración internacional en Colombia a partir del Censo general 2005*. Bogotá: DANE.
- DANE. (2007). *Sistema de consulta información censal*. Obtenido de Sistema de consulta información censal: www.dane.gov.co
- DANE, S. d. (2007). *DANE*. Obtenido de DANE: www.dane.gov.co
- Demera, N. P. (2019). *Políticas Estatales frente a las tendencias migratorias: El caso del Plan Retorno Bienvenid@ a Casa, establecido por el Gobierno ecuatoriano, en el periodo 2008-2016*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- DIAN. (2017). Requisitos para Menaje de Casa.
- Domingo, A. (2002). Reflexiones demográficas sobre la inmigración internacional en los países del sur de la Unión Europea. *Actas 3. Congreso Inmigración en España Granada, España, vol. 1*, (págs. 197-212). España.
- Dulleep, H. (1994). Social security and the emigration of emigrants. *Social Security Bulletin*, v. 57.
- Durand, J. (2006). Los Inmigrantes también emigran: La Migración de retorno como corolario del Proceso. *REMHU- Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 1-25.
- Durant, J. (2004). *Ensayo crítico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente*. España: Universidad de Granada.
- El Mercurio. (20 de 04 de 2014). Migrantes Retornados buscan oportunidades laborales. *El Mercurio*, págs. 1-2.

- EMN, R. E. (2009). *Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países*. España.
- EMN, R. E. (2009). *Red Europea de Migraciones* . Obtenido de Red Europea de Migraciones : http://extranjeros.mtin.es/es/RedEuropeaMigraciones/Estudios_monograficos/EMN-ES-2009-I-Retorno_Asistido-ES.pdf
- Enriquez, B. (28 de abril de 2021). Entrevista sobre Retorno voluntario al Ecuador. (J. M. Reyes, Entrevistador)
- Espera de respuesta de la Fiscalía Provincial del Guayas, MREMH-DICE-2019-0110-O (Fiscalía del Guayas 16 de julio de 2019).
- Farah, I. (2005). *Migraciones en Bolivia: Estudios Y Tendencias . Umbrales*.
- Garay Salamanca , L. J., & Medina Villegas, M. C. (2003). *La Migración Colombiana a España, El capítulo más reciente de una historia compartida*. España: Ministerio de Trabajo e Inmigración y Secretaría de Estado de Inmigración y emigración.
- Garay Salamanca, L. J., & Medina Villegas, M. C. (2003). *La migración colombiana a España, el capítulo mas reciente de una historia compartida*. España: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Ghiso, A. M., & Cotos. (2009). *No quiero regalos, yo quiero a mi papá. "En Mas allá de las remesas"*. Perú: CISEPA.
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (s.f.). *Secretaría Nacional del Migrante*. Quito: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.
- Goldring, L. (1999). El Estado mexicano y las organizaciones transmigrantes: ¿Reconfigurando la nación y las relaciones entre Estado y Sociedad Civil? *Fronteras Fragmentadas, G. Mummert (Ed)*, 297-316.
- Gómez, K. G. (2012). *Entre el ir y venir de los objetos: Objetos que nos hablan de la migración. Estudio de caso de migrantes ecuatorianos retornados de España en la zona de Pichincha, Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Gratton Brian. (2005). *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO.
- Guarnizo, L. E. (2008). *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*. Quito: FLACSO.
- Gúzman, D. (23 de marzo de 2021). Historia del Retorno a Ecuador. (J. Melo, Entrevistador)
- Herrera, G., Carrillo, M., & Torres, A. (2005). *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO.
- Herrera, G., Carrillo, M. C., & Torres, A. (2005). *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: Flacso.

- Herrera, M. (2017). *Análisis del fondo concursable "El Cucayo" como una estrategia de reinserción para los migrantes que retornaron al Ecuador en el período 2008-2012*. Quito-Ecuador: IAEN.
- INEC, I. N. (2003). *La encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo para el año 2003*. Obtenido de INEC: <http://www.inec.gov.ec/>
- Infomigra, P. (17 de marzo de 2011). *Programas de incentivos para el retorno*. Obtenido de Perú Infomigra: http://www.mintra.gob.pe/PERUINFOMIGRA/programas_incentivos.php
- Instituto Internacional de Estudios Laborales. (2013). Informe sobre el trabajo en el mundo 2013, Resumen de España. *Instituto Internacional de Estudios Laborales*, 1-2.
- Juárez, G. d., Sánchez Daza, A., & Zurita Gonzáles, J. (Diciembre de 2015). *La crisis financiera internacional de 2008 y algunos de sus efectos económicos sobre México*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422015000600128
- King, R. (2000). Generalizations from the history of return migration. *Return Migration. Journey of hope or despair?*, Ginebra: OIM/UN, 20-35.
- Kyle, D. (2000). *Transnational Peasants. Migrations, Networks and Ethnicity in Andean Ecuador*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- La Hora. (23 de febrero de 2010). Historias de Migrantes. *La Hora*, pág. 1.
- Ladino, M. T. (Junio de 2010). *Inmigración boliviana en España, Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género*. Obtenido de Scielo, Tinkazos v.13 N.28 La Paz: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512010000100007
- Latinobarómetro. (2004). *Informe-resumen Latibarómetro 2004; Una década de mediciones*. Santiago de Chile: Corporación Latibarómetro.
- Lee, E. (1966). *A Theory of Migration. Demography*, 3(1). Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/2060063>.
- León, M. (2001). La migración Internacional reciente: Algunos interrogantes. *Revista Gestión, No. 90*.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (21 de enero de 2021). Suplemento del Registro Oficial No. 938, 6 de febrero 2017, última Reforma: Tercer suplemento del Registro Oficial 386, 5-II-2021. *Tercer Suplemento del Registro Oficial 386, 5-II-2021*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Colombia: Ediciones Paidós. Obtenido de <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/6e5ddc004ec336509035f97b3e>

- Massey & Durand, J. y. (2003). Clandestinos. Migración México- Estados Unidos en los albores del siglo XXI. En J. D. Massey, *Los enfoques teóricos: una síntesis. En J. Durand, D. S. Massey, Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI* (págs. 11-43). México: Miguén Ángel Porrúa, y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Mavaler, A. (2019). Panorama Migratorio entre España y Colombia. *Papel Político*, vol. 24, núm. 2, 2019, 5.
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, 59-76.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2010). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Migración Colombiana. Antecedentes Históricos y de contexto: www.cancilleria.gov.co
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (7 de marzo de 2007). Decreto Ejecutivo No. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39, del 12 de marzo. *Decreto Ejecutivo No. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39, del 12 de marzo*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Agenda Nacional para la Movilidad Humana*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Huamana.
- Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. (7 de marzo de 2007). Decreto Ejecutivo No. 150 (2007), publicado en el Registro Oficial No. 39 12 de marzo. *Decreto Ejecutivo No. 150 (2007), publicado en el Registro Oficial No. 39 12 de marzo*. Quito, Pichincha, Ecuador: Minsiterio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana.
- Ministerio de Trabajo, y. A. (1996, 2000, 2002).
- Moncayo, M. I. (2011). *El Plan "Bienvenid@ a Casa": Estudio sobre la experiencia del Fondo " El Cucayo". Serie Avances de Investigación, N. 51*. Madrid: Fundación Carolina.CeALCI.
- Moncayo, M. I. (2011). *El Plan "Bievenid@s a Casa": Estudio sobre la experiencia del Fondo "El Cucayo"*. Madrid: Fundación Carolina.
- Moncayo, M. I. (2011). *Migración y Retorno en el Ecuador: Entre el Discurso Político y la Política de Gobierno*. Quito: FLACSO ECUADOR.
- Moncayo, M. I. (2011). Políticas de Retorno en América Latina: Miradas cruzadas. *AndinaMigrante, N. 10* , 16.

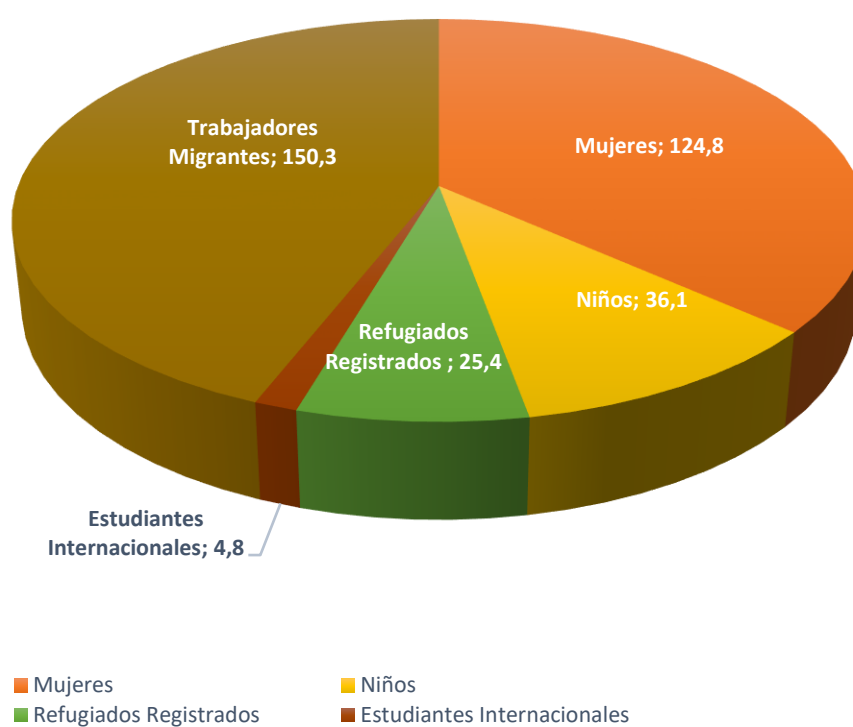
- Moncayo, M. I. (2011). Políticas de retorno en América Latina: Miradas Cruzadas. *AndinaMigrante*, 3-10.
- Moncayo, M. I. (2011). Políticas de Retorno en América Latina: Miradas Cruzadas. *AndinaMigrante*, 2-10.
- Montaño, I. (20 de marzo de 2021). Historia de Retorno al Ecuador. (J. M. Reyes, Entrevistador)
- Naciones Unidas. (1 de julio de 2013). *Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Obtenido de Docstore.ohchr.org
- Naciones Unidas. (2018). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Oficina de Retorno y Bienvenida. (24 de febrero de 2011). *Oficina de Retorno y Bienvenida Uruguay*. Obtenido de Oficina de Retorno y Bienvenida Uruguay: oficinadelretorno.blogspot.com
- OIM. (31 de Octubre de 2002). *Octagésima Cuarta Reunión: Tendencias en la Migración*. Obtenido de OIM.
- OIM. (2011). *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*. Quito: OIM, Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2012). *Organizacion Internacional para la Migración* . Obtenido de OIM: http://passthrough.fwnotify.net/download/668278/http://publications.iom.int/bookestore/free/Perfil_Migratorio
- OIM. (27 de junio de 2020). *Organización Internacional para las Migraciones OIM*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#remesas-migrantes>
- OIM, & Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015). *Informe Final, Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso colombiano*. Colombia: OIM.
- OIM, & Ministerio del Trabajo. (2015). *Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano*. Colombia: OIM.
- Padilla, J. K. (2014). *La política migratoria colombiana en el período 2002-2010: El Programa Colombia Nos Une (CNU)*. Córdova-España: CLACSO.
- Pedido de Migrante Ecuatoriana Retornada para seguimiento de Caso ante fiscalía del Guayas, No. 042-2012 (Guayas 20 de junio de 2010).
- Programa Paisano. (2011). *Programa Paisano México*. Obtenido de Programa Paisano México: www.paisano.gob.mx
- Ramírez H, C., & Mendoza S, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Bogotá: OIM.

- Ramírez H, C., & Mendoza S, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Bogota: OIM.
- Reher , D., & Requena, M. (2009). *Las múltiples caras de la migración en España Madrid*. Madrid: Alianza Editorial.
- República del Ecuador, & Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades 2017.
- Rivera, L. S. (2009). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en México contemporáneo. *Ponencia preparada para la IV Reunión del Grupo de Trabajo Migración, Cultura y Políticas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO*. Guatemala.
- Román, G. (29 de abril de 2021). Entrevista sobre Retorno al Ecuador. (J. M. Reyes, Entrevistador)
- Ruiz, L. A. (2013). *Efectos del Programa "Colombia nos Une" en los Inmigrantes colombianos en España, en el periodo 2009-2012*. Baranquilla: Universidad de la Costa-CUC.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia* . Anthropos Editorial.
- Schmegel, L. A. (2005). *La política del Estado ecuatoriano hacia los emigrantes nacionales*. Quito: Abya-Yala y FLACSO Ecuador.
- SENAMI. (2007). *Estructura Órgánica Funcional. Ginebra, Final Plan Retorno*. Quito: SENAMI.
- SENAMI. (2010). *Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013*. Quito: SENAMI.
- SENAMI. (s.f.). *Informe, Plan Retorno presentado en Ginebra*. Ginebra: SENAMI.
- SICREMI. (6 de abril de 2014). *SICREMI, Países*. . Obtenido de www.migracionoea.org
- Smith, G. (1999). “Transnational politics and the politics of the Russian diaspora. *Ethnic and Racial Studies*, 523.
- Sutcliffe, B. (1998). La historia de las Migraciones. En *Nacido en otra parte. Un ensaio sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. En B. Sutcliffe, *La historia de las migraciones. En Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad* (págs. 55-64). Bilbao: HEGOA.
- Unesco. (2003). La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los migrantes. *Francias: Organizacion de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura*. .
- Unesco. (2003). Las Migraciones: Tendencias mundiales, corrientes regionales y nacionales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, XXXVI.

- Vega Solís, C., & Martínez Buján, R. (2016). Las Migraciones de retorno de la Población Ecuatoriana y Boliviana: Motivaciones, estrategias y discursos. *Flacso*, 23.
- Vilhena, D. V. (2006). Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas.
- Vivar Villacís, A. A., & Torres Jiménez, M. V. (2012). *Análisis y Evaluación del Plan "Bienvenid@s a Casa"*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Zuñiga, C. (2016). *Movilidad humana y vulnerabilidad: retos y desafíos para la España*: Mucia.
- Zurita , & Rodríguez. (2008). La crisis de los créditos hipotecarios en Estados Unidos: algunas consideraciones. *Análisis Económico*, 331.
- Zurita Gonzáles, J. F., & Rodríguez, M. F. (2008). La crisis de los créditos hipotecarios en Estados Unidos: Algunas consideraciones. *Análisis Económico. Scielo*, 331.
- Zurita Gonzáles, J., Martínez Pérez, J. F., & Rodríguez, M. F. (2009). La crisis financiera y económica del 2008. Origen y Consecuencias en los Estados Unidos y México. *El Cotidiano* , 12.

ANEXOS

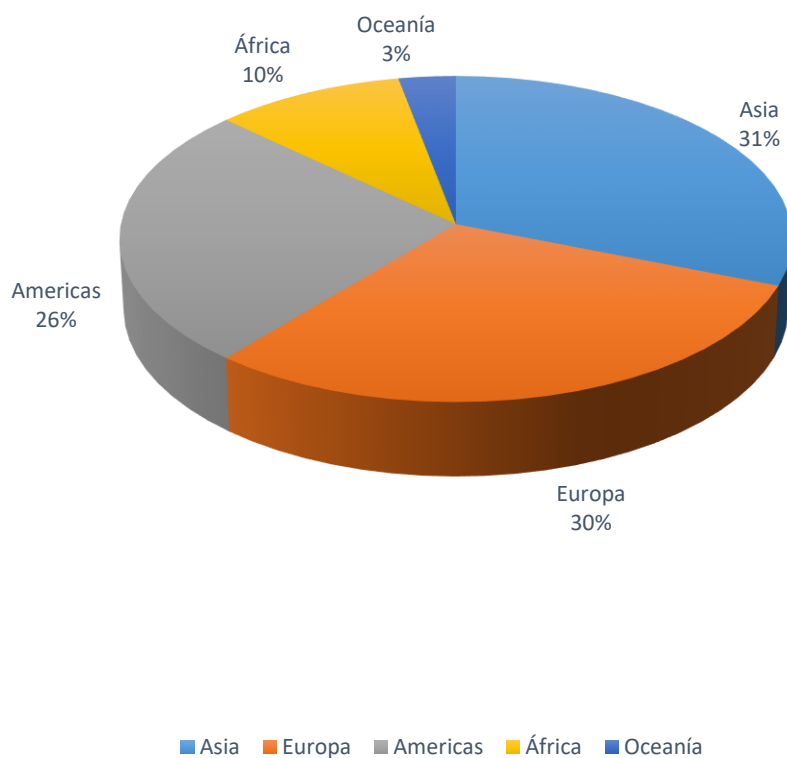
ANEXO No. 1- Población de los Migrantes Internacionales en el año 2017



Fuente: OIM: Centro de Análisis de Datos sobre la Población Mundial 2018

Elaboración: Propia

ANEXO 2- Porcentaje de Migrantes a nivel Continental, 2017



Fuente: OIM: Centro de Análisis de Datos sobre la Población Mundial 2018
Elaboración: Propia

ANEXO No. 3: Historia de la Migración Ecuatoriana hacia Europa

Historia de la Migración Ecuatoriana hacia Europa	
Años	Antecedentes
Migración de 1998	El éxodo más importante y reciente de migración se dirige a Europa, especialmente a España e Italia, a partir de 1998 y principios del siglo XXI; se aprecia el aumento acelerado de emigración y un cambio en la dirección de los flujos migratorios, con el cambio de destino, ese éxodo se convierte en un hecho nacional, multi-clasista y multi-generacional.
Migración en los Años 60 y 70	En los años 70, gran población ecuatoriana decidieron emigrar hacia Estados Unidos, Canadá y Venezuela de manera permanente, ya que estos países presentaban estabilidad económica, convirtiéndose en países objetivo para migrantes.
Migración en 1951 a 1960	La población inmigrante ecuatoriana en Estados Unidos se cuadruplicó con respecto a la década 1940-1950, mientras que de 1961-1970, se volvió a multiplicar por cuatro respecto a la anterior.

Fuente: Herrera, G., Carrillo, M., & Torres, A. (2005). *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO, (Herrera, Carrillo, & Torres, La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades, 2005).

Elaboración: Propia

ANEXO No. 4: Stock de emigrantes Colombianos en los años 1960 al 2000

Primera Tabla

Número de emigrantes Colombianos desde 1960 al 2000	
Año	Número de emigrantes
1960	117.377 emigrantes
1970	263.841 emigrantes
1980	710.372 emigrantes
1990	893.902 emigrantes
2000	1.392.508 emigrantes

Segunda Tabla

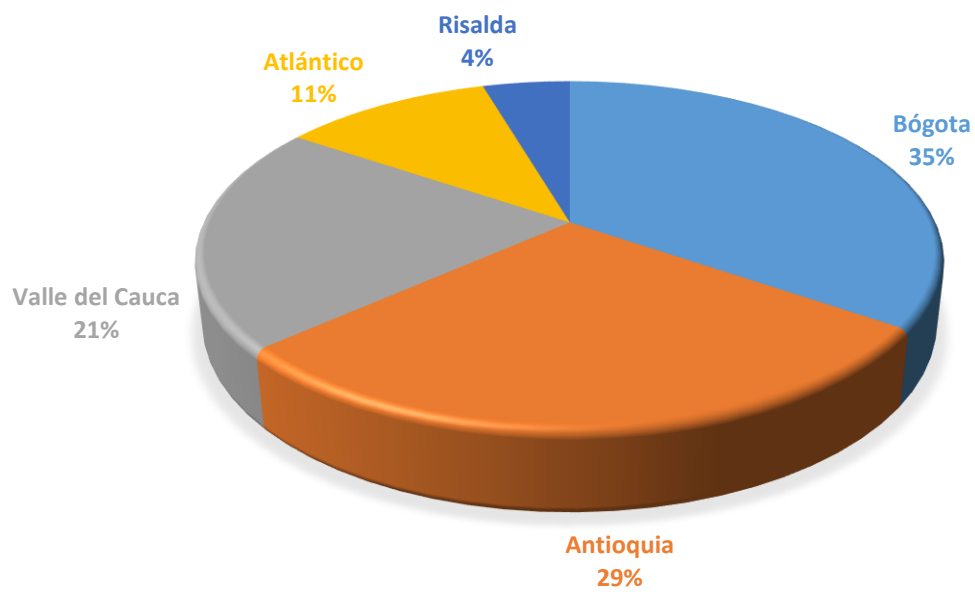
Países de Destino de la población emigrante Colombiana en los años 90	
países de Destino	Población migrante Colombiana
Estados Unidos	43.4%
Venezuela	31.5%
España	7.6%
Ecuador	2.1%

Fuente: Banco de datos IMILA y Censos de Población cit. en Garay Salamanca , L., & Medina Villegas, M. (2003). *La Migración Colombiana a España. El capitulo más reciente de una Historia compartida*. España: Gobierno de España. Ministerio de Trabajo e Inmigración. **Fuente especificada no válida..**

Elaboración: Propia.

ANEXO No. 5: Departamentos Colombianos con Altos niveles de Migración

DEPARTAMENTOS QUE CONCENTRAN LA MITAD DE POBLACIÓN COLOMBIANA



Fuente: Sistema de consulta censal Colombiana (DANE S. d., 2007)

Elaboración: Propia.

ANEXO No. 6: Cronología migratoria Colombiana desde 1965 hasta los años 90

CRONOLOGÍA MIGRATORIA EN COLOMBIA 1965 HASTA LOS 90'S	
Primer flujo migratorio colombiano (1965 a 1975)	<p>El primer flujo migratorio importante se dio en el período de 1965 a 1975, en donde Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y Panamá, eran los destinos más concurridos de casi el 95% de colombianos en el exterior.</p> <p>La migración hacia Venezuela estuvo relacionada con el auge del petróleo que en aquel entonces experimentaba ese país a comienzos de la década de los 70; sin embargo, una vez que el auge llegó a su punto más alto, empezó a bajar, y con ello, la economía venezolana también declinó, por esa razón los flujos migratorios colombianos empezaron a desacelerarse.</p> <p>A finales de los 70, se produjo un flujo de migración colombiana, la cual fue de carácter transoceánico; el Reino Unido permitió el acceso para trabajadores en lo que respecta a servicios comerciales y de restauración. Este acontecimiento sirvió para crear una base migratoria, la cual posteriormente serviría para ejecutar redes de acogida en Europa.</p>
Segundo Flujo Migratorio (Mediados de los 80)	<p>El segundo flujo migratorio se produjo a mediados de los 80; estaba relacionado con el rápido crecimiento del negocio del tráfico de drogas en Colombia, y buscando expandir el mercado, en términos de distribuidores y comercializadores del producto.</p>

<p>Tercer Flujo Migratorio (Mitad de los años 90)</p>	<p>La tercera oleada, la de mayor volumen, “se registró desde la segunda mitad de los noventa, a raíz de la intensificación de la violencia (conflicto armado, narcotráfico y delincuencia común) y de la crisis económica de fin de siglo” (DANE S. d., 2007)</p> <p>Entre 1985 y 1995, los flujos migratorios del país se estabilizaron. A partir de la Segunda mitad de la década de los noventa se experimentó una aceleración sin precedentes en los flujos migratorios de colombianos hacia el exterior, que se atribuye principalmente a dos factores, la crisis económica de fin de siglo y la intensificación del conflicto armado.</p>
--	--

Fuente: Cárdenas, M., & Mejía, C. (2006). Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos? *Working papers series. No. 30*, 50. (Cárdenas & Mejía, Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?, 2006)

Elaboración: Propia

ANEXO No.7: Modalidades de Programas de Retorno Asistido de la Red Europea de Migraciones

MODALIDADES DE PROGRAMAS DE RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO DE LA RED EUROPEA DE MIGRACIONES (EMN, Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países., 2009)	
3.1.1 Por Causas Humanitarias:	<p>“Los beneficiarios son personas extranjeras (no pertenecientes a la UE), sea cual sea su estatus legal, que, por distintas circunstancias, manifiestan su deseo de retornar a su país. En este grupo caben refugiados, desplazados, solicitantes de asilo, personas bajo la protección del Estado por razones humanitarias e inmigrantes en situación irregular o inmigrantes con autorización de residencia y/o trabajo. Estas personas deben cumplir dos requisitos: Encontrarse en situación de vulnerabilidad social y haber permanecido en el país de acogida más de seis meses” (EMN, Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países., 2009).</p>
3.1.2 Para Trabajadores no comunitarios, desempleados:	<p>“Los beneficiarios de esta modalidad son los trabajadores extranjeros (no comunitarios) en situación de desempleo procedentes de</p>

	determinados países” (EMN, Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países., 2009).
3.1.3 Por reintegración en el país de origen:	“Personas que desean volver a su país para desarrollar una actividad económica sostenible. Se trata de individuos con capacidad emprendedora y conocimiento del entorno, pues el programa exige la presentación de un plan de negocio y de un estudio de viabilidad económica” (EMN, Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países., 2009)

Fuente: EMN, R. E. (2009). *Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países*. España, (EMN, Programas y estrategias referentes al retorno asistido y reintegración en terceros países., 2009).

Elaboración: Propia

ANEXO No. 8: Países de Retorno 2005-2019

Dirección de Integración de
Ecuatorianos Retornados



ETIQUETA	VALOR
#N/A	2399
1994-2004	62
2005	39
2006	36
2007	200
2008	343
2009	782
2010	773
2011	964
2012	1190
2013	1320
2014	1044
2015	908
2016	924
2017	1333
2018	1131
2019	552
Total general	14000



Fuente: SIRCAAM

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

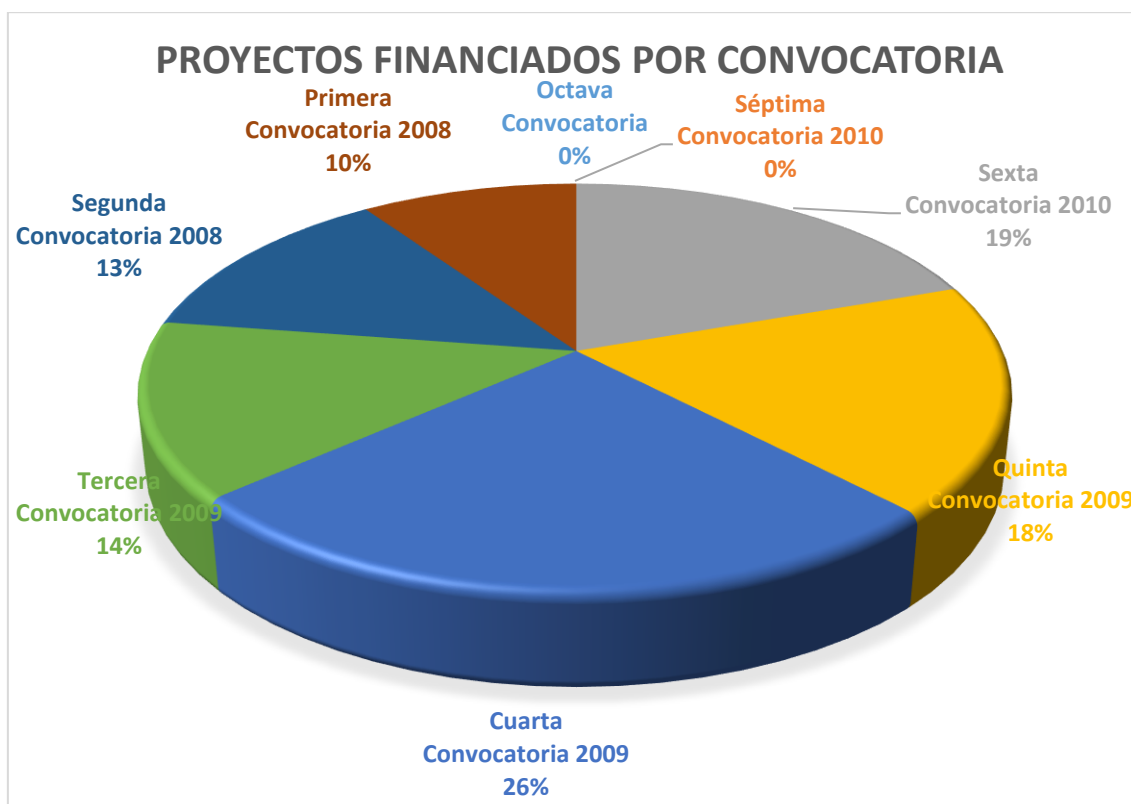
Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

ANEXO No. 9: Fondo Concursable “El Cucayo”

Tipo de aplicación	Monto máximo que puede solicitar	Debe contar con una contraparte de
Micro individual: una persona migrante	De 500 hasta 2500	igual monto que el solicitado (50% Proponente(s) - 50% Cucayo)
Micro familiar: una persona migrante y familiares	De 500 hasta 2500	igual monto que el solicitado (50% Proponente(s) - 50% Cucayo)
Individual: una persona migrante ⁹	De 2501 hasta 15000	3 veces el monto solicitado (75% Proponente(s) - 25% Cucayo)
Familiar: una persona migrante y familiares	De 2501 hasta 15000	3 veces el monto solicitado (75% Proponente(s) - 25% Cucayo)
Asociativa: sociedad con mínimo de 5 personas, de las cuales al menos 2 son personas migrantes	De 1501 hasta 50000	3 veces el monto solicitado (75% Proponente(s) - 25% Cucayo)
Comunitaria: dos personas migrantes y la organización comunitaria.	De 1501 hasta 50000	igual monto que el solicitado (50% Proponente(s) - 50% Cucayo)

Fuente y Elaboración: SENAMI, Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013, 2010.

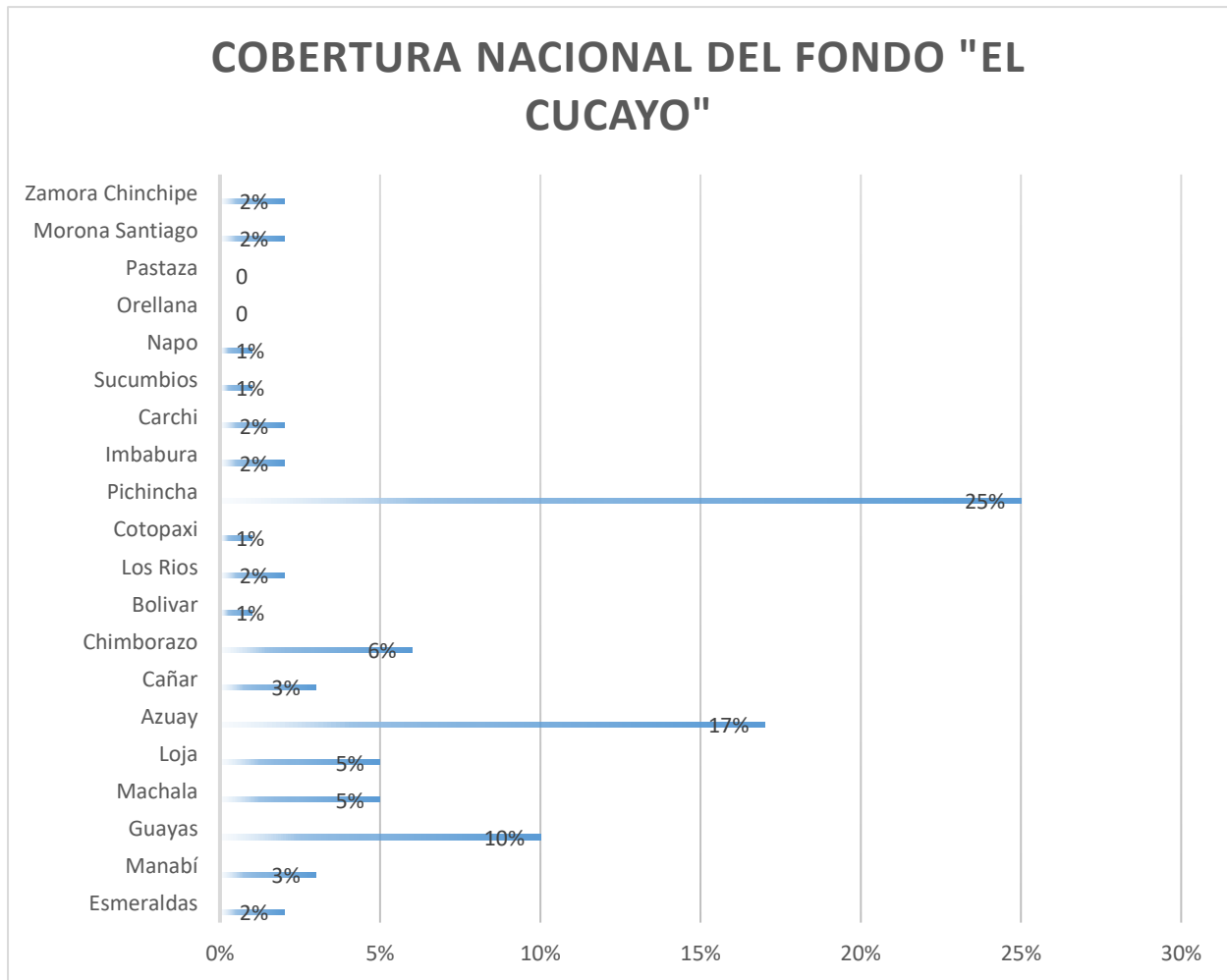
ANEXO No. 10: Proyectos financiados por Convocatoria “El Cucayo” 2008-2010



Fuente: SENAMI, Política migratoria para el buen vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013, 2010.

Elaboración: Propia

ANEXO No. 11: Cobertura del Fondo El Cucayo en el Ecuador.

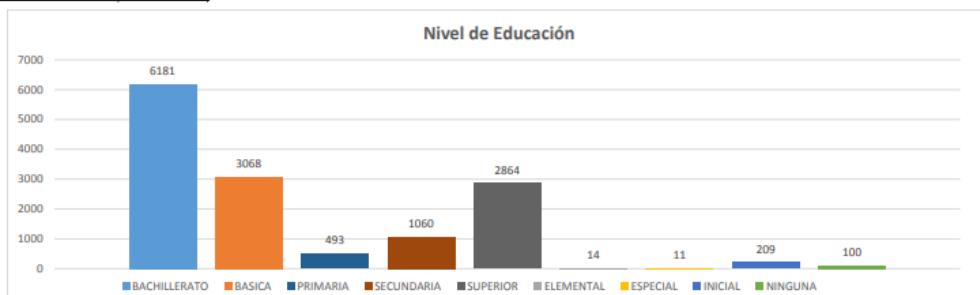


Fuente: Moncayo, M. I. (2011). *El Plan "Bienvenid@ a Casa": Estudio sobre la experiencia del Fondo "El Cucayo". Serie Avances de Investigación, N. 51.* Madrid: Fundación Carolina.CeALCI.

Elaboración: Propia

ANEXO No. 14: Grado de Educación de los Migrantes 2015-2018

ETIQUETA	VALOR
BACHILLERATO	6181
SUPERIOR	2864
BASICA	3068
INICIAL	209
PRIMARIA	493
NINGUNA	100
SECUNDARIA	1060
ELEMENTAL	14
ESPECIAL	11
TOTAL:	14000



Fuente: SIRCAAM



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

ANEXO No. 15: Derechos de los Migrantes Retornados estipulados en la Ley Orgánica de Movilidad Humana



Fuente: Ley Orgánica de Movilidad Humana, sección III, art. 27 al art. 37

Elaboración: Propia

ANEXO No. 16: Dirección de Integración a Ecuatorianos Retornados, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL



AÑO 2018

- 3 Talleres Vivenciales: Montecristi, Santo Domingo e Ibarra.
- 100 jóvenes participantes comprendidos entre 12 y 20 años.
- Jóvenes provenientes principalmente de Venezuela, España y Estados Unidos.

AÑO 2019

- 8 Talleres Vivenciales Planificados: Uno por cada Coordinación Zonal.
- Primer taller realizado en la ciudad de Machala.
- Jóvenes provenientes principalmente de Venezuela, España, Estados Unidos, Italia.



Viceministerio de Movilidad Humana
Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante
Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados

ACCIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DE ECUATORIANOS RETORNADOS DE ACUERDO A LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA.

Fecha:	30 de julio de 2019.
Responsable:	Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados

I. INTRODUCCIÓN:

La Ley Orgánica de Movilidad Humana en la Sección II, señala los derechos de las personas ecuatorianas retornadas, en tal sentido el Viceministerio de Movilidad Humana como eje rector de la política migratoria y de la transversalización de los derechos de la movilidad humana, a través de la Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante y la Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados, ha realizado varias actividades con la finalidad de dar a conocer a las personas ecuatorianas retornadas los planes, proyectos y programas que las instituciones públicas mantienen para garantizar sus derechos fundamentales y permitir una adecuada reinserción social y económica en la sociedad.

			oportuna respuesta a una demanda general de los migrantes retornados en cuanto al acceso de información de los servicios de los cuales este segmento se puede beneficiar. - Presentación del producto "Feria de Empleo" y acceso al portal Socio Empleo para migrantes. En la XI Mesa Nacional de Movilidad Humana, el Ministerio de Trabajo participó como ponente en la Mesa Inteseccional de la Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante y brindó amplia información sobre los requerimientos y funcionamiento del portal socio empleo.
Carrera 5K por el Día Internacional del Migrante.	16 de diciembre de 2018	Rendir homenaje a nuestra población migrante extranjera, refugiada y de ecuatorianos retornados.	- Con motivo de la celebración anual del Día Internacional del Migrante el Viceministro de Movilidad Humana tuvo la iniciativa de la organización de un evento deportivo en el que se rinda homenaje a nuestra población migrante extranjera, refugiada y de ecuatorianos retornados a la vez de que se promueva la lucha contra la xenofobia.
Seguimiento al "Plan Tierras".	2018 - 2019	Realizar el seguimiento a los planes que la Secretaría Nacional del Migrante mantiene, "Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible", el cual, dentro de sus componentes presentó facilidades para el acceso a tierras a través del Ministerio de	- Se han mantenido varias reuniones con el Ministerio de Agricultura, con la finalidad de brindar el seguimiento respectivo. En el mes de julio de 2019 la Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados, mantuvo un encuentro con funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, representantes de los proyectos: AYALÁN, JAMA y GOLONDRINAS y COREMH, a fin de

DERECHOS GARANTIZADOS PARA LA POBLACIÓN ECUATORIANA RETORNADA			
INSTRUMENTOS/ ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE FIRMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES IMPLÍCITAS
Art. 27.- Derecho a la inclusión social y económica.			
Convenio: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES.	4 de julio de 2018	Desarrollar acciones coordinadas para personas en movilidad humana, parte de grupos de atención prioritaria.	- Fruto de las mesas de la comunidad ecuatoriana migrante, se tiene planificada la designación de un equipo técnico por parte del MIES y Cancillería que identifique, valide y desarrolle hojas de rutas de las acciones que se llevarán a cabo a lo largo del año 2019.
Convenio: Ministerio de Trabajo-MDT.	14 de septiembre de 2017	Promover la inclusión laboral, fortaleciendo los actores y el intercambio de experiencias técnicas que fomenten el empleo de las personas en movilidad humana.	- Creación del equipo técnico por parte del MDT para realizar mesas de trabajo con la finalidad de identificar y desarrollar hojas de rutas de las acciones que se llevarán a cabo a lo largo del año 2019. (MDT-DIER). - Creación y funcionamiento de la Ventanilla de atención en movilidad humana por parte del Ministerio de Trabajo, 11 de marzo del 2019 en el marco de los encuentros realizados con las instituciones que participaron en las mesas de Movilidad Humana en el primer semestre 2019, se concretó el objetivo de brindar información sobre productos y servicios del sector público referentes a temas de movilidad humana. Esta acción brinda

Mesas de Trabajo de intervención de instituciones estatales y de la Sociedad civil - representantes de la comunidad de migrantes Ecuatorianos retornados.	2018	Promover una adecuada reinserción educativa de los migrantes retornados.	- En las mesas de trabajo de intervención de instituciones estatales y de la sociedad civil con representantes de la comunidad de migrantes Ecuatorianos retornados, el Ministerio de Educación, indicó la normativa que permite viabilizar este derecho. 1. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado en el suplemento del Registro Oficial 754 de 26 de julio de 2012 2. Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00042-A de 12 de mayo de 2017
Medidas de acción afirmativa para bachilleres previos ingreso a la Educación Superior.	Julio 2019 En construcción	MREM-H-SENESCYT	- Con la finalidad de que la Secretaría otorgue los puntos de acción afirmativa correspondiente para una adecuada reinserción educativa de migrantes retornados, se han articulado acciones para la entrega de información actualizada de personas ecuatorianas que se encuentren en el proceso de admisión y que residen en el exterior o posean el certificado de migrante retornado.
Inserción educativa de menores retornados por crisis en Venezuela.	Mayo, junio 2019	MINEDUC-MREM-H	- Se realizaron las gestiones necesarias ante MINEDUC para lograr la reinscripción educativa de menores retornados por crisis en Venezuela . Los menores fueron acreditados ante entidad educativa de régimen Costa.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

ANEXO No. 17: Actividades de Conexión con los Jóvenes ecuatorianos retornados, impulsadas desde la Dirección de Ecuatorianos Retornados.

**TALLER VIVENCIAL
RECONOCIÉNDONOS: DE RETORNO A NUESTRAS RAÍCES**
Manual Metodológico

OBJETIVO
Fomentar vínculos positivos entre los jóvenes retornados y su país de origen a través de la exploración de lugares patrimoniales, charlas sobre la historia de sus ancestros y dinámicas de integración grupal.

EFECTOS TEÓRICOS
El proceso de retorno para un adolescente o joven conlleva grandes interrogantes, especialmente para aquellos quienes han conocido el Ecuador sólo a través de la mirada de sus padres.
En este sentido, este Taller busca dotar de herramientas que permitan analizar la movilidad humana desde el conocimiento del proceso de retorno y un análisis lógico académico del mismo. Esta mirada permite un mayor entendimiento de este proceso, y a la vez una vía para su reintegración en el país.
Considerando lo expuesto, cabe notar que una de las consecuencias más comunes de un proceso migratorio es la falta de pertenencia a un lugar o la pertenencia a dos. En este sentido, si bien las actividades culturales que se plantean promueven su lugar de pertenencia, generar un nuevo arraigo, es crucial no imponer una relación con el país de origen. Es decir, es importante generar en las actividades planteadas un sentido de bienestar con la pertenencia a varios lugares, así como más sentirse en copertenencia que en bases en otros globales de un sólo país.

DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN
Quien quiere acompañar el taller debe contar con herramientas de dinámicas de grupos, es importante investigar que juego dinámico el líder del taller se siente cómodo en dirigir. Se sugiere una dinámica para romper el hielo y conocerse, otra para sentirse identificados con los otros se que pertenecen a una patria global. Finalmente, es crucial encontrar dinámicas o juegos que generen un confianza entre ellos y en sí mismo.

AGENDA DEL TALLER
El taller tiene una duración de una semana con varias actividades vivenciales. Sin embargo, desde esa experiencia inicial, se ha contemplado que un taller mínimo de tres días es lo adecuado.

Primer día
En el primer día se establecen las reglas de convivencia, se brinda una introducción de la movilidad humana como proceso y se realiza una o dos dinámicas de integración.

Segundo día
En el segundo día generalmente se inicia a cabo la convivencia con una comunidad local, una visita a un lugar emblemático que sea representativa de la zona. Esta actividad vivencial busca brindar un reconocimiento de las raíces culturales, históricas y sociales de sus ancestros y generar un vínculo con el lugar de origen.

Tercer día
El tercer día generalmente se sugiere utilizar un recurso literario y/o artístico característico de la zona para promover un conocimiento de los personajes locales quienes de preferencia hayan tenido un vínculo con un proceso migratorio. En un segundo momento se estima importante organizar una actividad donde

RECONOCIÉNDONOS: DE RETORNO A NUESTRAS RAÍCES

Proceso de Integración Social de Jóvenes Migrantes Retornados

SEIS PRINCIPALES CIUDADES DE DESTINO

Quito (Pichincha)	19.67%
Guayaquil (Guayas)	9.11%
Santo Domingo (Santo Domingo)	7.56%
Machala (El Oro)	6.22%
Loja (Loja)	4.97%
Cuenca (Azuay)	4.30%

Fuente: Universidad de los Hemisferios "Proyecto de Investigación sobre retorno Ecuatoriano" - Valeria Argueta Ph.D.

ÁMBITOS DE GESTIÓN



TALLER VIVENCIAL

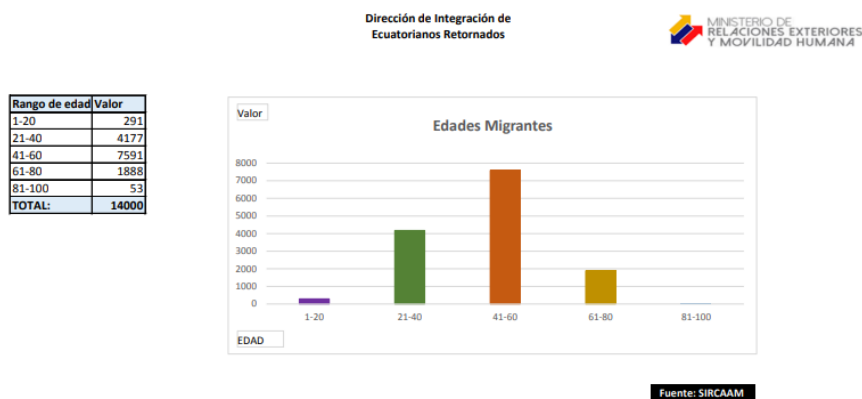
"Reconociéndonos: de retorno a nuestras raíces"



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

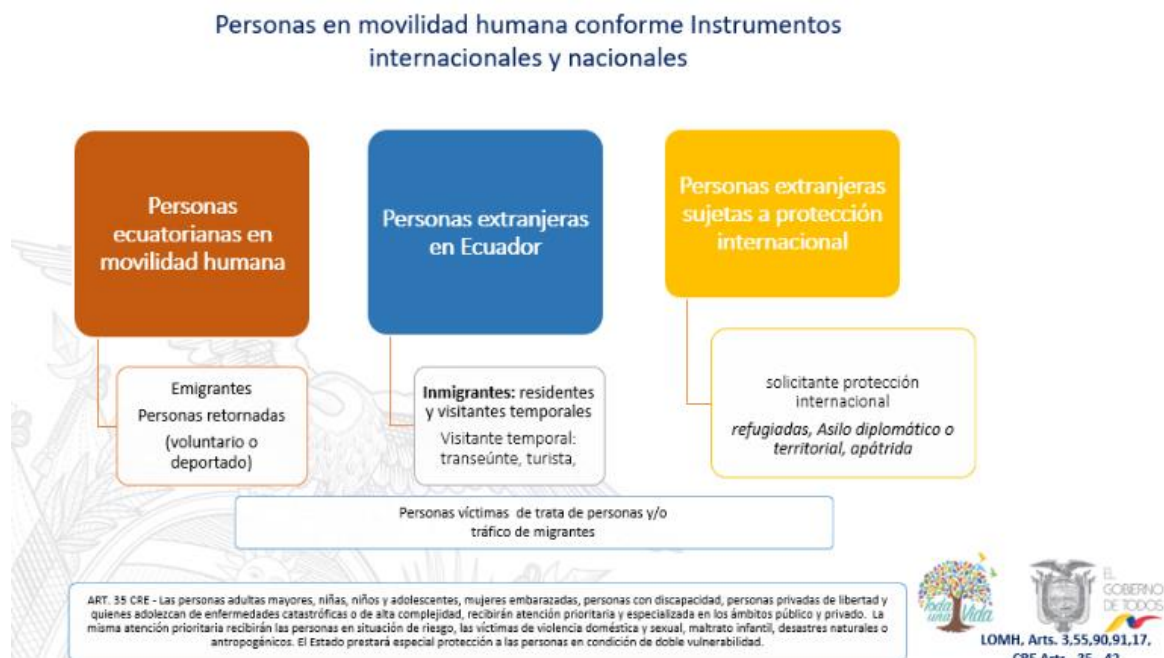
ANEXO No. 18: Edades de Migrantes Retornados 2015-2018



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

ANEXO No. 19: Personas en Movilidad Humana, conforme a Instrumentos Internacionales suscritos por el Ecuador.



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

Elaboración: Dirección de Integración de Ecuatorianos Retornados.

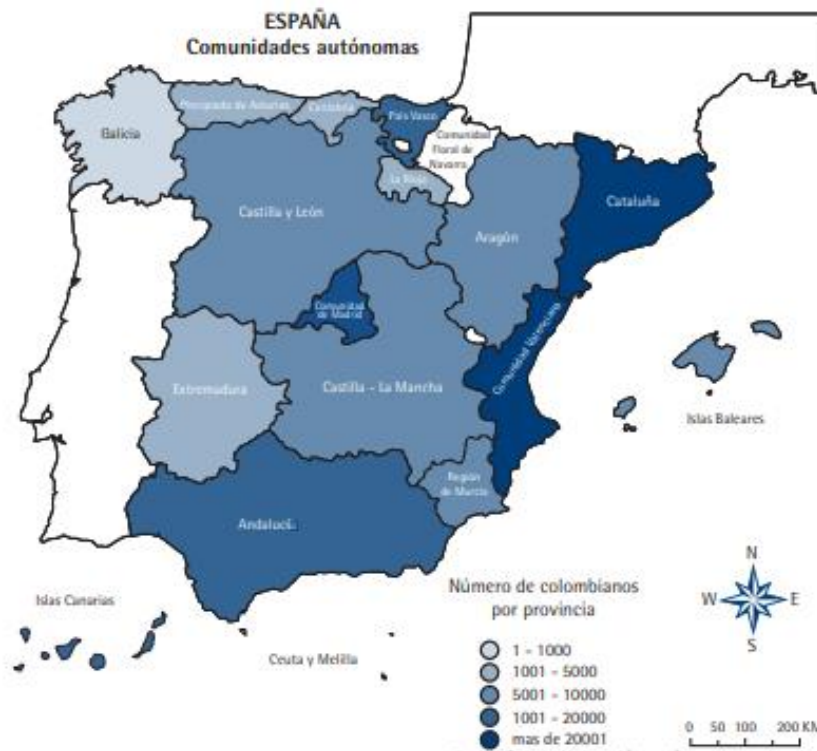
ANEXO No. 20: Número de colombianos en España 2011-2012

Número de colombianos en España	Porcentaje de colombianos con respecto al total de extranjeros	Variación (%)	
		Trimestral respecto a 31-03-12	Interanual respecto a 30-06-11
221.797	8,11%	-1,05	-3,00

Fuente: Gobierno de España. (2012). Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. España: Gobierno de España.

Elaboración: Perfil Migratorio Colombiano OIM (2013).

ANEXO No. 21: Distribución de la Población Colombiana en las comunidades de España



Fuente: Ramírez H, C., & Mendoza S, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Bogota: OIM.

Elaborado por: Clemencia Ramírez y Laura Mendoza S (2013)

ANEXO No. 22: SISTEMA DE SERVICIOS

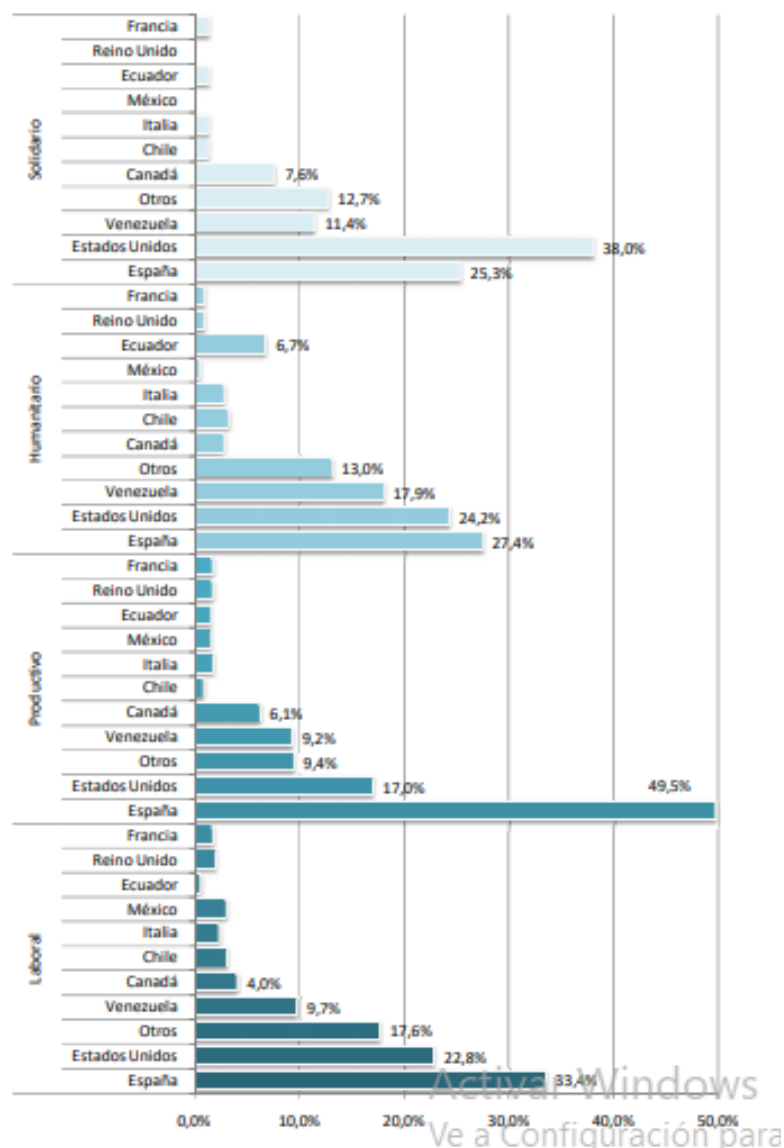
ANEXO No. 23: Distribución de Solicitantes de Retorno Positivo por tipo de Retorno, según sexo.

2013-2015				
Tipo de retorno	Varones	Mujeres	Total	%
Laboral	432	343	775	42.8%
Productivo	437	298	735	40.6%
Solidario	35	44	79	4.4%
Humanitario	93	128	221	12.2%
Total	997	813	1810	100.0%

Fuente: Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano: Registro Único de Retornados (RUR), 2013-2015, OIM-Min. De Trabajo de Colombia.

Elaboración: OIM-Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015.

ANEXO No. 24: Principales Países de Procedencia de Solicitantes de Retorno



Fuente: Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano: Registro Único de Retornados (RUR), 2013-2015, OIM-Min. De Trabajo de Colombia.

Elaboración: OIM-Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015.

ANEXO No. 25: Registro Único de Retorno RUR



Incentivos tributarios para colombianos que



1 Procedimiento General

Desde cualquier navegador de internet, ingrese a la dirección: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/en/realizar/solicitarRetornado.xhtml>

Si su computador tiene instalada una versión de Internet Explorer inferior a la 10, la interfaz tendrá una apariencia diferente a cómo se describe en las imágenes de esta guía, pero los componentes y funcionalidad serán los mismos.

1.1 Diligenciar Solicitud

Acciones del usuario	Resultados del sistema
1. Se presentan los formularios para hacer la búsqueda.	<p>Solicitar Registro Retorno *Campos Obligatorios</p> <p>Datos Documento</p> <p>Tipo de Documento * Selección...</p> <p>Número de Documento * Selección...</p> <p>Nacionalidad * Selección...</p> <p>Lugar de Expedición * dd/mm/yyyy</p> <p>Fecha de Expedición * dd/mm/yyyy</p> <p><input type="checkbox"/> No soy un robot</p> <p><input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Continuar"/></p>



1. Una vez se ha tramitado la solicitud, se envía como con la notificación de la respuesta de la solicitud y adjunto se muestra el certificado.

El archivo que se envía adjunto al correo corresponde al Certificado de Beneficiarios.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE BENEFICIARIOS DE LA LEY 1565 DE 2012

En la ciudad de MEXICO el 06 de junio de 2017, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, en su calidad de Secretaría Técnica de la COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL RETORNO, certifica que se ha acreditado a JUAN EDUARDO PEREZ GOMEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 44001002 de Bogotá, como beneficiario(a) de la Ley 1565 de 2012 mediante el Acta No. 2017 de fecha 06 de junio de 2017.

Tipo de retorno: PRODUCTIVO
Incentivo(s) Tributario(s): IMPORTACION DE MENAJE DOMESTICO - INSTRUMENTOS PROFESIONALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL - MONETIZACION DE RECURSOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
Firmado Digitalmente

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: RRRGG17164489

Fuente: Cancillería de Colombia, www.cancilleria.gov.co

ANEXO No. 26: Certificado y Solicitud de Migrante Retornado por medio de la DIAN

DIAN República de Colombia
Declaración de Importación Privada **500**

1. Año: 4. Número de formulario:

**más Colombia
 MENOS Contrabando**

Lea cuidadosamente las instrucciones

8. Número de identificación Tributaria (NIT) 9. CV 11. Apellidos y nombres a razón social
 13. Dirección 14. Teléfono 15. Cód. División (póstales) 16. Cód. Dpto. 17. Cód. Ciudad/Municipio

24. Número de identificación Tributaria (NIT) 25. CV 26. Razón social del declarante subscrito
 28. Número documento de identificación 30. Apellidos y nombres 31. Tipo 32. Cód. Usuari

31. Clase importación 32. Tipo declaración 33. Cód. 34. No. Formulario anterior 35. Año Mes Día 36. Cód. División Declaración 37. Declaración de exportación 38. Año Mes Día 39. Cód. División Declaración

40. Cód. Lugar origen de las mercancías 41. Cód. Destino 42. Modo de transporte 43. Fecha de llegada 44. Descripción de mercancías 45. Año Mes Día 46. Año Mes Día 47. Ciudad 48. Cód. País exportador

49. Nombre exportador o proveedor en el exterior 50. Descripción exportador o proveedor en el exterior 51. No. de factura 52. Año Mes Día 53. Cód. País 54. Cód. Moneda 55. Código procedencia 56. Descripción 57. No. factura 58. Cód. país 59. Tipo de mercancías 60. Tipo de mercancías

61. Subpartida arancelaria 62. Código complementario 63. Cód. Mercadería 64. No. Cuentas 65. Valor cuota USD 66. Periodicidad del pago de la cuota 67. Cód. País origen 68. Cód. Aduana

69. Forma de pago de la importación 70. Tipo de importación 71. Cód. País compra 72. País donde se compró 73. Fecha de compra 74. Cód. arancel 75. No. Bultos 76. Subpartida 77. Cód. Unidad Bala 78. Cantidad 79. Cód. Valor FOB USD 80. Valor FOB USD 81. Valor otros gastos USD 82. Valor otros gastos USD 83. Valor otros gastos USD 84. Valor otros gastos USD 85. Valor otros gastos USD 86. Valor otros gastos USD 87. Valor otros gastos USD 88. Valor otros gastos USD 89. Valor otros gastos USD 90. Valor otros gastos USD 91. Valor otros gastos USD 92. Valor otros gastos USD 93. Valor otros gastos USD 94. Valor otros gastos USD 95. Valor otros gastos USD 96. Valor otros gastos USD 97. Valor otros gastos USD 98. Valor otros gastos USD 99. Valor otros gastos USD 100. Valor otros gastos USD

91. Descripción de las mercancías (NO incluir descripción si las mercancías a declarar son un artículo en el anexo de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, sellos y otros. Si el compra en el exterior, indique el origen de las mercancías)

101. Valor pagar anteriores 102. Fecha oficial de pago anterior No. 103. Fecha 104. Espacio reservado DIAN - Aduanas y Aduanas 105. Espacio reservado para el exámen Ministerio de Relaciones Exteriores 106. No. Asignación declaración

107. Laminas No. 108. Fecha Firma funcionario responsable 109. Nombre 110. Fecha 111. C.C. No.

Firma declarante 112. Espacio reservado para el sello de la entidad recordadora 113. Pago total \$ 114. Espacio para el sello de la entidad recordadora (Número del aduana)

2012409

Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y otros Conceptos
Formulario N° 5
 Circular Reglamentaria Externa DCCN-63 de febrero 24 de 2011

I. TIPO OPERACION
 1. NOMBRE 2. NOMBRE
 3. OPERACION DE 4. NOMBRE

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL
 5. NIT (BOL. I.C.) 6. FECHA (AÑO/MES/DIA) 7. NOMBRE
 8. VALOR (USD) 9. VALOR (USD)

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR
 10. NIT (BOL. I.C.) 11. FECHA (AÑO/MES/DIA) 12. NOMBRE

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS
 13. NIT 14. NOMBRE DE IDENTIFICACION 15. NOMBRE
 16. TELÉFONO 17. DIRECCIÓN 18. CÓDIGO CIUDAD
 19. VALOR (USD) 20. VALOR (USD) 21. VALOR (USD) 22. VALOR (USD)

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
 23. CÓDIGO MONEDA DE ORIGEN O DESTINO 24. VALOR MONEDA DE ORIGEN O DESTINO 25. TIPO DE CAMBIO A USD 26. VALOR TOTAL USD

VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES
 27. NOMBRE 28. VALOR USD 29. NOMBRE 30. VALOR USD

OBSERVACIONES

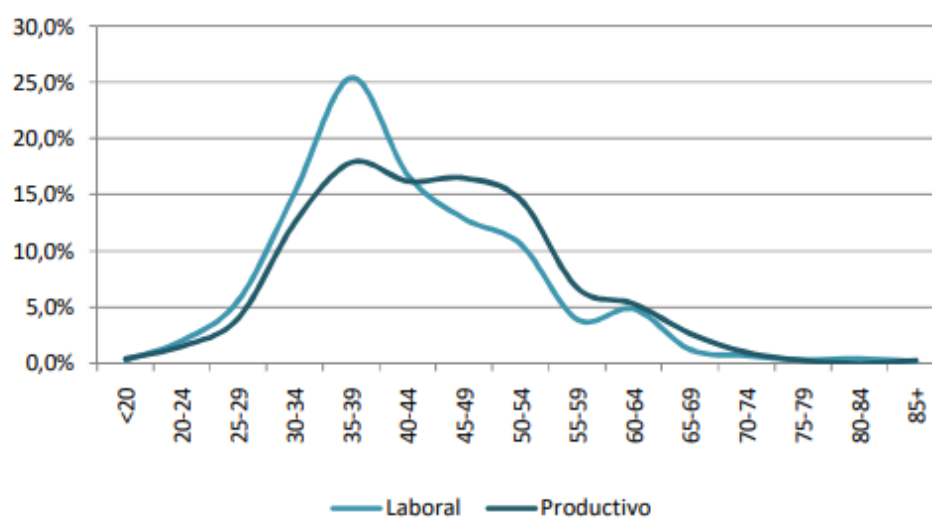
PARA LOS FINES PREVIESTOS EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, DECLARO BAJO JURAMENTO DE JURAMENTO QUE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES Y DEMÁS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO, SON CORRECTOS Y LA FEL. EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE
 31. NOMBRE 32. NOMBRE DE IDENTIFICACION 33. FIRMA

Fuente: Cancillería de Colombia, www.cancilleria.gov.co

ANEXO No. 27: EDAD MEDIA POR TIPO DE RETORNO Y SEXO

	Razón de sexos (Varones c/ 100 mujeres)	Edad media (años)		
		Ambos sexos	Varones	Mujeres
Laboral	1.26	41.26	42.45	41.26
Productivo	1.47	44.58	45.49	43.26
Solidario	0.80	49.48	49.57	49.41
Humanitario	0.73	47.28	45.85	48.32
Total	1.23	44.01	44.37	43.57



Fuente: Informe Final: Análisis de Resultados y Recomendaciones a partir del Caso Colombiano: Registro Único de Retornados (RUR), 2013-2015, OIM-Min. De Trabajo de Colombia.

Elaboración: OIM-Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015.